NÚMERO 4647 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 2026



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

38ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

Dr. FEDERICO PREVE COCCO
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN Nº 100

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el mañana miércoles 9, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- 150 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE BRASIL. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 “OYARVIDE”, entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos). Carp. 3072/2026. Informado. Rep. 705 y Anexo I

3º.- DÍA NACIONAL DEL BEBÉ, NIÑA Y NIÑO TRAQUEOTOMIZADO. (Se declara el 4 de noviembre de cada año). Carp. 841/2025. Informado. Rep. 370 y Anexo I

4º.- JUNTA NACIONAL DE SALUD. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado).
Carp. 2365/2026. Informado. Rep. 603 y Anexo I

5º.- WALTER SILVERA RODRÍGUEZ. (Pensión graciable).
Carp. 287/2025. Informado. Rep. 269 y Anexo I

6º.- MIGUEL ÁNGEL NEMER SERRÓN. (Pensión graciable).
Carp. 289/2025. Informado. Rep. 270 y Anexo I

7º.- AVIADORA MIRTA VANNI. (Se designa el Aeropuerto Internacional de Carmelo del departamento de Colonia). Carp. 2703/2026. Informado. Rep. 654 y Anexo I

8º.- MAESTRA OLGA SILVA. (Se designa al Instituto de Formación Docente de Trinidad del departamento de Flores). Carp. 1515/2025. Informado. Rep. 491 y Anexo I

9º.- CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS LUIS PÉREZ AGUIRRE. (Se designa al local de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura).
Carp. 1447/2025. Informado. Rep. 483 y Anexo I

10.-PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LAS SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO. (Modificación de la Ley N° 19.824). Carp. 1640/2025. Informado. Rep. 525 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 10
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11
5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reconocimiento al Club Atlético Juanicó, del departamento de Canelones
— Exposición del señor representante Walter Cervini Pratto 11
8.- Manifestaciones en el sentido de caracterizar la situación de la Franja de Gaza como genocidio
— Exposición de la señora representante Tatiana Antúnez Scalone 13
9.- Preocupación ante la violencia contra las mujeres
— Exposición de la señora representante Florencia Astori 15
10.- Preocupación ante el cuestionamiento de la existencia de la violencia basada en género
— Exposición de la señora representante Inés Cortés 16
11.- Modificación artificial del clima
— Exposición de la señora representante Nicolle Salle 17
12.- Intervención del gobierno en los barrios Nuevo Amanecer y Los Reyes
— Exposición del señor representante Mariano Tucci 19

CUESTIONES DE ORDEN

24.- Alteración del orden del día 50
14.- Aplazamiento 20
16, 18, 21, 22, 31, 32.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 23, 26, 42, 50, 62, 63
15, 19, 23.- Integración de la Cámara 20, 26, 50
26 y 30.- Intermedio 51, 60
33.- Levantamiento de la sesión 63
15, 19, 23.- Licencias 20, 26, 50
28.- Prórroga del término de la sesión 51
13.- Reiteración de pedidos de informes 20
17 y 20.- Urgencias 23, 27

ORDEN DEL DÍA

16.- 150 Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 "OYARVIDE", entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos).
Antecedentes: Rep. n.° 705, de agosto de 2026, y Anexo I, de setiembre de 2026. Carp. n° 3072 de 2026. Comisión de Defensa Nacional.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 22
— Texto del proyecto sancionado 23
18.- Diseño Institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo)
Antecedentes: Rep. n.° 732, de setiembre de 2026. Carp. n.° 3111 de 2026. Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 24
— Texto del proyecto sancionado 26

21.- 170 Aniversario del Nacimiento de Aparicio Saravia. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

Antecedentes: Rep. n.° 692, de julio de 2026. Carp. n.° 2933 de 2026. Comisión de Hacienda.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 27

— Texto del proyecto aprobado 42

22.- Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. (Se declara el 4 de noviembre de cada año)

Antecedentes: Rep. n.° 370, de agosto de 2025, y Anexo I, de agosto de 2026. Carp. n.° 841 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 43

— Texto del proyecto aprobado 50

25.- Pensión graciable 50

27, 29, 31.- Junta Nacional De Salud. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado).

Antecedentes: Rep. n.° 603, de mayo de 2026, y Anexo I, de junio de 2026. Carp. n.° 2365 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 51, 52, 60

— Texto del proyecto aprobado 62

32.- Walter Silvera Rodríguez. (Pensión graciable)

Antecedentes: Rep. n.° 269, de mayo de 2025, y Anexo I, de marzo de 2026. Carp. n.° 287 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 62

— Texto del proyecto aprobado 63

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Rodrigo Alonso Marichal (1), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Florencia Astori, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Roxana Berois (2), Odolfo Bonilla, Nidia Bordagaray Cardozo (3), Fabián Bravetti Castello, Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (4), Maximiliano Campo, Elianne Castro Pisciottano, Walter Cervini Pratto, Leonardo Ciuti (10), Inés Cortés, Guillermo Curcho (5), Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Gustavo Espinosa, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo, César Leonardo Falcón De Vicente, Fermín Farinha Tacain, Julio César Franchi Azambuja, Fiorella Galliazzi Potter, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Verónica Lema, Margarita Libschitz Suárez, Raúl Licandro (6), Álvaro Lima, Mercedes Long, Fernanda Mancini Imperial, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Aníbal Méndez, Martí Molins, Nahuel Morosi, Sandra Nedov, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Alcides Pérez, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Julio Retamoza Mena, Domingo Rielli, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Sebastián Sanguineti (7), Virginia Santos, José Luis Satdjian, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Pilar Simón (8), Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri (9), Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Fernanda Auersperg, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Federico Casaretto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Juan Martín Jorge Canadell, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Ana Laura Melo Cedrés, Nicolás Mesa Waller, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Felipe Schipani y Gerardo Sotelo.

Observaciones:

(1) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.

(2) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.

(3) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Cecilia Cairo.

(4) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Inés Cortés.

(5) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.

(6) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Magela Rinaldi.

(7) A la hora 17:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Felipe Schipani.

(8) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.

(9) A la hora 17:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Susana Camarán Cawen.

(10) A la hora 17:26 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 100

INFORMES DE COMISIONES

150 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE BRASIL - Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 "OYARVIDE", entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos. C/3072/2026
Comisión: DEFENSA NACIONAL.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 08/09/26

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE TUPAMBAÉ DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO - Se declara feriado no laborable el día 23 de octubre de 2026 para las personas allí nacidas o radicadas. C/3192/2026
Autor: Graciela Echenique.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 17.897 EN LO QUE REFIERE A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS LIBERADAS. C/3190/2026
Destino: Presidencia de la República.
Autor: Pablo Inthamoussu.
- SE CURSA EN FECHA 08/09/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS LIBERADAS. C/3191/2026
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Pablo Inthamoussu.
- SE CURSA EN FECHA 08/09/26

DISTRIBUCIÓN DE ADOLESCENTES BAJO TUTELA DEL INAU, SALIDAS NO ACORDADAS Y EVALUACIÓN DE RIESGO, ASÍ COMO DATOS SOBRE UN HECHO OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3193/2026
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Fernanda Auersperg.
- SE CURSA EN FECHA 08/09/26

PENSIONES GRACIABLES VIGENTES Y MONTO TOTAL ANUALIZADO DE LAS MISMAS. C/3194/2026
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Gastón Roel Bottari.
- *SE CURSA EN FECHA 08/09/26*

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECAMBIO Y DESTRUCCIÓN DE GARRAFAS EN RÉGIMEN DE TRÁFICO FRONTERIZO. C/3196/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Marne Osorio Lima.
- *SE CURSA EN FECHA 09/09/26*

PROYECTADA REPRESA DE CASUPÁ, SEGURIDAD HÍDRICA DEL SISTEMA METROPOLITANO Y FUENTE ALTERNATIVA DE AGUA BRUTA EN EL RÍO DE LA PLATA. C/3197/2026
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Sergio Valverde.
- *SE CURSA EN FECHA 09/09/26*

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ACTOS ADMINISTRATIVOS FECHADOS Y NUMERADOS DICTADOS DESDE EL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026- Cursado por Oficio Nº 6817 de 08/07/26. C/2861/2026
Autor: José Luis Satdjian.
- *A SUS ANTECEDENTES*

REITERACIONES SOLICITADAS

INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA FISCALÍA LETRADA DE LIBERTAD ANTE UNA PRESUNTA MANIOBRA VINCULADA A FALTANTE DE GANADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 5864 de 12/05/26. C/2468/2026
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INCIDENTE OCURRIDO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO CON UNA AERONAVE DE CARGA BOEING 747- Cursado por Oficio Nº 6034 de 20/05/26. C/2535/2026
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA EMPRESA NEW LIFE RECYCLING- Cursado por Oficio Nº 5689 de 07/05/26. C/2454/2026
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Pablo Inthamoussu.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS- Cursado por Oficio Nº 6045 de 25/05/26. C/2546/2026
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

SITUACIÓN TÉCNICA DE LAS EMBARCACIONES DEL ESTADO Y LOS CONTRATOS VIGENTES CON FIRMAS PRIVADAS- Cursado por Oficio Nº 6049 de 25/05/26. C/2550/2026
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

EXONERACIONES TRIBUTARIAS VARIAS Y CUANTIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE APORTES DEBIDO A LAS MISMAS- Cursado por Oficio Nº 6059 de 27/05/26. C/2560/2026
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ESTADO DE LAS OBRAS Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 14 ENTRE LA LOCALIDAD DE 19 DE JUNIO Y LA CIUDAD DE LASCANO- Cursado por Oficio Nº 6060 de 27/05/26. C/2561/2026
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

VEHÍCULOS INCORPORADOS AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020, MONTO ABONADO, PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA FLOTA VEHICULAR- Cursado por Oficio Nº 6083 de 01/06/26. C/2588/2026
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

VEHÍCULOS INCORPORADOS AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020, MONTO ABONADO, PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA FLOTA VEHICULAR- Cursado por Oficio Nº 6092 de 01/06/26. C/2597/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

VEHÍCULOS INCORPORADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020, MONTO ABONADO, PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA FLOTA VEHICULAR- Cursado por Oficio Nº 6094 de 01/06/26. C/2599/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INFRAESTRUCTURA DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS- Cursado por Oficio Nº 6271 de 05/06/26. C/2649/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

NEGOCIACIONES ENTRE UTE Y UPM VINCULADAS AL AUMENTO EN LA COMPRA DE ENERGÍA EXCEDENTE GENERADA POR LA PLANTA DE FRAY BENTOS- Cursado por Oficio Nº 6088 de 01/06/26. C/2593/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

DETALLES DE LAS LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN MÉDICA EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD- Cursado por Oficio Nº 4761 de 16/03/26. C/2047/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: José Luis Satdjian.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

RENUNCIA DE ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA- Cursado por Oficio Nº 5684 de 07/05/26. C/2449/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: José Luis Satdjian.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS Y ACUERDO DE PAGO CON CASMU Y CON LA UNIDAD DE TRASLADOS Y ASISTENCIA MÉDICA, SEGÚN RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 4557 de 11/03/26. C/2032/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: José Luis Satdjian.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO AUXILIAR DE PASO DE LOS TOROS- Cursado por Oficio Nº 5491 de 21/04/26. C/2326/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autores: José Luis Satdjian y Amin Niffouri.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INQUIETUDES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL ANEXO PUNTA DEL DIABLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- Cursado por Oficio Nº 6761 de 01/07/26. C/2840/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Fabricio Núñez.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL EN LA QUE PROPONE MEDIDAS PARA REDUCIR LOS COSTOS QUE ENFRENTAN LOS COMERCIOS DE FRONTERA CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL COMERCIO LOCAL Y GENERAR EMPLEO. C/6/2025
- *TÉNGASE PRESENTE*

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

SOLICITUD DE ARCHIVO

SELLADO PREVIO DE GUÍAS DE PROPIEDAD Y TRÁNSITO PARA EL MOVIMIENTO DE EQUINOS EN LAS ZONAS DE FRONTERA - Se establece su obligatoriedad. C/522/2025
Solicitado por: COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
- *SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ*

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Nibia Reisch, por los días 15 y 16 de setiembre de 2026 , convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.
Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2026 , convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.
De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.
Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.
De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Licandro.
Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.
Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 9 de setiembre de 2026 para participar en el evento Lanzamiento de los Fondos Culturales “Canelones Prende”, a desarrollarse en el Centro Cultural Salinas, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.
De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por el día 9 de setiembre de 2026 para concurrir al acto conmemorativo del Día del Funcionario y el Estudiante de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a realizarse en el Instituto Superior Brazo Oriental, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.
De la señora Representante Cecilia Cairo, por el día 9 de setiembre de 2026 para concurrir al acto conmemorativo del Día del Funcionario y el Estudiante de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a realizarse en el Instituto Superior Brazo Oriental, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.
Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 15 de setiembre de 2026 para asistir a la presentación del sello conmemorativo por el 150° Aniversario del Teatro Florencio Sánchez, a realizarse en la ciudad de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente señora Sandra Daniela Betti Techera.
De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 9 de setiembre de 2026 para asistir al lanzamiento del “Mayor banco de baterías para almacenamiento de energía del Uruguay”, a realizarse en la Sala 1 del Nuevocentro Shopping, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.
De la señora Representante Mercedes Long, por el día 16 de setiembre de 2026 para asistir al acto conmemorativo del 50° Aniversario de la Inauguración del Puente General San Martín, a realizarse en la ciudad de Fray Bentos, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Zabaleta.
- *SE APRUEBAN*».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.° 3192/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"**EXPOSICIONES ESCRITAS**

SOLICITADAS

Autor: Martí Molins.
SITUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MINAS DE CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025
Destino: Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Marne Osorio Lima.
SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL PLAN I DE VIVIENDAS DE MEVIR DE LA LOCALIDAD DE VICHADERO DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025
Destinos: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre-MEVIR- DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER, Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Marne Osorio Lima.
PLANTEO DE VECINOS SOBRE LA EXTENSIÓN DE LA RED PÚBLICA DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO CIGANDA DEL MUNICIPIO DE TRANQUERAS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025
Destinos: Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE, Intendencia de Rivera y por su intermedio al Municipio de Tranqueras
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Virginia Santos.
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL REPRODUCTIVO, CREADO PARA CONTROLAR Y EQUILIBRAR LA POBLACIÓN DE PERROS Y GATOS EN TODO EL PAÍS C/7/2025
Destinos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Bienestar Animal, Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, Congreso de Intendentes
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Virginia Santos.
SOLICITUD DE RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA ASPECTOS SUSTANCIALES PARA LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE GREGORIO AZNAREZ C/7/2025
Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de Solís Grande, Junta Departamental de Maldonado, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Colonización
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ELIMINAR O MINIMIZAR LOS VERTIMIENTOS DE EFLUENTES SANITARIOS DE LA CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE C/7/2025
Destino: Ministerio de Ambiente con destino a OSE
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

5.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 8 de setiembre de 2026

Sin aviso: Melissa Ardanche Figueredo

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 8 de setiembre

ESPECIAL TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Nino Medina y Marcos Adán Presa Cáceres".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

7.- Reconocimiento al Club Atlético Juanicó, del departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señora presidenta: quiero dedicar estos minutos a felicitar y a reconocer…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Perdón, diputado, voy a ampararlo en el uso de la palabra, porque está muy conversada la cosa.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Gracias, presidenta.

Quiero dedicar estos minutos a felicitar y reconocer a una institución histórica de nuestro departamento, que hace pocos días escribió una de las páginas más importantes de su historia. Me refiero al Club Atlético Juanicó, una institución que forma parte de la historia de esa localidad y que durante más de un siglo ha acompañado la vida de varias generaciones de juanicoenses.

Sus colores, el rojo de un buen vino y el negro del carbón de aquellas viejas locomotoras que durante décadas recorrieron los campos de Juanicó, son hoy parte de una camiseta que todos reconocemos y que tiene detrás una enorme historia.

El rojinegro cuenta con catorce títulos de la Liga Departamental de Fútbol de Canelones, pero el pasado domingo 30 de agosto consiguió algo que quedará marcado para siempre: se consagró campeón del 22° Campeonato de la Divisional B de la Organización de Fútbol del Interior, OFI.

Juanicó llegó a la final frente a Ceibal, de Salto. En el partido de ida, jugado en Juanicó, ganó dos a uno. Ese domingo, en el estadio Ernesto Dickinson, de Salto, consiguió un empate uno a uno. Vale la pena resaltar esa atajada sobre el final del partido del arquero de Juanicó, que le permitió quedarse con la copa, con un resultado global de tres a dos. Más de seis mil personas fueron testigos de esa gran final, pero ese título tiene, además, un significado histórico para nuestro departamento de Canelones.

El Club Atlético Juanicó se convirtió en la primera institución de la Liga Departamental de Fútbol de Canelones en conquistar ese campeonato desde que esta competencia comenzó, en el año 1959. Es decir, después de décadas de competencia de tantos clubes y de tantas generaciones de jugadores y dirigentes, fue Juanicó quien logró llevar esta copa a nuestra Liga y a nuestro departamento. Por eso el festejo fue mucho más que el festejo de un club; fue una enorme alegría para Juanicó y también, en buena medida, para todo Canelones, porque detrás de ese campeonato hay mucho más que un resultado deportivo. Hay años de trabajo, de esfuerzo, de sacrificio; hay jugadores que pasaron por el Club, entrenadores, dirigentes, familias, socios e hinchas que durante décadas sostuvieron esos colores, porque un club de fútbol del interior no es solamente lo que sucede durante noventa minutos; es donde muchos niños comienzan a practicar deporte; donde se forman amistades; donde las familias se encuentran; y donde una camiseta termina siendo parte de la historia de varias generaciones.

Juanicó tiene justamente esa historia. Por eso, quiero reconocer al plantel que consiguió este campeonato; al cuerpo técnico encabezado por Federico Macías; a la Comisión Directiva y a su presidente, Bruno Andruskievicz; y a todos quienes hicieron posible este logro.

Quiero también reconocer al Municipio de Juanicó, en el nombre de su alcalde, Fernando Lúquez. Este nuevo Municipio ha apoyado la campaña de Juanicó y sabe que este Club es su embajador por excelencia; seguramente, Fernando, el alcalde de Juanicó, y todo el Concejo estén sumamente contentos.

También quiero reconocer a un referente muy querido e importante para el Club, por el acompañamiento y el compromiso con la institución, como el querido "Pato" Peraza, del conocido Progreso al Día, que está rebosante de felicidad.

Quiero hacer también una mención especial a dos jugadores que tienen una conexión muy cercana con la ciudad 18 de Mayo, donde vivo: Christian Zabaleta, hijo de Mario y de Rosana, hermano de mi amigo Nicolás, que participó de este plantel campeón; y en particular quiero destacar a Luis Moreno, una de las grandes figuras de la historia reciente del rojinegro, quien llegó al Club con apenas veintiún años y lleva convertidos más de ciento setenta goles con la camiseta de Juanicó. Con este campeonato alcanzó, además, su octavo título defendiendo los colores del club. Es también una muestra de cómo las historias de nuestros clubes y de nuestros jugadores se cruzan entre las distintas localidades de Canelones.

Señora presidenta, quiero hacer llegar desde la Cámara de Representantes mi felicitación a toda la gente del Club Atlético Juanicó: a sus jugadores, a su cuerpo técnico, a sus dirigentes, a sus familias y a todos los hinchas que acompañaron el equipo durante este camino, pero también a quienes estuvieron antes, a todos aquellos que durante estos ciento tres años trabajaron para que el club llegara hasta acá, porque una copa puede ganarse en una cancha, pero una institución se construye durante generaciones. Y Juanicó acaba de conseguir algo que quedará para siempre en su historia: conquistar por primera vez un título de clubes de OFI y ser la primera institución de la Liga Departamental de Fútbol de Canelones en lograrlo.

El próximo 12 de octubre, cuando el Club Atlético Juanicó cumpla ciento tres años, tendrá un motivo muy especial para celebrar: lo hará como campeón de la OFI.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Esa copa no será solamente de los jugadores que la levantaron; será también de todos los que durante más de un siglo hicieron posible que el Club Atlético Juanicó siguiera de pie, defendiendo sus colores y representando a su pueblo.

Por eso, desde la Cámara, quiero decir simplemente: ¡felicitaciones, Juanicó! ¡Felicitaciones por este campeonato, por estos ciento tres años de historia y por haber llevado el nombre de Canelones a lo más alto del fútbol del interior!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las instituciones que nombré.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Manifestaciones en el sentido de caracterizar la situación de la Franja de Gaza como genocidio

Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señora presidenta: hoy quisiera poner sobre la mesa un tema que interpela nuestra condición ética. Quiero hablar del genocidio que está perpetrando el Estado de Israel contra el pueblo palestino.

Lo que estamos presenciando a diario en la Franja de Gaza y en Cisjordania no es un conflicto asimétrico ni una guerra entre dos ejércitos; es la matanza a un pueblo, la generación de lesiones graves a la integridad física y mental, y el sometimiento intencional a condiciones de existencia calculadas, para provocar su destrucción física, total o parcial, mediante el bloqueo criminal de alimentos, agua, medicamentos y energía. Es la destrucción sistemática de una sociedad, de una cultura, de su infraestructura vital, de sus hospitales, de sus escuelas y de miles de vidas inocentes. No lo decimos solo desde la constatación humanitaria; hay un contundente marco internacional que avala esta caracterización: lo que ocurre con el pueblo palestino es un genocidio.

Se ha documentado cómo el gobierno de Israel incurre en elementos constitutivos del delito de genocidio tipificado en la Convención de 1948. En este sentido, resulta fundamental destacar la histórica iniciativa jurídica liderada por Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia, un país que desde su propia e imborrable experiencia contra el crimen del *apartheid* supo reconocer con absoluta claridad los horrores de la opresión sistémica y la discriminación extrema. La demanda presentada por Sudáfrica, a la que posteriormente se han sumado numerosos Estados de distintas regiones del mundo, formalizó jurídicamente la acusación de que Israel viola la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Por lo tanto, permanecer en silencio frente a esto y frente a los tribunales internacionales es ser complaciente con la barbarie.

También entendemos que es necesario despejar, de una vez por todas, una falacia que se repite de forma sistemática para blindar crímenes de Estado: el antisemitismo y la defensa de la causa palestina no son la misma cosa. El antisemitismo es una forma de racismo, de discriminación y de odio hacia el pueblo judío, algo que se debe combatir con absoluta firmeza.

Sí reafirmamos nuestro total repudio a las políticas coloniales de ocupación y de limpieza étnica ejecutadas por parte del Estado de Israel. También repudiamos el accionar que solo busca deslegitimar la solidaridad

internacional y ocultar lo que realmente está ocurriendo. De hecho, hay millones de personas judías en todo el mundo, incluidas colectividades de nuestro país, que alzan su voz contra este genocidio, bajo la premisa de que ningún pueblo tiene derecho a oprimir, desplazar o exterminar a otro.

Confundir deliberadamente ambos conceptos es banalizar el verdadero antisemitismo y utilizarlo como un escudo para justificar lo injustificable. Esta distorsión conceptual y este intento de censurar la solidaridad internacional tuvieron un episodio grave en la última Asamblea Nacional de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de la mano de uno de sus directores, el señor Marcos Israel. Quiero rechazar categóricamente las expresiones vertidas por el jerarca; resultan incompatibles con los principios rectores de la Institución. Resulta inadmisible que quien integra un organismo diseñado para proteger los sectores vulnerados y garantizar la convivencia democrática utilice un ámbito institucional para descalificar a las organizaciones sociales, tildando la movilización solidaria por Palestina de agendas ajenas o intentando desvirtuar los informes y procesos internacionales sobre el genocidio. No se debe actuar ignorando u omitiendo los pronunciamientos de los organismos internacionales ni criminalizar la protesta social pacífica que condena los crímenes de lesa humanidad. Lejos de propiciar un espacio de diálogo y de encuentro, como mandata la ley de creación de la Institución, sus dichos buscaron la exclusión, la descalificación de los colectivos y la estigmatización de quienes marchan exigiendo que se detenga el genocidio en Palestina.

Señora presidenta, la historia nos juzgará por el lugar en el que nos paramos cuando el horror estuvo a la vista y el derecho internacional levantó la voz. Exigimos memoria, verdad y justicia internacional. Hoy, más que nunca, defender a Palestina es defender los derechos humanos más elementales de la humanidad. Defendemos la paz, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, y condenamos enfáticamente el nazismo, el fascismo y toda expresión de odio.

¡No dejemos de hablar de Palestina!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Medios Públicos; a Coordinación por Palestina Uruguay; al colectivo Judíos y Judías Uruguayas contra el Genocidio del Pueblo Palestino; al PIT-CNT; y al Frente Amplio.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Solicito que se vote de forma electrónica!

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis votos afirmativos y veintidós votos negativos en sesenta y ocho presentes: AFIRMATIVA.

9.- Preocupación ante la violencia contra las mujeres

Tiene la palabra la señora diputada Florencia Astori.

SEÑORA ASTORI (Florencia).- Señora presidenta: hoy quiero traer a esta Cámara una preocupación que tiene que ver con la violencia contra las mujeres, pero que además obliga a mirar lo que subyace, todo aquello que toleramos antes de que ocurra un hecho extremo, lo que naturalizamos, lo que minimizamos, lo que elegimos no ver, así como también sucede con los discursos que circulan desde las instituciones -como desde este Parlamento-, con los silencios que dejan algunos asuntos afuera de la agenda política y, sobre todo, con lo que esos silencios marcan en términos de distancia, en términos de responsabilidad política.

A veces, nuestra sociedad parece ir acostumbrándose demasiado a algunas señales: al control en nombre del amor; a la relativización de las amenazas; a que una humillación se convierta en un chiste; o a que el acoso se explique desde la insistencia; a que se pregunte primero qué hizo ella, cómo estaba vestida, por qué estaba ahí, por qué no se defendió. Hasta que ocurre algo como lo que pasó la semana pasada en Facultad de Medicina, y vuelve a aparecer una pregunta que nos debería haber interpelado antes: ¿cómo hemos llegado hasta estas circunstancias?

Ayer nos enteramos de otro femicidio en nuestro país, en Cardal, Florida. La reiteración de estos hechos nos impide seguir leyéndolos como acontecimientos aislados y nos exige, sobre todo, preguntarnos por las condiciones que habilitan o que hacen posible su persistencia. Los movimientos feministas aportaron muchas herramientas fundamentales para poder entender esas condiciones. Simone de Beauvoir mostró que las diferencias de género no constituyen un destino natural, sino que representan más bien, una construcción social que distribuye roles, expectativas, jerarquías. Por otro lado, Bell Hooks, por ejemplo, explicó que la violencia contra las mujeres forma parte de relaciones más amplias de dominación e intersecciones sostenidas culturalmente. Rita Segato, por su lado, ha insistido en que cada agresión habla, fundamentalmente, mucho más que de la agresión en particular, de los mandatos de masculinidad que las sociedades producen, sostienen y transmiten de generación en generación. Estos aportes trascienden ampliamente el plano de lo teórico.

La investigación empírica y los organismos internacionales han acumulado vasta evidencia sobre la relación entre violencia y desigualdad estructural. Naciones Unidas ha planteado, entre otras estrategias de prevención, trabajar en el cambio cultural, para desmantelar los estereotipos de género y las conductas discriminatorias arraigadas en nuestra sociedad. ¿Para qué? Básicamente, para llegar a intervenir antes, para reconocer señales, para comprender sus causas y para diseñar políticas capaces de prevenir.

En el año 1995, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Pekín, se firmaron acuerdos sobre derechos reproductivos y el uso del término "de género" para analizar las desigualdades. Como respuesta a eso, movimientos conservadores acuñaron la expresión "ideología de género", en contrapartida al lenguaje utilizado por la ONU, argumentando que detrás de la igualdad de derechos se escondía un plan para destruir a la familia natural y negar la biología. Lo preocupante es que cuando se habla de género desconociendo los estudios que evidencian sus planteos, ya no es necesario discutir sobre lo que nos muestran, tanto a nivel estadístico como cualitativo; la discusión se corre hacia una negación dogmática de la evidencia. Ese desplazamiento no es menor, porque modifica el centro de la discusión. Si el problema deja de ser la desigualdad y pasa a ser la palabra "género", si el debate deja de ser la violencia y pasa a ser si creemos o no en determinada perspectiva, entonces, la conversación se desplaza hacia un terreno mucho más cómodo para quienes prefieren que las desigualdades sigan intactas.

La expresión "ideología de género" fue construida, precisamente, como una herramienta de estrategia política que instala una agenda de retrocesos en relación a los derechos de las mujeres. Se trata también de un modo de producir una especie de enemigo cultural amplio allí donde antes había debates específicos. El mecanismo consiste en deslegitimar una discusión sustentada en investigación y derechos, como si hablar de relaciones de poder, derechos sexuales y reproductivos, paridad, diversidad familiar o violencia basada en género fuera equivalente a creer o no en un dogma.

Es necesario unirnos, como sociedad, en la lucha contra la violencia basada en género. No tengo dudas; no podemos seguir reaccionando ante el horror, sin fortalecer recursos para el desarrollo de políticas públicas de prevención y erradicación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Cuando una sociedad desarrolla herramientas para reconocer relaciones de poder que durante mucho tiempo permanecieron o parecieron naturales, quienes desean conservarlas tienen razones para desacreditarlas, y ahí comprendemos que la discusión no fue solamente sobre las palabras, sino que fue, básicamente, sobre el poder.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Inmujeres.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación ante el cuestionamiento de la existencia de la violencia basada en género

Antes de continuar con la lista de oradores, queremos saludar a los sextos años de la Escuela n.º 32, de Ombúes de Lavalle, que se encuentran en la segunda barra.

Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidenta: ¿cómo comenzar mi exposición en la media hora previa?

La verdad es que no tenía pensado hablar de este tema; los diputados nos anotamos con mucha antelación y nunca sabemos cuándo nos toca. Tal como lo hicieron las diputadas Magela Rinaldi y Florencia Astori, me voy a referir a un tema que nos golpeó muy duro la semana pasada. Justamente, hace una semana, acá, en la explanada del Parlamento, estaban los estudiantes de la Facultad de Medicina y de varios otros servicios de la Universidad de la República, movilizados por un intento de femicidio brutal, que creo que nos consternó y nos sensibilizó a todos y a todas, por las características y por la barbarie de la forma, aunque claramente no fue un hecho aislado y, lamentablemente, es uno más de los tantos, de los tantos que hemos hasta naturalizado.

En lo que va de 2026 hubo dieciséis femicidios, una cifra realmente escalofriante, sobre todo -¡sobre todo!-, cuando en este Parlamento, una y otra vez, y de manera sistemática y creciente, se cuestiona la existencia mínima de la violencia basada en género. Estamos asistiendo a esos discursos cada vez con mayor asiduidad; parece que ahora está de moda cuestionar la existencia de la violencia basada en género.

Hoy estaba haciendo un ejercicio. Hace poco que soy diputada titular, comencé a serlo en esta Legislatura, pero en la Legislatura pasada era diputada suplente y entraba bastante seguido. Me tocó actuar en la sesión del 19 de abril del 2023 -no se si lo recuerdan los que eran legisladores en esa época-, cuando se aprobó la conocida ley de tenencia compartida o de corresponsabilidad en la crianza; una ley que muchas de nosotras -recuerdo haber fundamentado en esa sesión- decíamos que venía a solucionar un problema que, en realidad, no era tal y que no tenía nada que ver con la tenencia compartida, con la que estamos todos de acuerdo, sino que el principal argumento en el que se basaba ese proyecto de ley -que ahora es la Ley n.º 20.141- era el de las denuncias falsas. En esa sesión se habló veintitrés veces de falsas denuncias de violencia de género y once veces de ideología de género, como si la problemática de la violencia basada en género, que nos rompe los ojos, fuera una ideología. Es una realidad que nos rompe los ojos. Sin embargo, este Parlamento muchas veces asiste a discursos de este tipo y, en ese caso, a la aprobación de un proyecto, cuyo principal argumento era el de las falsas denuncias, de las que no hay un solo dato, porque realmente no hay estudios. El único estudio que hay sobre denuncias falsas, que se publicó el año pasado, en 2025, es indicativo de lo insignificante que es ese

número. Este estudio se hizo con distintos magistrados, jueces y fiscales de todo el país, y se llegó a la conclusión de que ese tipo de denuncias no llegan al 1 %.

La verdad es que sobre ningún otro delito escucho hablar de falsas denuncias -no es habitual-; siempre es contra las mujeres, y contra las mujeres que están peor, que atraviesan una situación de violencia basada en género. Entonces, ¿qué podemos esperar, qué podemos pedirle a la sociedad, si nosotros, que estamos sentados acá para legislar en pro de la gente, cuando vemos a una mujer vulnerable que se anima a denunciar, lo primero que hacemos es decir que capaz que está mintiendo? ¿Cómo vamos a exigirle nosotros a los estudiantes, a los docentes de la Facultad de Medicina y a los diversos actores que se vieron atravesados por este hecho aberrante que ocurrió la semana pasada, que tomen medidas, si los que estamos acá, que tenemos el deber de aprobar leyes para proteger a la ciudadanía, una y otra vez, caemos en esos discursos de barricada? En verdad me lo pregunto.

Rompen los ojos los datos que tenemos. Se realizaron más de veinticuatro denuncias por violencia basada en género en lo que va de 2026, pero ¿cuántas mujeres más habrá que ni siquiera llegan a hacer la denuncia? ¡¿Cuántas mujeres habrá en el entorno rural, más solas que nadie?! Lo sé porque soy diputada por Canelones; me han llegado muchísimas situaciones, y he acompañado unas cuantas otras.

Ojalá -este es un llamado, y no es para echarle la culpa a nadie, porque lejos estoy de esa postura- que nos pongamos a trabajar, más pronto que tarde, en soluciones reales. Ojalá que las preocupaciones que tengamos sobre la violencia basada en género no sean las supuestas falsas denuncias, sobre las que, reitero, no hay un solo dato. Ojalá que nos pongamos a trabajar para buscar recursos, porque si hay un problema con la Ley n.º 19.580 es que no tiene los recursos adecuados para su aplicación, y esto le cabe a todos los partidos políticos, incluido el mío.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ojalá que nos pongamos a trabajar en eso, presidenta, porque si no, no sé qué estamos haciendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Inmujeres, a la Suprema Corte de Justicia y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Modificación artificial del clima

Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señora presidenta: durante mucho tiempo, hablar de modificación artificial del clima, es decir, de geoingeniería, era motivo suficiente para que a uno lo tratasen de conspiranoico. El problema es que, aparentemente, los conspiranoicos redactan convenios internacionales, publican informes científicos y desarrollan tecnologías que después los Estados deben regular.

La Organización Meteorológica Mundial define la modificación meteorológica como una intervención deliberada sobre la atmósfera para alterar condiciones locales, práctica en la que se enmarca, por ejemplo, la siembra de nubes. Pero existe otra escala: la geoingeniería solar. Hablamos de técnicas destinadas a modificar el balance radioactivo, como la inyección de aerosoles estratosféricos, que introduce partículas en las capas altas de la atmósfera para aumentar la reflexión solar.

Por algo existe el acuerdo Enmod desde hace varias décadas, que es la convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u hostiles, a la que Uruguay adhirió en 1993.

Enmod reconoce la manipulación deliberada de procesos naturales capaces de modificar la atmósfera y la hidrósfera, pero tiene un límite, ya que prohíbe, esencialmente, los usos militares u hostiles.

¿Qué ocurre cuando una intervención se presenta como científica, ambiental, experimental o comercial? Ahí aparece un vacío. Por eso, es grave que la Cancillería haya omitido en el pedido de informes que realicé el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Uruguay. Ese Convenio abordó, expresamente, la geoingeniería climática. Su Decisión X/33 adoptó un criterio precautorio, ya que mientras no existan mecanismos transparentes y eficaces, deben evitarse actividades capaces de afectar la biodiversidad.

Uruguay firmó estos instrumentos y otros tantos, pero la Cancillería reconoce que no tiene constancia de un mecanismo interno para aplicarlos. Esto no es abstracto, ya que en 2023, durante la crisis hídrica, la empresa chilena Mettech presentó una propuesta para aumentar las precipitaciones sobre Paso Severino mediante la siembra de nubes con yoduro de plata, contemplando sistemas terrestres, aéreos o mixtos, e incluso el posible empleo de un Pilatus PC-7U de la Fuerza Aérea uruguaya.

Asimismo, una empresa extranjera ofreció intervenir deliberadamente en las precipitaciones sobre nuestra principal reserva de agua, utilizando una sustancia química, pero no sabemos con qué capacidad técnica se evaluó.

Tres años después, el Ministerio de Ambiente reconoció en un pedido de informes que no controla el agua de lluvia y que en sus áreas ni siquiera se comprenden estas técnicas dentro de sus mecanismos de fiscalización. Además, la Fuerza Aérea reconoce que hay falta de especialistas, de protocolos y de capacidad técnica específica.

AUCI, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, en otro pedido de informes indicó que había 156 iniciativas vinculadas -según su criterio de búsqueda- a tecnologías climáticas emergentes, intervención climática y geoingeniería, y admitió que no canaliza todas las cooperaciones ni los financiamientos que recibe el Estado en este sentido.

Entonces, basta de fingir demencia. Esta tecnología existe, se investiga, se financia y se comercializa. La pregunta es si Uruguay tiene la capacidad real para decidir, soberanamente, qué permite sobre su atmósfera, su agua y su territorio. ¿El Estado uruguayo hoy tiene la capacidad técnica real para controlar estas prácticas, muchas veces presentadas bajo otras etiquetas -investigación; monitoreo; cooperación científica-, o desarrolladas en espacios donde la jurisdicción y la trazabilidad se vuelven difusas, como las zonas fronterizas? La respuesta oficial parece indicar que no.

Cuando un país no sabe quién autoriza, quién controla y quién responde frente a tecnologías capaces de intervenir procesos naturales fundamentales, estamos ante un problema grave de soberanía. Quizás lo más grave sea que, durante años, buena parte del sistema político haya preferido negar, ridiculizar o mirar para otro lado frente a una problemática que los propios tratados, organismos científicos y documentos oficiales reconocen como real.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Fuerza Aérea Uruguaya, a la Dinacia, a Inumet, a la Cancillería, a OSE, y al Sinae.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

12.- Intervención del gobierno en los barrios Nuevo Amanecer y Los Reyes

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señora presidenta: hay barrios que durante muchas décadas quedaron al margen del mapa del país, y hay familias que construyeron sus casas, incluso, al lado de pequeños arroyos, con la humedad y la mugre de cursos de agua a metros de sus hijos, de sus vidas, esperando que el Estado se hiciera presente en algún momento, algún día.

Es por esa razón que hoy quiero hablarles de una intervención que el gobierno nacional viene realizando en los barrios Nuevo Amanecer y Los Reyes, aquí, en Montevideo.

Ese Estado que la gente viene reclamando desde hace muchos años -mucho tiempo, diría yo- empezó a hacerse presente en 2013, cuando arrancó este proceso de regularización. Hoy, ese proceso avanza hacia una etapa de concreción absolutamente decisiva, porque este mismo mes, en estos días, ciento cuarenta familias se van a mudar a una vivienda digna en Los Corderos, que es una zona de realojo e intervención que está ubicada en el Municipio D. Y eso no es una cifra; son muchas madres que van a dormir tranquilas, sabiendo que su casa no se inunda; son muchos gurises, niños y niñas, que van a poder caminar a la escuela sin bordear un arroyo peligroso.

La ministra Tamara Paseyro y su equipo estuvieron por allí hace algunos días, presentando a los vecinos y a las vecinas el proyecto de regularización y las obras de infraestructura que van a transformar las condiciones habitacionales de esas familias. También hay que decir que este largo proceso tuvo a los vecinos afectados como protagonistas centrales en la construcción de estas soluciones. Por tanto, dar relevancia a estas intervenciones es dejar de manifiesto la ejecución de una política de Estado con una hoja de ruta aprobada por este Parlamento nacional en su Presupuesto, con financiamiento genuino y con un cronograma muy claro, que se está respetando.

Además, es bueno recordar que en apenas un año de gestión se completaron 9.345 soluciones habitacionales y que hay otras 19.674 en marcha en todo el país. Entonces, ¡si valdrá la pena jerarquizar estas acciones! Son 895 hogares en Nuevo Amanecer y Los Reyes, que van a tener saneamiento, agua potable, alumbrado, calles dignas, espacios públicos; y son miles más en el resto de todo el territorio nacional.

Ahí está la clave. Cuando la política se planifica bien, funciona; cuando hay un plan quinquenal, financiamiento asegurado y un equipo técnico y social instalado en el territorio, los resultados llegan. Y llegan a tiempo, porque las obras del canal empiezan en marzo del próximo año y en 2028 se avanzará hacia Los Reyes.

Sin embargo, lo más profundo de este proyecto no está solamente en el cemento; está en lo que dijo la propia ministra a los vecinos. Tamara dijo: "Esto no es solo un programa de infraestructuras o de viviendas; nos interesa que conformen una comunidad", porque hacerse presente no es solamente entubar un arroyo o asfaltar una calle; es garantizar, en todo caso, que cada familia tenga las mismas oportunidades, viva donde viva.

Por tanto, cuando hablamos de vivienda, no hablamos solamente de ladrillos; hablamos de justicia social; hablamos de que el código postal no determine el destino de una familia; hablamos de que un niño que nace en Nuevo Amanecer tenga las mismas oportunidades que uno que nace en cualquier otro barrio de Montevideo.

Este es el Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029 en acción: atención a la vulnerabilidad crítica; acceso a la vivienda digna; integración territorial; acceso al suelo, y un sistema público de vivienda cada vez más potente. No son cinco puntos en un papel: son 2.859 reparaciones ya hechas; 607 subsidios de alquiler entregados y, ahora, el compromiso concreto de transformar la vida de 895 familias en estos dos barrios.

Esto es lo que pasa cuando el Estado decide estar presente. Los problemas que llevaban años esperando empiezan a resolverse obra por obra, familia por familia, barrio por barrio.

Solicito que la versión taquigráfica mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Junta Departamental de Montevideo y a los medios de comunicación de la capital nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se entra al orden del día.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la L Legislatura.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por los días 15 y 16 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Licandro.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Inés Cortés, por el día 9 de setiembre de 2026, para participar en el evento Lanzamiento de los Fondos Culturales "Canelones Prende", a desarrollarse en el Centro Cultural Salinas, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 9 de setiembre de 2026, para concurrir al acto conmemorativo del Día del Funcionario y el Estudiante de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a realizarse en el Instituto Superior Brazo Oriental, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 9 de setiembre de 2026, para concurrir al acto conmemorativo del Día del Funcionario y el Estudiante de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a realizarse en el Instituto Superior Brazo Oriental, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Nicolás Guillenea Marmol, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 15 de setiembre de 2026, para asistir a la presentación del sello conmemorativo por el 150° Aniversario del Teatro Florencio Sánchez, a realizarse en la ciudad de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Daniela Betti Techera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 9 de setiembre de 2026, para asistir al lanzamiento del "Mayor banco de baterías para almacenamiento de energía del Uruguay", a realizarse en la Sala 1 del Nuevocentro Shopping, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano y señor Claudio Arbesun.

Montevideo, 9 de setiembre de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- 150 Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 "Oyarvide", entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "150 Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 'Oyarvide', entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 705/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señora presidenta: en el día de hoy, la Comisión de Defensa Nacional eleva a consideración de la Cámara la salida del buque científico multipropósito, ROU 22 Oyarvide, con el que cuenta nuestra Armada Nacional desde el año 2024, para participar del 150º aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil, a realizarse en Río de Janeiro, entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre.

Cabe destacar que la participación de las unidades y del personal de la Armada Nacional en este tipo de actividades es parte de la tarea de representación de nuestra institución en el ámbito internacional.

La presencia del pabellón nacional en este tipo de festejos y encuentros contribuye, asimismo, a la hermandad y amistad que tenemos con los países, en este caso con Brasil.

La concurrencia a esta instancia reviste, además, especial importancia para el mantenimiento y el desarrollo de los vínculos de cooperación entre la Armada Nacional y la Marina de Brasil, como ocurre desde hace muchos años.

Favorecer el intercambio profesional y la confianza recíproca entre ambas instituciones contribuye a consolidar las relaciones de amistad y cooperación que históricamente mantenemos entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa de Brasil.

Por eso, la Comisión de Defensa Nacional eleva a consideración de la Cámara este proyecto de ley, pidiendo que se apruebe.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.° 3.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 "OYARVIDE", compuesta por un total de 55 (cincuenta y cinco) efectivos, para participar de los eventos conmemorativos del "150º Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil", a llevarse a cabo en la ciudad de Niteroi, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 2026».

17.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Walter Verri, Álvaro Perrone Cabrera, Alejandro Zavala y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Diseño Institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo)'. (Carp. n.º 3111/026), (Rep. n.º 732/026)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

18.- Diseño Institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Diseño Institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 732/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).- Señora presidenta: vamos a ser breves en la explicación de este asunto al que le dimos ingreso como urgente. Fue nuestra intención que pasara por la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, pero tuvimos que cancelar la reunión del jueves pasado en virtud de que tuvimos reunión de Comisión para tratar el tema del Casmu.

El artículo 73 de la Ley de Presupuesto estableció que se encomendaba al Consejo Estratégico Ministerial del Programa Uruguay Innova, a la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento (Senci) y al Conicyt la elaboración de un proyecto de ley integral sobre el diseño institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se establecían los plazos para la remisión de ese proyecto de ley, que vencieron el 16 de junio del presente año.

A modo de información, fue en el Decreto n.º 57, en su artículo 27, donde se estableció el régimen de trabajo para instrumentar lo planteado en el artículo de la Ley de Presupuesto. Las instituciones mencionadas en el artículo trabajaron desde principios de año en algo bastante trabajoso, que fue elaborar un proyecto de ley en conjunto, como les encomendó la Ley de Presupuesto. Ante el advenimiento del plazo, a mediados de junio de este año, dada la relevancia del tema, y tomando en cuenta los importantes avances que se venían registrando en la construcción del proyecto de ley -para el cual restan algunas instancias de revisión técnica, principalmente-, se propuso extender el plazo hasta el 20 de octubre del presente año.

Voy a mencionar algunos elementos para que los señores legisladores los tengan presentes, como muestra del trabajo que se viene realizando por parte de estas instituciones: hubo cuatro instancias parlamentarias en las comisiones -dos en el Senado y dos en Diputados-, donde estas instituciones fueron informando de los avances en el trabajo encomendado, las cuales se realizaron entre el 9 de abril del presente año y el 16 de junio, que fue la última, cuando la Senci compareció en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Senado.

Planteamos que esto se vote como urgente en la medida en que el plazo venció. En el Senado se votó hace algunas semanas como urgente, con la aprobación unánime de todos sus componentes y con la firma de los coordinadores de las tres bancadas que están representadas en ese Cuerpo.

Para cerrar, simplemente, queríamos decir que confiamos en que con esta extensión del plazo podrá llegar un proyecto de ley, en algunas semanas, que nos permita ingresar en la discusión de fondo de un tema tan relevante como es el diseño institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).-Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidenta: durante la discusión de la Ley de Presupuesto, la Ley n.º 20.446, en Comisión y en el plenario, aspectos vinculados al ecosistema de innovación, ciencia y tecnología y el archipiélago en la estructuración de múltiples células fueron parte del debate; lo recordará el colega diputado que ofició de presidente en la Comisión de Presupuesto, cuando una y otra vez hablábamos del archipiélago y la distribución. De hecho, en la Ley de Presupuesto vino una nueva organización que recibió serios cuestionamientos, por lo menos, de parte nuestra y de varios legisladores de esta Cámara. En ese sentido, en el Senado de la República se adoptó creo que el correcto criterio de encomendar a esta serie de organismos -al Consejo Estratégico Ministerial del Programa Uruguay Innova, a la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento y al Conicyt, Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología- la elaboración conjunta de este proyecto integral en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Obviamente, señora presidenta, el plazo no fue cumplido. ¿Sabe cuál es mi mayor preocupación o una constatación de la realidad? El 6 de agosto de este año, cuando comparecía la Presidencia de la República -a través del secretario de la Presidencia y una serie de autoridades-, nosotros le preguntamos al estimado amigo y ex colega parlamentario, Alejandro Sánchez, qué estaba pasando, porque esa responsabilidad en cuanto al diseño de la nueva estructura del nuevo ecosistema de la ciencia y la tecnología a la que los organismos del Poder Ejecutivo vinculados habían quedado comprometidos no había sido cumplida. En ese momento, el Poder Ejecutivo se desayunó de esta situación; mejor dicho, no se desayunó porque, de hecho, el debate viene siendo intenso. Yo le cuento, señora presidenta: viene siendo intenso. Hay muchas fuerzas; hay muchos conglomerados y corporativismos que tiran en esto. Están los que no quieren soltar la cuerda y los que quieren seguir manteniendo el poder sobre este tema y que no les importa la buena eficiencia. Capaz que lo que les interesa es mantener los contratos internacionales para seguir recibiendo fondos. En ese momento se percataron de que el plazo había vencido y de que estaba establecido por ley. Ahí fue cuando el secretario de la Presidencia, honestamente, reconoció esa situación y se comprometió a remitir, de forma urgente e inmediata, lo que hoy es este proyecto de ley cuyo propósito, en realidad, es ganar un poco más de tiempo.

La discusión sigue y yo le cuento, señora presidenta -también se lo decíamos al Poder Ejecutivo, a efectos de que tuvieran claro que sabemos lo que se está conversando-, que están los que dicen: "Bueno, sí, vamos a hacer cambios, pero los vamos a hacer para el gobierno que viene. Vamos a votarlos para el 2028 para que, en todo caso, la bomba les explote a los que vienen". Mire, señora presidenta, que de todo eso estamos al tanto y seguramente sea objeto de discusión cuando, como esperamos, el Poder Ejecutivo cumpla con remitir lo que otros organismos, por supuesto, le van a derivar, porque la discusión también se tiene que dar acá, en el Parlamento.

Vamos a acompañar, por supuesto, esta prórroga del plazo. Nos hubiese gustado acompañarla antes de que se venciera, es decir -como bien dijo el señor diputado Giometti-, antes de mediados de junio, porque el plazo era de ciento veinte días corridos, con eventualmente sesenta días más, desde la fecha de promulgación de la ley; por eso, son ciento ochenta días.

De todas formas, aun vencido el plazo y aun estando en falta estos organismos -y, por ende, el Poder Ejecutivo-, vamos a votar la prórroga, la extensión de este plazo, porque estamos convencidos de que lo importante es que en el Parlamento se pueda dar una verdadera discusión sobre la nueva estructura, la nueva infraestructura y la nueva organización del ecosistema de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos votos afirmativos y dos votos negativos en ochenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos votos afirmativos y dos votos negativos en ochenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Establécese el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación al Poder Ejecutivo del proyecto de ley integral sobre el diseño institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuya elaboración fue encomendada por el artículo 73 de la Ley Nº 20.446, de 16 de diciembre de 2025".

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Montevideo, 9 de setiembre de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, MARÍA FERNANDA TURRI".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

20.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Walter Verri, Álvaro Perrone Cabrera, Alejandro Zavala y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: '170 Aniversario del Nacimiento de Aparicio Saravia. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)'. (Carp. n.° 2933/026). (Rep. n.° 692/026)"

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

21.- 170 Aniversario del Nacimiento de Aparicio Saravia. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "170 aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.° 692/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: la Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto que autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas con motivo del 170 aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia.

Me toca a mí, señora presidenta, el inmenso honor -como comprenderán los colegas- de actuar como miembro informante, un miembro informante testimonial, si se quiere, porque el proyecto llega sin informe de la Comisión; por lo tanto, haremos las veces de tal. Por cierto, comprenderán también que a quienes integramos esta bancada no nos importa mucho que el informe no llegue de manera escrita y con todas las formalidades del caso, porque este es un asunto que para nosotros reviste una característica muy especial y, sin ninguna duda, los que estamos de este lado del hemiciclo hacemos uso de la palabra con relación a este asunto hablando desde el corazón y, por supuesto, embargados por la más completa y noble emoción.

Yo creo que lo primero que corresponde, señora presidenta, es reconocer la idea y, al mismo tiempo, la iniciativa de la diputada Adriana Peña, quien la redactó, la presentó y la impulsó y quien, generosamente, invitó a todos los que integramos la bancada del Partido Nacional a acompañarla con la firma para la presentación de

este muy oportuno proyecto de ley, que, por supuesto, valoramos enormemente. Agradecemos a los integrantes de las bancadas parlamentarias que conforman la Comisión de Hacienda y, seguramente, se lo agradeceremos también a todas las bancadas parlamentarias que componen el plenario de la Cámara de Representantes por votar a favor.

Para nosotros, Aparicio Saravia es una figura de evocación sacrosanta; es el nombre de la pureza, el nombre de la idealidad; es nuestra referencia ética, política, ideológica, emocional, y yo creo que esto es fácilmente comprensible.

El doctor Herrera lo definió de una forma muy linda -y yo lo quiero traer a colación-: como libertador y misericordioso; libertador, porque su compromiso fue -y sigue siendo en la historia, porque Aparicio Saravia no ha muerto- el de la lucha por las libertades públicas, el de la lucha por la pureza del sufragio, por las garantías electorales, por la coparticipación. Todo eso fue lo que lo llevó a enarbolar esa causa de la libertad, a inmolarse, a sacrificarse personalmente, dando lo más sagrado y lo más valioso que un ser humano tiene, que es su vida. Y todo eso no lo hizo para sí; tampoco lo hizo para su partido; por eso lo de misericordioso, porque lo hizo por los demás; lo hizo por la sociedad; lo hizo por el conjunto de los partidos, por la República, en definitiva, por la patria, como fue su lema, que lo caracterizó tanto en la gesta de 1897 como en la de 1904.

Nunca estuvo en su mira o en sus planes hacerse del poder o derrocar al gobierno, ni siquiera en los momentos de su mayor apogeo; ni siquiera en los comienzos de la Revolución de 1904, cuando después de haber resultado victorioso en Fray Marcos tuvo la posibilidad de entrar a Montevideo, de jaquear al gobierno y desplazarlo de la conducción política del país. Sin embargo, se fue para el norte, porque no era ese su plan; no era ese su objetivo. Su objetivo era el otro; era que en Uruguay imperara la democracia; era que en Uruguay fuéramos todos iguales ante la ley; era que en Uruguay, en definitiva, hubiera patria para todos, como tantas veces lo proclamó.

Por eso, señora presidenta, yo creo que evocar a Aparicio Saravia -e interpreto la actitud política de los demás partidos políticos a la hora de acompañarnos con el voto- es interpretar la propia identidad nacional, porque la identidad nacional, desde luego, no es monopolio de nadie; en todo caso, es patrimonio de todos, y entre todos la hemos construido, cada uno desde su lugar, cada uno cumpliendo el rol que en la historia le tocó cumplir.

Para nosotros, Aparicio Saravia es la referencia del ser blanco, del ser nacionalista, pero yo creo que esa identidad nacional es parte de esa construcción colectiva que entre todos hemos hecho. Por supuesto que no puede entenderse la identidad nacional, no puede entenderse el Uruguay moderno, no puede entenderse el siglo XX, no puede entenderse el siglo XXI sin la figura de Batlle y Ordóñez y sin la figura de Aparicio Saravia.

La historiografía nacional recoge esos personajes enormes, y recoge la figura de Aparicio Saravia como un protagonista principal del siglo XX.

Para nosotros, el siglo XX, no desde el punto de vista cronológico, pero sí desde el punto de vista político e histórico, empieza en Masoller. Empieza en 1904, con la caída de Aparicio Saravia; y con el nacimiento de su legado, se cierra la etapa de las guerras civiles en el Uruguay. Empieza ahí el Uruguay moderno, a partir de la dialéctica y de la construcción conjunta entre blancos y colorados.

En las bases de la Paz de Aceguá, la paz que se firmó, precisamente, cuando la revolución concluyó -muerto el caudillo, ya la revolución no tuvo razón de ser; sin embargo, la revolución sigue hoy teniendo razón de ser, porque quedó el legado, quedó la causa que la motivó-, puede encontrarse -nosotros lo hemos puesto en esos términos- hasta el acta fundacional del Uruguay moderno, del Uruguay del siglo XX, del Uruguay que, en definitiva, también se refleja en la composición de este Parlamento, en la representación proporcional integral, en el libre juego de los partidos en el pleno goce de sus facultades, como lo proclamó Aparicio Saravia en aquellos intercambios epistolares que con su hermano colorado, Basilicio, mantuvo en los tiempos de la revolución.

Allí están las bases de lo que vino después: de las leyes electorales, de la Constituyente de 1916, cuando el 30 de junio de ese año se sufragó con voto secreto, por primera vez. El Partido Nacional era mayoría, y de esa

Asamblea Constituyente surge la Constitución de 1918, en la que ya aparecen consagrados los principios de la coparticipación y las garantías electorales, y el perfeccionamiento de la democracia en cuanto a su ejercicio y a su práctica, como Aparicio Saravia no solo lo proclamó, sino que para ello -repito- entregó su vida y realizó el mayor de los sacrificios.

Así que, señora presidenta, para nosotros esta es una instancia particularmente señalada. Comprenderán que para un nacionalista tener el privilegio de hacer uso de la palabra, y hacerlo en primer término, en nombre de esta bancada parlamentaria -que es la bancada de Aparicio Saravia, que es la bancada del Partido Nacional, que es la bancada de la divisa blanca-, reviste una significación y un motivo de emoción muy particular y muy señalado. Este no es para nosotros -obvio es decirlo- un proyecto de ley cualquiera, por el cual estamos fundamentando el voto a favor e impulsando a partir de la iniciativa de la diputada Adriana Peña.

Quiero aprovechar a reconocer y agradecer a todos quienes van a votar a favor. Reconocemos y agradecemos a los compañeros de la Comisión de todos los partidos, a los integrantes del plenario, más allá de partidos políticos y de interpretaciones distintas de la historia, que seguramente todos tenemos, de la más reciente y de la más lejana también. Lo hacemos también, señora presidenta, con la convicción de que a partir de esa mirada generosa, de esa mirada comprensiva, de esa mirada reivindicativa que todos tenemos de lo que ha sido la maravillosa tradición política uruguaya, en el fondo, todos sabemos, no solo los nacionalistas, que este homenaje que hoy la Cámara está realizando nos pertenece a todos; no nos pertenece solo a los blancos o a los integrantes de la bancada del Partido Nacional.

Gracias a todos, y felicitaciones a la diputada Adriana Peña por esta oportuna, necesaria y creo que muy merecida iniciativa.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señora presidenta: la verdad es que para mí es un gratísimo y emocionante honor hablar hoy y presentar este proyecto de ley con todos los compañeros.

Agradezco profundamente a la bancada del Partido Colorado, en especial, y a todas las bancadas: del Frente Amplio, del Partido Independiente y de Identidad Soberana.

Aparicio Saravia, que nace el 16 de agosto de 1856, fue el cuarto hijo de trece habidos en un matrimonio brasileño entre Pulpicia da Rosa -o Propicia da Rosa- y Francisco Saraiva. Fue criado y educado en el campo.

Yo creo que es oportuno saber dónde nace esta gran personalidad de nuestro país. Nace en el medio del campo, en Cerro Largo, en Pablo Páez, una localidad cerca de Santa Clara de Olimar. En ese Pablo Páez se cría, aprendiendo todas las labores del campo, jugando con sus hermanos, aprendiendo a enlazar, a trabajar con los animales. Los dos padres -en la mayor de las pobrezas- comienzan a trabajar el campo con mucho sacrificio, y enseñan lo que son las tareas diarias, la responsabilidad, a ser buena gente; gente de campo que realmente desde lo más bajo sale hacia adelante.

El padre, don "Chico" Saraiva -Saravia en Uruguay-, los ve a él y a Gumercindo Saraiva, su hermano, con un gran potencial, y piensa: "Yo tengo trece hijos. Cuando divida todo este campo ¿qué les voy a dejar? ¿De qué van a vivir?" ¡Que grandeza su padre! Entonces, dice: "Gumercindo" -el grande- "y Aparicio, que tienen mucha capacidad, tienen que ir a estudiar a Montevideo". ¡Ah! ¡Un proceso que hemos vivido muchos del interior y cuánto nos cuesta!

Le costó mucho llegar a Montevideo, acompañado de troperos, desde su Cerro Largo natal; se deslumbró con Montevideo. Tuvo que ir a un colegio de varones y aprender lo que era vivir en una ciudad, sin la libertad del campo, sin los animales, sin corretear, sin sus hermanos, con esa responsabilidad fuerte de hacer lo que la familia le decía que había que hacer y aguantarse en Montevideo, como todos los que venimos del interior a estudiar supimos hacer.

Dicen las crónicas que un día, conversando con Gumersindo Saravia, vio pasar a doscientos hombres que venían del Paraguay, casi todos muy lastimados, y sintió una gran tristeza por la violencia de que aquellos hombres

habían sido enviados casi a la muerte. Ahí se sensibilizan, y empiezan con Gumersindo, su hermano, a sentir que la patria no tenía que ir por el lado que venía. Fue así que un día su hermano se une a las filas, y él se escapa y sale rumbo a su Pablo Páez, rumbo a su casa. En el camino se encuentra con huestes de "Lanza Seca", Juan Saá, un argentino al frente de un movimiento contra el gobierno de ese momento. Ahí se enfrentan y, a pesar de tener trece años, con mucha habilidad se defiende con una lanza, y lo ven con una gran capacidad. De ahí el apodo de "Cabo". Le dice Juan Saá: "No aflojaste, gurí. Te has comportado como un cabo con experiencia". De ahí el apodo de "Cabo Viejo".

Después, vinieron la Revolución de las Lanzas, su admiración por Timoteo Aparicio, la muerte de Timoteo Aparicio, las luchas. Aparicio pertenecía a una familia que vivía entre Brasil y Uruguay. Las luchas de Brasil son también las luchas de los Saraiva, por defender su predio, por defender su espacio. Pero hay que tener en cuenta que su padre vivía de la paz, vivía del campo y les enseñaba a vivir en paz. No vivían de la guerra ni eran de los que salían a cada rato porque primaba en ellos la sed de guerra. No; primaba la paz; su padre y su madre así se lo enseñaron.

Él vuelve para su Pablo Páez. Comienza a trabajar en su campo. Era un hombre con mucha picardía. Se enamora de Cándida Díaz, que era sobrina de un colorado de fuste. Cuando se enteran del amor mutuo, Aparicio hace un movimiento: con el conocimiento y el amor de Cándida, la rapta y se la lleva para conformar una familia. Después, la familia de Cándida tuvo que aceptarlo. Con Cándida tuvo una familia, con varios hijos varones, en lo que hoy es El Cordobés, un lugar que heredó de su padre.

Como bien decía el diputado Abdala, cuando Aparicio sale a la lucha, no lo hace por otra cosa más que por lograr la igualdad para quienes no la tenían, para los grupos minoritarios, para que hubiera representación. Gracias a esos movimientos, después se generó el Registro Cívico Nacional, entre otras cosas; gracias a esos movimientos, se logró el Pacto de la Cruz.

El artículo 1° del Pacto de la Cruz dice: "El Partido Nacional renuncia a la lucha armada y en consecuencia el ejército revolucionario se pondrá a las órdenes del presidente del Senado […]".

El artículo 2° establece que: "El Poder Ejecutivo […] prestigiará y sostendrá ante el Cuerpo Legislativo la reforma electoral a cuya sanción se ha comprometido ante el país la mayoría de los miembros de dicho poder […]", para incorporar a la legislación "las modificaciones ya aprobadas por el Honorable Senado y los proyectos presentados a la Cámara de Diputados sobre representación de las minorías por el sistema del voto incompleto, en las elecciones de juntas electorales, de juntas económico-administrativas y de representantes del pueblo".

En el artículo 3°, el Poder Ejecutivo declara que en el nombramiento de los jefes políticos habrá representación del Partido Nacional, del Partido Blanco.

El artículo 4° dice: "El Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la guerra civil, todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos […]".

Y cuánta cosa buena nace de todo esto que fue el legado de Aparicio Saravia.

Uno de sus principios era el respeto por el resultado de las urnas. Tanto les preocupaba el fraude electoral a Saravia y a todos los blancos, que esto fue un gran avance para nuestro país.

El proceso de Saravia termina con su muerte, en 1904, pero no termina lo que él deja, porque todo el proceso revolucionario procuró que las autoridades del país tuvieran consigo la legitimidad de origen propia de una democracia. O sea que Artigas, Lavalleja, Rivera pelearon por la libertad, y Saravia peleó por la democracia. El legado de Saravia se tradujo en la mejor institucionalidad electoral del continente, aprobada en el año 1920, con la Corte Electoral.

El segundo principio que guió a Saravia fue la concepción moderna de la política, que implicaba la inclusión de lo diverso en el ejercicio del poder. Todo el viejo acuerdo de coparticipación territorial que fijaba jefaturas políticas para el Partido Nacional debía tener una traducción mucho más moderna y amplia en base a elecciones libres y plurales, con garantías de resultados limpios.

En ese sentido, fue también Aparicio Saravia un caudillo extraño con relación al modelo de este tipo de figuras en nuestro continente. Su revolución no fue para desplazar del poder a quienes allí estaban, como decía el diputado Abdala, ni para ejercer un dominio excluyente sobre sus adversarios.

La verdad es que todo lo que lega Aparicio Saravia a nuestro país es parte de nuestra historia.

Decía Aparicio:

"La patria es algo más de lo que tú supones; la patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de las instituciones no mancilladas; la patria es el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos; la patria tiene que ser la dignidad arriba y el regocijo abajo".

Permanentemente, decía:

"Esta debe ser la última guerra; esta debe ser la guerra por la paz".

"Es por eso, hermano, que estoy donde estoy, y aquí estaré al morir. En el bando de los administradores de buena fe; en el partido de las probidades presidenciales, junto a aquellos que suben y bajan pobres del poder".

A los cien años del nacimiento de Aparicio Saravia, el 18 de agosto de 1956, se erigió el monumento a Aparicio Saravia, en el Prado, en Millán y Luis Alberto de Herrera, a partir de un proyecto de ley de los senadores Felipe Ferreiro y Eduardo Rodríguez Larreta. Con posterioridad, se hizo el museo El Cordobés, que hace pocos días acabamos de reinaugurar; la verdad que una verdadera fiesta.

La emisión de una moneda conmemorativa constituye un reconocimiento a la relevancia de Aparicio Saravia en la construcción de la identidad nacional y una oportunidad para recordar y difundir su legado entre las generaciones presentes y futuras. Las monedas conmemorativas, además de su valor numismático, representan un instrumento idóneo para honrar acontecimientos y personalidades que han dejado una huella perdurable en la historia del país.

No podemos terminar estas palabras sin decir:

"¿Dónde estás, general de poncho blanco?

Andarás por el cielo, naides lo dude.

Tu alma se ha vuelto sol, tu poncho nube".

Por las razones expuestas, pedimos a los compañeros, todos, que voten por esta moneda conmemorativa que va a marcar los ciento setenta años del nacimiento de Aparicio Saravia y ciento noventa años de nuestro Partido Nacional, un hecho histórico.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Señora presidenta: hoy estamos llamados a votar una iniciativa que quizás se considere pequeña en lo que es su dimensión material, pero que tiene a mi juicio una enorme significación simbólica: autorizar al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas en homenaje a Aparicio Saravia.

Corresponde comenzar diciendo que, por supuesto, acompaño y voto este proyecto con orgullo de militante del Partido Nacional, pero también con la profunda convicción de que su lugar en la historia del Uruguay no pertenece solamente a los nacionalistas, porque Saravia forma parte de la historia política de todos los uruguayos.

Él tuvo una influencia decisiva en un proceso que terminó transformando profundamente al país, proceso por el cual Uruguay fue dejando atrás las guerras civiles, para avanzar hacia una democracia con garantías, con libertades políticas irrestrictas y con respeto por la voluntad ciudadana. Aquel hombre que levantó las armas, terminó siendo, involuntariamente, quizás, uno de los protagonistas de la construcción de un país en el que las

armas dejaron de ser el camino para resolver nuestras diferencias políticas. Por eso, creo que homenajear a Saravia significa recordar cuánto le costó al Uruguay llegar a consolidar su democracia, solidificar la convivencia democrática, esa que hoy tanto nos enorgullecemos de exhibir ante la región y ante el mundo.

De igual forma, homenajear a Saravia es también rememorar el coraje, la valentía, el patriotismo, el gesto cívico de los cientos de soldados que arriesgaron su vida en un ejército de voluntarios; que arriesgaron su vida, día tras día, por aquellos principios que justificaron el levantamiento en armas. Hablo de militares de élite que abandonaron sus cargos rentados, de profesionales, de poetas, de escritores y de miles de paisanos anónimos que la historia no menciona y no mencionará nunca, que sumaron su sangre, su sacrificio y sus ansias de libertad a la causa saravista. Mucho de lo que hoy tenemos se lo debemos a esa gente; a Saravia, que hasta se despojó de sus bienes y ofreció su vida, y a esos soldados de la libertad anónimos que arriesgaron su vida junto a él.

Si hoy nosotros, en este ámbito, podemos discutir nuestras diferencias en el Parlamento, en libertad y sin que nadie tenga que empuñar un arma para defender sus ideas, es porque este país aprendió -muchas veces, a un costo muy alto- que la democracia y las instituciones son el camino. Por eso, voy a votar afirmativamente este proyecto, no solamente para homenajear a Aparicio Saravia; lo voy a votar para recordar el Uruguay que fuimos, para comprender mejor el Uruguay que hoy somos y, sobre todo, para reafirmar el Uruguay que queremos seguir siendo: un país donde las diferencias políticas se resuelvan con ideas, con votos y dentro de las instituciones.

Que este homenaje que propone nuestra compañera Adriana Peña, y que todos por supuesto en esta bancada acompañamos, sirva para que el país sepa que la República no le olvida.

Me pide una interrupción la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señora presidenta: es muy emocionante hablar de Aparicio Saravia; es hablar de una de las figuras más trascendentes de la historia política y social del Uruguay. Pero recordarlo no debería significar solamente mirar hacia el pasado, sino también preguntarnos qué valores de aquel hombre pueden seguir siendo una referencia para las generaciones que vienen.

Saravia nació en 1856 y murió en 1904. Y, como dice la canción: "La bala que te pegó, a todos nos mató algo".

En una época en que nuestro país todavía estaba profundamente dividido por las luchas políticas y por enormes desigualdades, él se convirtió en símbolo de una causa política y de una concepción de país. Su figura quedó especialmente vinculada a la defensa de las garantías electorales, la representación política y el respeto por las minorías. En una época en que muchas veces la fuerza era utilizada como herramienta política, Saravia entendió que tanto las diferencias políticas como las existentes entre el campo y la ciudad debían encontrar finalmente una solución institucional.

Su muerte después de la batalla de Masoller marcó el final de una etapa de las guerras civiles uruguayas. Pocos después, el país comenzaría un proceso de consolidación institucional que permitiría dejar atrás definitivamente el tiempo de los levantamientos armados como forma de resolver las diferencias políticas. La democracia con elecciones libres y garantías electorales fue su última batalla, ganada luego de su desaparición física. Quizás allí encontremos una de sus mayores enseñanzas para las futuras generaciones. El verdadero legado de Saravia no está en glorificar la guerra ni la violencia; está en comprender el valor de luchar por las convicciones, pero también en entender que una sociedad democrática necesita instituciones fuertes, elecciones libres, respeto por quien piensa diferente y compromiso con el pueblo.

A las nuevas generaciones les corresponde tomar esos valores y llevarlos a su propio tiempo. Ya no se trata de tomar las armas en defensa de una causa; se trata de defender las ideas con argumentos, las instituciones con responsabilidad y la democracia con participación.

Saravia pertenece a la historia, pero algunas de las preguntas que su vida plantea siguen siendo actuales. ¿Qué estamos dispuestos a hacer por nuestras convicciones? ¿Cuánto valor tenemos para defender aquello en lo que creemos? ¿Somos capaces de anteponer el interés colectivo a nuestras ambiciones personales? Para los blancos, Saravia también pertenece al futuro; es un legado para las futuras generaciones.

Por eso, recordar a Aparicio Saravia no debería ser un simple ejercicio de nostalgia; debe ser una oportunidad para transmitir a nuestros jóvenes que la política puede y debe ser una herramienta de servicio, que las convicciones importan y que construir un país mejor exige coraje, responsabilidad y compromiso, porque las personas pasan, las circunstancias cambian, pero los valores que una sociedad decide preservar pueden convertirse en legado para muchas generaciones. Ese es quizás el desafío que nos deja Saravia: que cada generación sea capaz de recibir la historia, aprender de ella y transformarla en futuro, tratando de no cometer los mismos errores, con el horizonte de una patria para todos.

Es por esto que, sin lugar a dudas, votaremos este proyecto presentado por la diputada Adriana Peña, con mucho placer.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Puede continuar la señora diputada Mónica Pereira.

SEÑORA PEREIRA (Mónica).- He terminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Pilar Simón.

SEÑORA SIMÓN (Pilar).- Señora presidenta: Aparicio Saravia no fue un hombre de escritorio ni de despacho; fue un hacendado, un hombre de a caballo que, sin embargo, terminó protagonizando uno de los capítulos más determinantes de nuestra historia institucional. Ese contraste entre el caudillo rural que termina torciendo el rumbo de las instituciones es precisamente lo que lo vuelve una figura tan uruguaya.

Saravia, como ya se mencionó, encabezó los levantamientos de 1897 y de 1904, las últimas grandes revoluciones armadas de nuestro país. Acá es donde quiero detenerme: en por qué él peleaba. No peleaba por el poder para sí mismo, peleaba contra un sistema político que excluía la mitad del país de la vida institucional que negaba representación real a quienes pensaban distinto; peleaba por la patria.

El Pacto de la Cruz le arrancó al gobierno de la época el compromiso de garantías electorales y la representación proporcional para la oposición. Este no es un dato menor, porque ahí hay una semilla directa de nuestra cultura de garantías democráticas. Y hay algo, además, que merece destacarse, más allá de las banderas partidarias. Saravia murió en Masoller, en 1904, defendiendo esa causa sin haber ganado él, personalmente, nada a cambio. Ese sacrificio es el que despolitiza con el tiempo su figura, porque las reformas electorales que luego consolidó Batlle y Ordóñez -el voto secreto, la representación de las minorías, la ampliación de la ciudadanía política- no se explican sin la presión y sin el costo que impulsó el levantamiento saravista.

Uruguay no llegó a ser el país de las garantías institucionales que nos enorgullece a pesar de Saravia, sino en buena medida, gracias a la tensión que él generó. Por eso, este reconocimiento que estamos votando hoy es la forma de destacar que existen personalidades que aunque nacen de una parcialidad, en este caso del Partido Nacional, terminan perteneciendo a todo el país, porque su legado se integra al patrimonio común de nuestra vida institucional.

Quiero ir un poquito más allá, porque creo que Saravia no es solamente un capítulo cerrado en nuestros libros de Historia. Hoy, su figura sigue interpelando la política uruguaya y lo hace desde varios lugares a la vez. Sigue representando a ese Uruguay del interior, del trabajo de la tierra, que muchas veces reclama -y con mucha razón- no quedar subordinado a las decisiones que se toman mirando solo para la capital. Sigue representando

la idea de que la palabra empeñada vale más que la conveniencia, algo que en la política actual, tantas veces devaluada por el cortoplacismo, no deja de sonar como un estándar exigente y necesario. Y sigue representando algo muy caro a nuestra idiosincrasia: que las convicciones se sostienen con coherencia, aun cuando el costo personal sea altísimo, aun cuando, como en su caso, ese costo termine siendo la propia vida.

Por eso, a las nuevas generaciones nos sigue hablando y no precisamente por la forma en la que él peleaba por sus ideas, sino por el núcleo de lo que defendía: la limpieza electoral, la representación genuina, el arraigo con el territorio, la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Estos son valores que un joven que hoy se acerca a la política sigue necesitando como brújula. En un tiempo de descreimiento con respecto a la actividad política, figuras como las de Saravia recuerdan que la política en su mejor versión es sacrificio por una causa que trasciende al que la protagoniza.

Y hay una prueba más viva de esto, que no está en ningún libro, sino en el calendario de cada año: la marcha a caballo hasta Masoller. Muchos blancos acabamos de volver desde el punto más al norte del país este fin de semana. Cada setiembre, miles de jinetes y familias salen desde distintos puntos del país y recorren varios días de camino acampando, compartiendo fogones, cruzando departamentos enteros para llegar juntos hasta el lugar donde Saravia cayó herido. Cada año, esta es una de las movilizaciones populares más grandes de todo el Uruguay. Eso es exactamente lo que me interesa subrayar: ese homenaje, esa marcha que genera comunidad, que genera encuentro, que genera mística. Para miles de jóvenes blancos, subirse a un caballo y viajar días enteros para llegar a Masoller es la forma más genuina que tienen de tocar su propia identidad política, y ahí no se les explica quién fue Saravia, se lo vive.

Esa mística que convoca, generación tras generación, sin que nadie la imponga, es quizá la evidencia más contundente de que estamos ante algo más que un prócer de manual. Estamos ante una figura que sigue organizando comunidad, que sigue convocando pertenencia y sigue transmitiendo de manera casi espontánea valores que a esta altura ya son patrimonio de todos los uruguayos.

Esa es la enseñanza que atraviesa generaciones y partidos y es también, en el fondo, la razón más profunda por la que esta moneda merece acuñarse.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA CASANOVA (Diego).- Señora presidenta: por estos días suena más fuerte que nunca esa canción que inmortalizó la voz de Carlos María Fossati, que dice:

"Aparicio, Aparicio,

te estoy buscando

¿Dónde estás, General

de poncho blanco?"

Hace pocos días se cumplió un nuevo aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia y se dio esa peregrinación laica rumbo a El cordobés. Y este fin de semana se dio otra peregrinación laica hacia Masoller, lugar donde el 1° de setiembre de 1904 lo encontrara una bala. El 10 de setiembre, mañana, se cumple el aniversario de su partida. Por eso, este reconocimiento es muy oportuno; oportuno por lo que significa; oportuno por el momento; oportuno por la significancia histórica, porque Aparicio Saravia representó una forma de ver el Uruguay de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, pero también es la reivindicación del Uruguay profundo. Por eso, hoy Aparicio Saravia tiene la misma vigencia, la misma significancia, la misma profundidad ideológica para los blancos: porque es una forma de entender al Uruguay.

Esa Revolución de 1904, en la que Saravia perdiera la vida en Masoller, quiso ser la última guerra, una guerra para la paz, al decir de Aparicio Saravia. Esa revolución, que hay que entenderla en su contexto histórico, tenía la consigna de que la contienda armada -por desgracia, siempre posible-, como decía Aparicio, debe ser

sustituida por la lucha pacífica de las urnas, de donde brotará la democracia. Y fue así que el legado, las consecuencias de esas revoluciones fueron el voto secreto, la justicia social, la representación de todos los partidos en el gobierno y el nacimiento del Uruguay moderno.

Aparicio Saravia es entrega; es la entrega de quien pone su vida, ante todo, al servicio de la causa; de quien entrega su patrimonio también. Es conocida la historia de cuando el Directorio no ponía recursos económicos para la revolución y él puso los títulos de su tierra en la mesa del Directorio y les dijo que él prefería que sus hijos crecieran pobres, pero con patria, y no ricos, pero sin ella. Eso es una actitud frente a la vida, es una actitud saravista, es una actitud de entrega, es una actitud de ese Cabo Viejo, que desde lo más profundo de la historia nos da enseñanzas para entender el Uruguay de hoy. Por eso, en días como hoy decimos que eso es una actitud frente a la vida, es una actitud de no medir costos, como cuando esa bala lo encuentra a Aparicio Saravia. Cuando él recorría el frente de batalla, agitando y gritándoles a sus soldados -a sus cachorros, como les decía-, esa bala lo encontró. Tal vez fue un error estratégico que puso en riesgo su propia vida, pero significaba el profundo amor y compañerismo que él sentía por sus gauchos; esos gauchos que se alzaron en armas en la construcción de un Uruguay moderno.

Aparicio tuvo a lo largo de su vida distintos pilares donde se apoyó y donde fue a beber lo que para él era su doctrina: la influencia que tuvo Gumersindo Saravia, su hermano; la influencia que tuvo Chiquito; el arrojo, la valentía, la entrega de Chiquito, que cayó cargando a degüello en Arbolito.

Yo destaco, porque siempre sentí profunda admiración, el vínculo que tuvo con su hermano Basilicio. Quien tenga la oportunidad -yo creo que todos a los que nos interesa la política, pero por sobre todo a quienes nos interesa la fraternidad- debería leer la carta que escribió Aparicio Saravia, aquel 6 de mayo de 1897, a su hermano Basilicio, desde su campamento. Es la clara muestra de que a pesar de la enemistad política que lo enfrentaba con su hermano, integrante de las tropas coloradas gubernistas, primaba siempre el amor, el respeto, la fraternidad. Es entonces que le dice: "Es por eso, hermano, que estoy en donde estoy, y aquí estaré al morir"; en el Partido Blanco, en el partido de las honradeces, de los que suben y bajan pobres del poder. En ese texto -que yo creo que siempre vale la pena que sea leído-, entendemos que habrá cambiado el contexto histórico, habrá cambiado la circunstancia, pero no cambió el espíritu. Muchos años después, cuando encontramos en Santa Clara, en Masoller, a jóvenes, adultos, hombres, mujeres y gente ya de barba blanca que va a rendir homenaje al General, entendemos que nos fundimos en el amor a la misma bandera.

Saravia, cuando entregó su vida, no la entregó en vano; la entregó para la paz, en esa paz de Aceguá, que le diera al país la institucionalidad republicana que merecía y reclamaba.

Es imposible concebir el Uruguay moderno sin las revoluciones de 1897 y de 1904. Por eso, esos conceptos que Aparicio Saravia repitiera en los fogones a sus soldados, y en las cartas a Basilicio y al Directorio, son parte de la enseñanza conceptual, ideológica y doctrinaria que deja el saravismo, también en el siglo XXI.

En el día de hoy quiero reivindicarlo, porque hay conceptos que son atemporales, que nos marcan, nos enseñan, nos señalan un futuro. Cuando Aparicio Saravia decía que con postes podridos no se hacen corrales; cuando decía que lo que cae es la cáscara y el cerno queda; cuando decía que si la vaca se mueve, no hay quien la ordeñe, y cuando decía que la patria tiene que ser la dignidad arriba y el regocijo abajo, no hacía más que dejarnos un legado eterno, que desde el fondo de la historia nos marca un rumbo, un futuro, con la responsabilidad de un legado sobre nuestros hombros y de todo el pueblo blanco.

Por ese motivo, saludo la iniciativa y la agradezco. La responsabilidad de quienes hacemos política determina que toda esa entrega, ese legado, no hayan sido en vano y lo honremos día a día en nuestra acción política.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señora presidenta: en el día de hoy, desde el Partido Colorado queríamos devolver esa misma cortesía de la que hablaba la diputada Adriana Peña, diciendo que naturalmente que vamos a apoyar este proyecto y este homenaje a Aparicio Saravia.

La construcción del Uruguay se dio prácticamente entre hombres y mujeres, pero siempre con binomios, con liderazgos fuertes que fueron construyéndose, desde Rivera y Lavalleja en la Cruzada Libertadora, en el Abrazo del Monzón y todo lo que vino después entre Rivera y Oribe, y otros tantos que vinieron, hasta terminar entre Batlle y Ordóñez y Aparicio Saravia.

En 1904 culminó el siglo que algunos historiadores denominaron como de "sangre y barro" y otros como "la tierra purpúrea". Eso que forjó el Uruguay: las revoluciones, las luchas armadas por el poder, por el gobierno, por las distintas ideas, fue en el siglo XIX la ley en el Uruguay. 1904 puso final a que en el Uruguay se dirimieran las diferencias con armas, y pasamos a dirimirlas con el voto y todo lo que vino después. Fue una construcción de ambos partidos, como lo fue desde 1830 o desde 1825 a la fecha; del Partido Colorado y del Partido Nacional o del Partido Blanco.

Nosotros, desde nuestro lugar de no compartir muchas veces la versión histórica, de venir de tradiciones distintas -quizás en cualquier conversación o discusión jocosa sobre estos temas podemos tener una posición vehemente-, no nos olvidamos de que con la contribución de todos los hombres del Partido Colorado, del Partido Nacional y de aquellos que no estuvieron en ninguno de los partidos se forjó el Uruguay. Esta misma división, como lo nombraban algunos diputados del Partido Nacional, ocurría en la familia del propio Aparicio Saravia, que tenía a Basilicio y a otro hermano más como integrantes del Partido Colorado.

Creo que se ha escrito mucho sobre la conversación que faltó entre el presidente de ese momento, don José Batlle y Ordóñez, y Aparicio Saravia, para evitar esa última revolución, porque en el fondo el Uruguay terminó teniendo el sufragio universal, el voto secreto, y cada uno de nosotros desde nuestras tradiciones, muchas veces nos queremos adjudicar eso; yo creo que es una construcción entre ambos partidos, la construcción de ese sistema político tan maravilloso que tuvo el Uruguay y que ojalá podamos ir recuperando.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Federico Preve Cocco)

——Además, quiero hacer mención -el diputado Rydström me lo recordaba- a una definición que daba la historiadora Ana Ribeiro en la casa del Partido Colorado, en oportunidad de una charla, sobre que, a su modo, el batllismo y el saravismo tuvieron como foco defender a los que entendían en ese momento que eran los débiles de la sociedad, de construir un país para esas personas que muchas veces estaban por fuera, que tenían debilidades sociales, económicas, laborales y en distintos derechos que se fueron consagrando a lo largo de la historia.

Hoy votamos la acuñación de esta moneda convencidos de que toda esa historia, desde Aparicio Saravia y Batlle y Ordóñez hasta lo que se nos venga, será distinta porque ellos, a su modo, construyeron el sufragio universal y la democracia que hoy tenemos. No nos podemos olvidar de dónde venimos para saber hacia dónde vamos; esa frase que es tan trillada, pero que es tan importante tenerla en claro, hoy a nuestros partidos nos encuentra en otro momento histórico y en otro momento de relacionamiento, naturalmente distinto al de 1904. Sin olvidar de dónde venimos, estamos construyendo el futuro.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Preve Cocco).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: no quería dejar de hacer algunas reflexiones en este homenaje al que adherimos con todo el respeto que corresponde.

Yo soy de la generación del ochenta, esa generación en la que una cantidad de muchachos jóvenes de todos los partidos nos vimos en una confluencia de lucha por los ideales de la restauración democrática en contra

de la situación militar, y me crié, si se quiere, en la vida política escuchando esas canciones a las que se hacía referencia hoy aquí. Entonces, uno, en esa militancia conjunta, comprendió la forma de concebir y la emoción que Aparicio Saravia significa para los que se sienten nacionalistas y blancos. Quizás ese factor de aglutinamiento por una lucha común nos permitió entender esa sensibilidad. Nos cuesta entenderla, pero la entendemos, porque Saravia representa, en gran medida por contraste, casi lo contrario de lo que es la propia sensibilidad colorada, si los nacionalistas me permiten reconocer que nosotros también tenemos sensibilidad y no solamente somos razón. Es por contraste entre Batlle y Saravia que se identifican con bastante claridad, igual que con Rivera y con Oribe, las características distintas de ambos partidos y de ambas formas de concebir al Uruguay en lo que entendíamos -tal vez, en mi propio juicio, como valoro la diferencia, estoy siendo subjetivo- era visión más modernizadora de Batlle y Ordóñez contra lo que representaba -quizás- más la tradición, de Aparicio Saravia; la visión más urbana contra la rural. Me refiero a esa razón política desde el punto de vista nuestro y quizás desde el otro lado, más romanticismo político, pero que al final del día y de forma más dolorosa, uno representaba la victoria y el otro, de alguna manera, encarnó la mitología de la derrota y, al mismo tiempo, el sacrificio y la entrega por lograr las cosas por las que luchaba.

Esa diferenciación, que va en eso, reconoce precisamente la pasión y el amor por la patria desde un lugar distinto, que nosotros respetamos y reconocemos. Como bien decía el diputado Echeverría, quien lee las cartas entre ambos hermanos enfrentados en el campo de batalla, en las noches entre combate y combate, no puede dejar de apreciar ese sentimiento de arraigo y de estar ofreciendo todo por la patria, en función de la concepción del Uruguay por el que se peleaba. Nosotros eso lo reconocemos, lo respetamos, y quiero traer acá una anécdota que hace que a los colorados también nos refleje ese Saravia al que queremos honrar y respetar.

El 31 de enero de 1904, en la batalla de Fray Marcos, hubo una derrota de las fuerzas gubernistas, y entre los prisioneros había una persona de origen humilde, tropero, que formaba parte de la soldadesca, que fue convocado por Aparicio Saravia para conversar, y tuvieron una fuerte discrepancia respecto a las distintas situaciones por las que estaban luchando. Este prisionero fue liberado por Aparicio Saravia en una actitud de clemencia, incluso custodiado, porque había algunos partidarios del Partido Nacional que no querían dejarlo ir. Y el prisionero le dijo a Saravia: "Si usted hubiera conocido a Batlle o si lo conociera Batlle y hubieran hablado, no hubieran hecho la guerra".

¡Qué razón, señor presidente! ¡Qué razón! Era Tomás Berreta el prisionero que fue liberado por Aparicio Saravia en esa actitud, y después fue presidente de la República por el Partido Colorado, representante del batllismo más ortodoxo. ¡Qué razón, señor presidente! Si hubieran hablado y se hubieran conocido, no se hubiera hecho la guerra, porque -como bien se decía aquí- quizás faltó y falló esa negociación que pudo haber evitado la guerra de 1904.

Nosotros adherimos con respeto -como decíamos- a este homenaje. Para nosotros, Batlle es grande; para nosotros, Batlle tiene la razón histórica, obviamente, pero el engrandecimiento que sentimos o la grandeza de la figura de Batlle no suponen que su rival histórico no fuera también un grande, porque al final del día representaba el sentir de casi la mitad de los uruguayos.

Cuando Batlle y Ordóñez recibió la noticia de la muerte de Saravia, dijo: "Cayó o se sacrificó por las pasiones políticas". Y dijo: "Era un gaucho bueno"; creo que lo dijo con sentido realmente de respeto y, al mismo tiempo, agregó: "Cayó en el no siempre claro camino del deber". Los liberales siempre tenemos la duda de quién tiene la razón y quién no la tiene, pero lo que está claro -como se dijo- es que de allí surgió un Uruguay nuevo, que se construyó en función de encontrar los caminos de entendimiento.

Para mí es bien lindo votar este homenaje, señor presidente. Mi bisabuelo fue convocado por Batlle y Ordóñez para hacerse cargo de la comandancia de uno de los regimientos de las guardias nacionales, en 1903 y en 1904. Yo, de niño, acompañaba a mi abuela, a mi abuelita, a cobrar la pensión por los combatientes de 1904. ¡Qué linda que es la paz!, señor presidente. ¡Qué bueno que es gozar de lo que estamos viviendo hoy y de que ese bisnieto pueda votar un homenaje a la acuñación de una moneda!

Yo nací en el año sesenta y uno, a casi cincuenta y poquitos años de los combates de 1904. Había habido pasiones y había habido muertes y enfrentamientos, pero no estaba presente en la vida diaria, en la vida cotidiana, ese enfrentamiento, sino la reconciliación. Nos separa casi la misma distancia de hechos difíciles para el Uruguay. No hemos sido capaces de superar ese escollo en este tiempo.

Es un gusto votar este homenaje a Aparicio Saravia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Preve Cocco).- ¿Ha finalizado, señor diputado Campo?

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Preve Cocco).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: primero corresponde el reconocimiento a la diputada Peña por la iniciativa; creemos que es de estricta justicia.

Se trata de una persona que fue, para los blancos y para los que no lo son, sin duda, uno de los políticos más importantes que ha tenido el país a lo largo de la historia, y no le queda grande esa denominación.

Nosotros abrazamos la actividad política desde muy chicos y nos enamoramos de la historia. Decía Pivel, que venía de una familia colorada, que leyendo la historia era muy difícil o prácticamente no se podía ser otra cosa que blanco. Entonces, desde ese lugar de orgullo -que obviamente lo tenemos-, podemos decir que desde ese lugar de rebeldía bien entendida -porque no era una rebeldía sin causa-, Saravia perseguía la causa más hermosa que puede tener un político, que es la libertad. La causa de la libertad nunca está ganada del todo; todos los días tenemos una batalla para conseguirla y, además, funciona de diferente manera con el correr de los años, pero siempre está presente la amenaza y es, obviamente, para los blancos parte de nuestro ADN.

Hablar de Saravia con la perspectiva de este año, obviamente, sería profundamente injusto. Sí, hay un montón de aspectos que tienen total vigencia.

Han dicho varias frases, pero hay una que a mí me gusta mucho, porque refleja un sentir de lo que es un líder, de lo que es un compañero, esa palabra que tanto usaba él y que en esta frase creo que se describe de una manera totalmente clara. En una de las recorridas de Saravia -que, obviamente, eran habituales, porque era un caudillo que estaba presente en el lugar de los combates- se acercó a un correligionario que durante la noche estaba pasando frío, se sacó su poncho y le dijo: "No puedo ver temblar de frío al que nunca tembló de miedo". Y ese coraje era bien entendido, porque fue un coraje que se levantaba ante las injusticias, se levantaba contra el fraude, se levantaba contra el incumplimiento de los pactos -nunca nos fue muy bien a los blancos con los pactos, con los que firmamos y con los que no estuvimos-; en ese lugar, la imagen de Saravia aparece gigante. Lo decían recién en las anécdotas que contaban de las cartas que cruzaba con su hermano Basilicio, de la actitud que tuvo frente a rivales en su momento, que luego se lo reconocieron. Por eso, hablar quizás en este momento y con la historia escrita por los que ganan, puede resultar muy injusto con lo que significó, creemos nosotros, lejos de una derrota, el triunfo de las minorías, del respeto a la ley, de la búsqueda de la libertad y de la garantía para las minorías.

Fue Saravia un conductor de multitudes libres. No fueron soldados que lo siguieron ni cobraban un sueldo. Lo siguió el pueblo porque se sintió identificado con su causa. Lo siguieron gauchos -como se dijo hoy-, pero también lo siguieron muchos intelectuales, como Luis Alberto de Herrera, como Florencio Sánchez, que entendían que la empresa nacional, en ese momento, necesitaba alcanzar esos principios que estaban escritos en la Constitución, pero no se estaban cumpliendo. Entonces, el correr del tiempo permitió demostrar que la pelea de Saravia no era entre la civilización y la barbarie, porque si algo tenía Saravia, era la idea de un país moderno que respetara sus tradiciones, pero que sobre todo se encaminara al respeto a las leyes, que es algo que ha estado desde los albores de la patria como consigna para los blancos. Desde ese lugar de rebeldía, hablaba de un país unificado, de un solo país y no de un país dividido entre el campo y la ciudad, porque si hay algo que es

el Uruguay justamente desde que nació, es eso: vaca y puerto. Entonces, hablar de una cosa o de la otra creo que sería demasiado injusto.

Como decíamos hoy, nos tocó desde muy jóvenes concurrir a distintas instancias de homenaje al general Saravia. Nos tocó estar, además, en los cien años, en algo que quienes estuvimos en Masoller, en 2004, no vamos a olvidar jamás, porque, por más movilizadoras que puedan ser las palabras, una foto o un video, lo es más haber sentido que esas nubes que aparecían no eran nubes, sino ponchos de orientales que entendían que la patria era más importante que la vida misma; familias enteras que apoyaron esa decisión; y el rol fundamental de las mujeres en las revoluciones, tanto en el campo de batalla como sosteniendo los hogares cuando los hombres iban a la guerra.

Entonces, no quiero quedarme simplemente con un relato histórico de los hechos o con lo que pueda significar una visión miope de la historia. Saravia fue inmenso por lo que hizo y por las consecuencias de su lucha. El Uruguay moderno hubiese sido muy distinto si no hubiera existido la enorme figura del general Aparicio Saravia.

Por eso, no nos cuesta hablar desde el corazón, hablar desde el sentimiento, hablar con pasión, porque eso también es la actividad política: abrazar la compasión y entender que el bien común, la libertad y la patria son mucho más importantes que cualquier divisa o cualquier ideología.

Hoy, en esta instancia tan particular, en el marco de los 190 años de la historia más gloriosa que creemos que puede tener un partido que ha estado siempre del lado correcto de la historia, se nos hace totalmente impostergable e ineludible decir: presente, mi general, y ¡viva Saravia!

Gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Preve Cocco).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: quiero felicitar a la diputada Adriana Peña por esta gran iniciativa y agradecer a todos los parlamentarios que nos van a estar acompañando en esta posibilidad de perpetuar a nuestro gran caudillo.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——Hay veces que no nos damos cuenta, o hay gente a la que le cuesta entender la historia, porque mira la actualidad, pero, cuando miramos lo que ha pasado en El Cordobés, en Masoller, con miles de uruguayos -muchos de ellos a caballo, como los que acompañaron a Saravia en su momento- honrando la memoria de ese caudillo, de ese líder, vemos que la historia se sigue entendiendo.

El Banco Central del Uruguay acuña piezas especiales de edición limitada cuando se aprueba una ley específica para homenajear aniversarios patrios, hitos históricos o, como en este caso, figuras relevantes de la patria. En esta oportunidad, a través de este proyecto, tendremos la posibilidad de recordar los 170 años del nacimiento de nuestro querido caudillo blanco, Aparicio Saravia.

Hablar de Aparicio es hablar de convicciones, de coraje, de libertad; de una figura que marcó profundamente la historia del Partido Nacional, pero también la construcción democrática de nuestro querido país.

Aparicio defendió las garantías electorales, nada más ni nada menos; nada más ni nada menos que la representación de las minorías, esa tan ansiada meta; la voluntad popular y la voz de ese interior tantas veces, aún hoy, postergado; pero, por sobre todo, nos dejó un ejemplo de coherencia al creer, defender y sostener sus convicciones aún cuando hacerlo tenía un costo.

Para quienes somos blancos, Aparicio es mucho más que historia: es raíz, es identidad y es esa rebeldía nacionalista que no se resigna frente al abuso del poder ni frente a las injusticias. Hoy las batallas son otras, sin duda. Se dan con la palabra, con las ideas, con el voto y dentro de las instituciones, pero la convicción debe seguir

siendo la misma. Recordar a Aparicio es honrar nuestra historia, pero también renovar el compromiso con los valores que nos dejó y con el Uruguay que todavía queremos construir.

Me resulta muy lindo decir que Aparicio Saravia fue un caudillo rural, nacido en Cerro Largo el 16 de agosto de 1856, en la estancia El Cordobés; que era hijo de don Francisco Saraiva -o Saravia- y de Propicia de Rosa -o da Rosa-, hermano de Basilicio Saravia y primo de "Chiquito" Saravia; que provenía de una familia blanca, de tradición en el norte del país, una familia ganadera; y que fue, tal vez, el último caudillo. Pero, por sobre todas las cosas, fue ese caudillo que representa a la gente del interior, al blanco del interior, al gauchaje, a la gente del campo, a la gente de a caballo, a quien se jugaba -y se juega- por sus ideas sin pedir nada a cambio. Por eso, para los nacionalistas, él representa el federalismo y la defensa del pago, la idea de que cada departamento pueda decidir por sí mismo. Su figura es un referente de la lucha por la causa de las libertades públicas y de las garantías del sufragio.

Por sus vinculaciones familiares, su vida, tanto privada como pública, estuvo estrechamente relacionada no solo con Uruguay, sino también con el estado brasileño de Río Grande del Sur.

Participó en la revolución uruguaya impulsada por el Partido Nacional en 1870 contra el gobierno de Lorenzo Batlle, con la finalidad de obtener representación en el Parlamento.

Acompañó a su hermano Gumersindo y participó en 1893, en Brasil, en la revolución federalista contra el gobierno centralista brasileño. Ese mismo año, muerto su hermano Gumersindo, los jefes militares lo nombraron general de los ejércitos federales. A partir de entonces, su prestigio se extendió también desde Brasil hacia el Río de la Plata.

Retornó a Uruguay en octubre de 1895 y, un año después, protagonizó un pequeño levantamiento contra el gobierno de Juan Idiarte Borda, pero tuvo que emigrar a Brasil.

En 1897, al volver a Uruguay, el descontento reinante se transformó en una entusiasta revolución impulsada por el Partido Nacional, que tendría a Saravia como su principal caudillo. La revolución aspiraba a consagrar constitucionalmente una serie de garantías electorales y a que se reconociera el derecho de las minorías a estar representadas en el Parlamento, algo que no contemplaba la Constitución de 1830, vigente por ese entonces. Si bien la revolución no logró vencer militarmente, consiguió sus objetivos políticos y se acordó la paz a través del Pacto de la Cruz, en 1897.

Sin embargo, en 1904 se lanzó nuevamente a la que sería la última gran lucha civil del Uruguay, con el objetivo de mantener las conquistas obtenidas. Tras resultar gravemente herido en la batalla de Masoller, en Rivera, a pocos kilómetros de la frontera con Brasil, Aparicio Saravia falleció el 10 de setiembre de 1904. Tenía cuarenta y ocho años. Fue herido de bala y murió días después. Con su muerte terminó la revolución y terminó la época de las guerras civiles del Uruguay. Sin lugar a dudas, nos dejó, aun después de su muerte, un futuro para el país, porque a los trece días se firmó el Pacto de la Cruz, de 1904; ahí los blancos consiguieron administrar seis jefaturas políticas.

Participó en las batallas de Tres Árboles, Tupambaé, Fray Marcos y Masoller. La batalla de Masoller, como decíamos recién, fue la que le costó la vida, pero también terminó, con las guerras civiles y fue donde los blancos consiguieron, como decíamos, el cogobierno en seis departamentos.

Permítame, señora presidenta, repasar algunas estrofas -ya lo han hecho nuestros compañeros- que compuso Julián Murguía, bajo el seudónimo de Martín Ardúa, y con música de Tabaré Etcheverry, que decía:

"Yo ya no tengo caudillo,

no tengo con quién peliar,

¿pa' qué quiero la divisa
si se murió el General?
Mi pena la lleva al viento
y rebota en las quebradas,
y el eco quiere decirme
que ya no me queda nada.
Se ha secado el manantial,
han hocicao los baguales,
no vuela el águila blanca,
se han callado los zorzales.
Aparicio, Aparicio,
te estoy buscando, ¿dónde estás,
General de poncho blanco?
Andarás por el cielo,
naides lo dude;
tu alma se vuelto Sol,
tu poncho, nube.
La bala que te pegó,
a todos nos mató algo,
yo solo quedé con fuerzas
pa' volver a Cerro Largo.
Crucé nadando el río Negro
para seguir rumbo al Melo,
ya no había rastros del puente
que construyó don Carmelo.
Para sentir su coraje
me vine a Tupambaé,
y pa' tenerte más cerca
me largo pa'l Cordobés.
Aparicio, Aparicio,
te estoy buscando, ¿dónde estás,
General de poncho blanco?
Andarás por el cielo,
naides lo dude;
tu alma se vuelto Sol,
tu poncho, nube".

Más allá de la letra y de la música, es un tema que todos lo sentimos como propio.

A nosotros, señora presidenta, los uruguayos y nacionalistas -finalmente, y para cerrar-, hay dos frases que nos encanta decir y repetir con muchísima, muchísima fuerza:

SEÑORA BRITOS (Miriam).- Compañeros: ¡viva la patria! ¡Viva Saravia! ¡Viva!

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1° a 4°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

Se procede a la votación n.º 7.

(Se vota)

——Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del ciento setenta aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia, hasta las cantidades y con las características y especificaciones establecidas en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características:

a) el valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos);

b) la moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas;

c) se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento);

d) tendrá 12,50 (doce con cincuenta) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro;

e) se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 (un décimo) milímetros en el diámetro; y

f) su forma será circular y su canto, liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales que constituirán el anverso y reverso de las monedas.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, y a su enajenación tanto dentro del territorio nacional como en el exterior".

22.- Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. (Se declara el 4 de noviembre de cada año)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. (Se declara el 4 de noviembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 370/025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Enrique Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señora presidenta: la presente iniciativa que vamos a presentar tiene por objeto instituir el 4 de noviembre como Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado, con el propósito de visibilizar y acompañar integralmente a una población particularmente vulnerable, como lo son los bebés y los niños con traqueotomía y sus familias, quienes enfrentan desafíos únicos en materia de salud, desarrollo e inclusión.

Entendemos -porque conocemos de este tema- la preocupación de algunos legisladores. Nos contaban el porqué de que fuera el día de niñas, niños y bebés con traqueotomía, y no todo el mundo: porque los niños y niñas y los recién nacidos con traqueotomía tienen una especificidad especial, por lo pequeño, porque una obstrucción pequeña los ahoga y porque le cambia la vida a la familia. Es un tema que no se sabe; que la comunidad no lo sabe.

Por eso, la propuesta parte del trabajo impulsado por la asociación civil Alas para Respirar, que fue fundada el 3 de enero del año 2024. Esta organización representa la contención, la visibilidad y la lucha por los derechos de este colectivo, muchas veces invisibilizado en las políticas sanitarias, educativas y sociales.

Un grupo de mamás y de papás empezó a ver la problemática porque, una vez que nace un niño con una malformación y hay que hacer una traqueotomía, a partir de ese momento le cambia la vida a la familia.

La traqueotomía en la infancia es un procedimiento médico complejo que permite mantener la vía aérea permeable ante diversas patologías congénitas o adquiridas, como las malformaciones, enfermedades neuromusculares, secuelas de prematurez extrema o la necesidad de ventilación prolongada. Si bien la intervención salva vidas, también transforma radicalmente el día a día de las familias. Estas deben adquirir competencias de cuidado,

muchas veces sin la contención adecuada ni el acceso equitativo a los insumos profesionales y servicios que este tipo de condición requiere. El cuidado de un bebé, de una niña o niño traqueotomizado no se termina con la práctica médica; implica un acompañamiento integral, continuo y humanizado que contemple no solo la dimensión física, sino también el impacto emocional, social y económico sobre la familia. A su vez, se requiere una formación específica y continua para los equipos de salud, docentes y cuidadores, que garantice la seguridad, la inclusión y el desarrollo pleno de estos niños.

La elección del 4 de noviembre como fecha simbólica responde a un reconocimiento histórico del nacimiento del doctor Chevalier Jackson -nacido en 1865 y fallecido en 1958-, médico estadounidense considerado el padre de la endoscopía moderna y pionero en la técnica quirúrgica de la traqueotomía segura y la laringología. Su legado transformó la práctica médica y redujo considerablemente la mortalidad vinculada a patologías de la vía aérea superior.

Declarar un día nacional no solo es algo simbólico; supone un compromiso del Estado con la concientización, con la inclusión, con la garantía de derechos y el diseño de políticas públicas específicas para una población infantil que enfrenta desigualdades estructurales en el acceso a la salud y a la educación. Esta fecha permitirá promover campañas de información, capacitaciones interdisciplinarias, protocolos asistenciales adecuados y espacios de sensibilización social que contribuyan a erradicar la estigmatizaron y a fomentar la empatía colectiva.

Se trata de una propuesta dentro de un modelo de derechos que reconoce la infancia como una etapa prioritaria para fomentar la inversión pública. El reconocimiento de los bebés, las niñas y los niños traqueotomizados es, también, un acto de justicia, de visibilidad y de compromiso con una sociedad verdaderamente inclusiva.

Es por todos estos argumentos que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recomienda al pleno votar este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi.

SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Señora presidenta: quiero referirme a este proyecto que estamos considerando, que hemos tratado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y que propone declarar el 4 de noviembre como el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. Quiero hacerlo no solo desde la Comisión de Salud Pública, sino también desde la convicción de que detrás de cada decisión que tomamos en este Parlamento hay personas y familias que esperan que el Estado pueda darles respuestas.

Cuando uno escucha la palabra "traqueotomía", probablemente piensa primero en un procedimiento médico, en una intervención, en una cánula, en un hospital, pero detrás de esa palabra hay mucho más: hay un bebé que necesita cuidados especiales; hay una mamá, un papá que tienen que aprender, muchas veces de golpe, a convivir con una situación que jamás imaginaron. Hay noches de preocupación; hay controles médicos; hay insumos que, a veces, no están disponibles; hay docentes que también necesitan saber cómo actuar; hay familias que necesitan poder salir de sus casas, llevar a sus hijos a la escuela, integrarlos a la sociedad y permitirles hacer algo tan sencillo y tan importante como ser niños. Creo que ahí está el verdadero sentido de este proyecto.

Una traqueotomía puede ser necesaria para un niño para poder vivir, pero no puede transformarse en una barrera para que pueda vivir plenamente. Ese es el desafío que tenemos como sociedad, y por eso me parece importante que el Parlamento hoy dé una señal, porque hay realidades que cuando no las conocemos, terminan siendo invisibles, y cuando son invisibles, muchas veces, también quedan fuera de las prioridades.

Este proyecto nos obliga a mirar. Nos obliga a conocer; a preguntar qué necesitan esas familias; a preguntarnos si el sistema de salud está preparado para atenderlas; si los equipos educativos tienen las herramientas necesarias; si los cuidadores reciben la capacitación adecuada; si los insumos están disponibles cuando se necesitan -como decía recién-; y si una familia después de atravesar una situación médica compleja encuentra realmente un Estado que la acompaña. No alcanza con salvar la vida de un niño; tenemos también que garantizar

las condiciones para que esa vida pueda desarrollarse con dignidad, y ello implica mirar la salud de una manera integral.

Desde la Comisión de Salud Pública, hemos trabajado sobre distintas enfermedades y distintas situaciones que afectan a las personas, y hay algo que se repite muchas veces: el problema no termina cuando finaliza el acto médico, sino que empieza otra etapa, es decir, la del seguimiento, la del acceso, la del acompañamiento y la de la familia. En el caso de los niños traqueotomizados, esa realidad puede ser especialmente exigente. Por eso, quiero reconocer especialmente el trabajo de la organización civil Alas para Respirar, que fue capaz de poner este tema arriba de la mesa y decirnos: "Acá hay una realidad que necesita ser escuchada". Creo que ese también es el rol importante que debe tener el Parlamento. No siempre tenemos que esperar que exista un gran problema para reaccionar; nuestra tarea también consiste en escuchar a quienes están atravesando una dificultad y ayudar a que esa realidad sea conocida por toda la sociedad.

La declaración de este día no va a resolver por sí sola todos los problemas y creo que tampoco debemos venderla como si lo hiciera, pero sí puede ser una herramienta: puede servir para generar campañas de información, de capacitación, de sensibilización, para que los centros educativos también estén más preparados; para que los profesionales tengan mayor conocimiento; y, sobre todo, para que una familia no tenga que explicar permanentemente por qué su hijo necesita estos determinados cuidados. La idea es que la sociedad pueda entenderlo, pueda acompañarlo, pueda integrarlo, porque estamos hablando de bebés y niños. Estamos hablando de niños que tienen derecho a jugar, de niños que tienen derecho a aprender, a crecer, a hacer amigos, a ir a la escuela y a tener oportunidades, como las tienen los demás niños. Nosotros tenemos que trabajar para que su condición de salud no termine condicionando sus oportunidades de vida.

Señora presidenta, hoy, este Parlamento tiene la posibilidad de hacer algo que parece pequeño, pero que tiene un significado muy importante: poner una fecha, pero sobre todo poner una realidad en la agenda pública. Creo que cuando una sociedad empieza a conocer una realidad, también empieza a cambiar la manera en que la mira. Por eso, como integrante de la Comisión de Salud Pública, quiero expresar mi apoyo a este proyecto y quiero hacerlo pensando no solamente en la declaración que vamos a votar hoy, sino en lo que se viene después, porque si aprobamos este día, el compromiso no debería terminar cuando termine esta acción. El verdadero desafío será que cada 4 de noviembre nos encuentre mejor preparados para poder acompañar a estos niños y a estas familias, con más información, más capacitación, más empatía y, por supuesto, más inclusión. Sobre todo, no deseamos que ningún niño tenga que enfrentar solo una situación que ya de por sí es difícil.

Hoy, estamos dando visibilidad; mañana, tenemos que transformar esta visibilidad en respuestas.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: los fundamentos para la creación del Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado se sustentan no solo en el valor simbólico de la conmemoración, sino también en su utilidad como una herramienta para promover las políticas públicas, la sensibilización social y la garantía efectiva de los derechos. La finalidad es visibilizar y acompañar íntegramente a una población infantil particularmente vulnerable, sin duda, así como también a sus familias, quienes enfrentan importantes desafíos en materia de salud, de educación y de inclusión.

Sin duda que hoy vamos a estar acompañando este proyecto, pero necesitamos mucho más que reconocer un "día de" y promover un "día de", porque las familias necesitan soluciones reales para resolver sus problemas, y cuando hablamos con ellas, vemos que realmente son muchos. Detrás de cada bebé, niña o niño con una traqueotomía hay una familia que vive en una realidad que, muchas veces, permanece invisible: son madres, son padres y cuidadores que tienen que aprender a realizar cuidados muy complejos, a aspirar secreciones, a controlar las cánulas, a saber cómo actuar ante una emergencia. Realmente, la gran mayoría de los padres vive pendiente las veinticuatro horas del día, porque una obstrucción o el desplazamiento de una cánula pueden poner en riesgo la propia vida.

A esa preocupación permanente se suman las dificultades para conseguir cuidadores capacitados para poder atenderlos, muchas veces para acceder a todos los insumos necesarios, al traslado, a que puedan concurrir a una escuela o a un jardín y a compatibilizar esos cuidados con el trabajo de la familia. En muchas de las familias con las que estuvimos hablando de este tema uno de los padres termina reduciendo su jornada laboral o directamente tiene que dejar de trabajar para cuidar a su hijo. Ni qué hablar cuando esto ocurre en el interior del país. Imaginemos qué pasa cuando las distancias a los centros de salud son grandes, donde también es más dificultoso acceder a servicios más especializados, a atención más especializada.

Entonces, estas familias no solamente necesitan el reconocimiento de este "día de", sino -como decía anteriormente- soluciones a sus problemas. Y ahí es donde nos tenemos que preguntar si en nuestro país, realmente, le estamos dando las respuestas que necesitan en cuanto al apoyo domiciliario, a la capacitación, a los insumos, al respaldo ante una emergencia, a una verdadera inclusión educativa y protección social, como también han mencionado diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Sin duda que este es el primer paso que tenemos que dar, pero en el Parlamento debemos seguir no solo votando los "días de", sino trabajando también para articular con las autoridades gubernamentales del gobierno de turno en la búsqueda de las verdaderas soluciones que necesitan las familias. Así creo que lo sentimos todos quienes estamos integrando este Parlamento.

Desde la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social por supuesto que también vamos a estar dispuestos a trabajar, junto con todos los legisladores que integran esta Cámara, para seguir dando los pasos que estas familias se merecen.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señora presidenta: hoy es un día especial, por lo que estamos votando.

Es importante como surge este proyecto de ley: nada menos que la asociación civil Alas para Respirar es la que tiene la iniciativa de esta preocupación por estos niños, niñas y bebés, pero también el diputado Matías Duque, quien recogió el guante, se preocupó y tuvo la generosidad de invitarnos, a quien habla y al diputado Luis Gallo, a participar en este proyecto de ley que se presentó a principios de noviembre del año pasado. Un año después, por suerte, la Comisión de Salud trabajó, lo aprobó y este proyecto llegó al plenario, lo cual nos llena de satisfacción, por la sensibilidad de la temática, porque, como explicaba el doctor Luis Gallo, implica una situación muy delicada no solamente para estos niños, niñas y bebés, sino para toda su familia, y es importante que este tema sea visibilizado y se pueda entender.

Al promover el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado se pretende poner el tema en un primer plano en la opinión pública, generar más información y dar amplia difusión de esta temática tan importante, muchas veces desconocida por la gran mayoría, visibilizando las barreras sociales, educativas y sanitarias que implica.

Sin duda que, gracias a los avances de la medicina y de la tecnología médica, afortunadamente, cada vez más niños con estas patologías han sobrevivido. Sin embargo, este progreso ha conllevado un aumento de la cantidad de niños con condiciones crónicas complejas, incluyendo aquellos que requieren traqueotomía. Justamente, este es un procedimiento que permite incrementar tanto la supervivencia como la calidad de vida de los pacientes que necesitan ventilación mecánica prolongada, mejora la interacción de los niños con su familia, aporta confort y reduce la necesidad de sedación, entre otros elementos. Además, una traqueotomía temprana puede disminuir la gravedad de la aversión oral y las necesidades metabólicas, favoreciendo mejor desarrollo y crecimiento, dato no menor. No obstante, la complejidad de estos pacientes representa un desafío importante, ya que suelen ser niños críticamente enfermos, con necesidades técnicas y cuidados altamente especializados.

Según datos del Ministerio de Salud Pública, en Uruguay existe un número muy significativo de niños que viven con estas condiciones crónicas complejas, muchas de las cuales incluyen la necesidad de la traqueotomía. Estos niños frecuentemente conviven con múltiples discapacidades, y no solamente con esta situación, lo que

los hace aún más vulnerables frente a barreras sociales, educativas y sanitarias. Su calidad de vida y su desarrollo pueden verse profundamente afectados si no cuentan con un abordaje integral, coordinado y sostenido.

Un aspecto crucial a considerar es el impacto de estas condiciones en las familias, como decíamos. En estudios internacionales se ha demostrado que tener un hijo portador de traqueotomía afecta la calidad de vida de toda la familia: afecta el sueño, las posibilidades de inserción laboral, la vida social. También se ha observado que más de la mitad de estas familias se encuentra en situaciones de crisis social y el resto en contextos de alta vulnerabilidad.

Luego de las primeras intervenciones del equipo de salud, las familias son capacitadas para un manejo integral y coordinado, en los distintos procedimientos, de los cuidados que aseguren la correcta manipulación de instrumentos, y se enfatiza la importancia de atender las necesidades sociales de estos pacientes. En muchos casos, uno de sus cuidadores, de sus padres, abandona la actividad laboral para brindar atención exclusiva al niño, siendo esto incompatible con una vida laboral activa. Algunas de estas familias accede a la prestación para el cuidado de menores enfermos, pero este apoyo resulta insuficiente frente a la magnitud de las exigencias que enfrenta el cuidado.

Asimismo, la escolarización -un elemento clave para estos niños con traqueotomía- es posible y segura si se capacita adecuadamente a sus cuidadores y al personal educativo. Garantizar su derecho a la educación requiere voluntad política, infraestructura inclusiva y formar al personal en el manejo de estos dispositivos vinculados con la traqueotomía.

Uruguay cuenta con equipos de cuidados paliativos pediátricos de primer nivel, que han demostrado ser efectivos para mejorar el bienestar de estos niños y garantizar un enfoque humano, respetuoso e integral. La integración de estos niños a estos equipos resulta esencial para acompañarlos a ellos, a su familia y al proceso de cuidado, muchas veces complejo, prolongado y emocionalmente muy exigente.

Por lo tanto, en virtud de lo expresado, promover por ley el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado implica reconocer su existencia; visibilizar sus historias, su necesidad; fomentar políticas públicas inclusivas; generar conciencia en la sociedad, en las instituciones; y, sobre todo, reafirmar el derecho a una vida digna, plena e íntegra. La fecha elegida, el 4 de noviembre, va a permitir visibilizar la realidad de estos bebés, de estos niños, de estas niñas y de sus familias; promover la capacitación en salud y en educación inclusiva; fortalecer políticas públicas orientadas a atender a estos niños con enfermedades crónicas y complejas; y fomentar la empatía, la solidaridad y la inclusión social.

Por último, quiero agradecer nuevamente a la asociación civil Alas para Respirar, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de Diputados, y a los diputados Matías Duque y Luis Gallo por haberme permitido acompañarlos en este proyecto tan social e importante para estas familias -ni qué hablar-, que seguramente se van a sentir emocionadas.

Felicitaciones nuevamente a Alas para Respirar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque Barreto.

SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).- Señora presidenta: en primer lugar, me gustaría destacar especialmente que esta iniciativa -como han dicho anteriormente- nace de la sociedad civil, de Alas para Respirar, y de su directora, Alejandra Viera.

Este proyecto llegó a través de Propaci, el Programa de Participación Ciudadana, esa plataforma que tenemos aquí para recibir inquietudes, planteos e iniciativas de distintos ciudadanos. El proyecto logró algo que considero especialmente valioso: reunir voluntades más allá de los partidos políticos. Por eso, quiero agradecerles a los diputados canarios Luis Gallo y Juan Pablo Delgado por haber presentado juntos este proyecto.

Muchos de ustedes se preguntarán -lo decía el diputado Luis Gallo recientemente- por qué declarar, específicamente, el día de los niños con traqueotomía, siendo que a un adulto también se le puede practicar esta intervención. La diferencia fundamental es que la gran mayoría de estos niños nacieron con algún tipo de patología que los lleva a necesitar de la traqueotomía para vivir.

Hoy, hablamos de bebés, de niños y de niñas traqueotomizados, pero hablamos también de sus familias; familias que de un día para el otro tienen que aprender palabras que nunca imaginaron conocer. Aprenden procedimientos, cuidados y técnicas que pueden ser decisivos para la vida de sus hijos, como aspirar a través de una cánula, limpiarla, colocarla. Además, tienen que enfrentarse a algo que sí podemos cambiar entre todos: el desconocimiento.

El desconocimiento genera miedo; genera prejuicios; a veces, genera aislamiento. Un niño con una traqueotomía sigue siendo, antes que nada, un niño; un niño que quiere jugar, que quiere aprender, que quiere ir a la escuela, que quiere compartir con otros niños, que quiere crecer con las mismas oportunidades. Estos niños no solamente son estigmatizados socialmente, sino que, además, están en pleno crecimiento, se enfrentan diariamente a un mundo que desconoce su condición médica.

Muchas veces, no somos conscientes socialmente de la importancia del tratamiento y de los cuidados que son imperiosos por parte de las familias y quienes los rodean, que conllevan un manejo multidisciplinario.

Un archivo de pediatría de 2016 denominado *Traqueostomía en el niño críticamente enfermo: experiencia de 25 años de una unidad de cuidados intensivos pediátricos*, sostiene lo siguiente: "Estos niños son muchas veces víctimas de aislamiento social. Los padres sienten temor a escolarizarlos pensando en una decanulación o una obstrucción de la cánula que los pueda poner en riesgo de vida. Sin dudas hay una importante sobrecarga emocional en la familia, con miedo y ansiedad del momento en el que se le transmite la necesidad de realizar el procedimiento, y a partir de entonces hasta la decanulación e, incluso, posterior a la misma, por la seguridad que le transmite la traqueotomía luego aprendido su manejo".

Estos niños enfrentan diariamente muchas limitaciones: en el desarrollo del habla; en cómo se mueven; en cómo juegan; en cómo interactúan. Declarar el 4 de noviembre como Día Nacional del Bebé, la Niña y el Niño Traqueotomizado es generar una importante oportunidad para informar, educar y sensibilizar. También es reconocer a las familias, a los profesionales de la salud y a tantas personas que todos los días sostienen esta realidad con enorme compromiso. Hoy tenemos la oportunidad de darles visibilidad a estos niños y a sus familias. Puede parecer un gesto pequeño, pero para quien durante mucho tiempo sintió que su realidad era invisible, ser visto nunca es algo pequeño.

Por lo tanto, señora presidenta, los invitamos a acompañar este proyecto y que cada 4 de noviembre, en Uruguay, se recuerde algo muy sencillo: que todos los niños tienen derecho a crecer, aprender, jugar y ser parte; también aquellos que necesitan otra manera de respirar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra la diputada Fernanda Mancini.

SEÑORA MANCINI IMPERIAL (Fernanda).- Señora presidenta: de acuerdo con todos los diputados que presentaron este proyecto de ley y los que me antecedieron en la palabra, pedimos el voto para concretar este proyecto de ley.

Hay algo que debemos tener claro. Esta iniciativa nació de un colectivo de aproximadamente cuarenta familias que golpearon las puertas del Parlamento para pedir algo muy simple: que se las visibilice.

Detrás de cada niño, niña y bebé traqueotomizado hay un hogar que se transformó en un centro de cuidados; prácticamente, en un hospitalito, con aspirador, gasas, cánulas, guantes, algodón, etcétera. De la noche a la mañana, madres, padres, tíos, abuelos deben aprender a aspirar secreciones, a cambiar cánulas, a no dormir de

noche, a que tienen que reducir o dejar su trabajo. Las familias del interior viajan cientos de kilómetros; algunas, incluso, van al exterior para tener una segunda opinión.

Los casos aumentan; aumentan porque la medicina avanzó y hoy sobreviven niños que antes no lo lograban, y doy fe de ello. Como usted sabe, señora presidenta, me tocó vivir treinta y ocho días en la unidad neonatal, y en la incubadora frente a la que estaba mi hijo, presencié cómo una hermosa bebé, de apenas veinte días, pudo volver a respirar, nada más ni nada menos, que el día de Nochebuena. Hoy, junto a la familia de esa hermosa niña de casi cuatro años se fundó Alas para Respirar, que nuclea a las familias con hijas e hijos traqueotomizados. Gracias a la votación en el Presupuesto Nacional, se encuentra amparada en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones". Alas para Respirar da apoyos a las familias. Por ejemplo, da aspiradores a batería, fundamentales para la autonomía de estos bebés, niños y niñas, para el simple hecho de ir a la placita.

Además, viene en camino un libro infantil llamado *Soy Ger, aventuras con alas*, que cuenta la experiencia del niño Ger, con traqueotomía y que nos muestra cómo ve el mundo.

Señora presidenta, el sistema de salud todavía no está, en su totalidad, preparado para acompañar a estas vidas fuera del hospital. Va por buen camino, pero le falta, al igual que al sistema educativo. Muchas veces, cuando estas niñas y niños concurren a los centros educativos, hay una guardia casi invisible afuera: son sus familiares, que se quedan ahí todo el horario escolar por si surge una emergencia y hay que actuar.

Un día en el calendario no resuelve por sí solo ninguna de las carencias, pero obliga a mirar, a instalar el tema, a sensibilizar y, sobre todas las cosas, les estamos diciendo a esas familias que no están solas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 8.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se va proceder a la votación n.º 9.

(Se vota)

——Setenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase el día 4 de noviembre de cada año Día Nacional del Bebé, la Niña y el Niño Traqueostomizados".

23.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mercedes Long, por el día 16 de setiembre de 2026, para asistir al acto conmemorativo del 50° Aniversario de la Inauguración del Puente General San Martín, a realizarse en la ciudad de Fray Bentos, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Zabaleta.

Montevideo, 9 de setiembre de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, MARÍA FERNANDA TURRI".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Alejandro Zavala, Juan Martín Rodríguez y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en cuarto lugar el punto que figura en el quinto lugar: ´Walter Silvera Rodríguez. (Pensión graciable)'. (Carp. n.˚ 287/025)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

25.- Pensión graciable

El asunto que figura en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Walter Silvera Rodríguez.

A partir de este momento, se procede a tomar la votación de la referida pensión graciable, la que se efectuará por cédulas y hasta la hora 19 y 30.

La Mesa recuerda a los señores representantes que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución.

26.- Intermedio

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra señor diputado.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señora presidenta: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 23)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 33)

27.- Junta Nacional de Salud. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Junta Nacional de Salud (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 603/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

——En discusión general.

28.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Alejandro Zavala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

29.- Junta Nacional de Salud. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Enrique Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señora presidenta: ponemos a consideración de esta Cámara un proyecto de ley que procura corregir una situación que se ha mantenido desde la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud y que, a nuestro juicio, constituye una omisión que resulta necesario subsanar. La iniciativa propone modificar el artículo 25 de la Ley n.º 18.211, con el objetivo de incorporar expresamente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ASSE, como integrante de la Junta Nacional de Salud, la Junasa.

Corresponde, en primer término, recordar cuál fue el diseño institucional previsto por la legislación vigente. La ley mencionada, la n.º 18.211, creó el Seguro Nacional Integrado de Salud y estableció la Junta Nacional de Salud como órgano encargado de su administración. En su artículo 25 determinó la integración de dicho organismo, disponiendo que estaría conformado por dos representantes del Ministerio de Salud Pública -uno de ellos ejerciendo la Presidencia-; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante del Banco de Previsión Social; un representante de los prestadores integrales del Seguro Nacional Integrado de Salud; y que también tuviera representación social: un integrante de los trabajadores y uno de los usuarios del Sistema. Se prevé un miembro alterno por cada titular.

Como consecuencia de ello, en la práctica, la integración del organismo se ha concretado mediante propuestas formuladas por organizaciones representativas de cada sector o por acuerdos alcanzados entre ellas que, posteriormente, eran elevados al Poder Ejecutivo para su designación. Esto se refiere específicamente a los representantes sociales.

En el caso de los prestadores integrales de salud, la representación ha recaído históricamente en organizaciones que agrupan exclusivamente a prestadores privados como la Federación de Prestadores Médicos del Interior, la Coordinadora Nacional de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y las cámaras de seguros integrales de salud del Uruguay. Estas organizaciones han acordado tradicionalmente un sistema de representación rotativa, generalmente de carácter semestral, mediante el cual se designan los representantes de los prestadores ante la Junasa. Sin embargo, en ninguno de estos procesos se contempló la participación de ASSE, y ello resulta particularmente llamativo porque es, precisamente, un prestador integral del Seguro Nacional de Salud. Nunca tuvo representación como miembro titular y tampoco como alterno; ni siquiera participó del sistema rotativo acordado entre los prestadores privados. Es cierto que durante las últimas Administraciones la propia Junasa resolvió convocar permanentemente a ASSE como invitado, pero también es cierto que esa participación tiene límites muy claros: ASSE participa con voz, pero sin voto. Es decir, interviene en las deliberaciones, aporta su experiencia y sus conocimientos, pero carece de la posibilidad de participar plenamente en la adopción de las decisiones. Entendemos que esa situación no refleja la realidad institucional ni la importancia que ASSE tiene dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud. Estamos hablando del principal prestador público del país y, además, del prestador de salud de mayor dimensión a nivel nacional, incluso considerando a todos los prestadores privados. ASSE representa la continuidad histórica de la función pública en la prestación de servicios de salud que durante décadas desarrolló el Ministerio de Salud Pública hasta su transformación en un servicio descentralizado con personería jurídica propia, precisamente para diferenciar las funciones regulatorias y de policía sanitaria del Ministerio respecto de las tareas asistenciales.

Actualmente, ASSE brinda cobertura a los usuarios del Fonasa que optaron por este prestador -aproximadamente 500.000 personas- y también a quienes no están comprendidos en dicho Fondo. Se trata de una institución con presencia en todo el territorio nacional, con una extensa red asistencial, múltiples niveles de atención, una fuerte inserción territorial y una permanente articulación con prestadores públicos y privados.

Por esta razón, resulta evidente que cualquier estrategia nacional en materia sanitaria requiere necesariamente de la participación activa de ASSE. Su experiencia, su volumen asistencial y su capacidad operativa hacen que

su presencia no pueda quedar limitada a una mera participación como invitado. Por el contrario, este proyecto refleja la necesidad de que ASSE integre plenamente la Junasa, con los mismos derechos y responsabilidades que los restantes integrantes. No se trata solamente de otorgar un privilegio; se trata de reconocer institucionalmente una realidad que ya existe desde el punto de vista funcional. La participación efectiva de ASSE contribuirá al Sistema Nacional Integrado de Salud, permitirá avanzar hacia criterios comunes en materia asistencial, favorecerá una mayor coordinación entre el sector público y privado, disminuirá las asimetrías existentes y facilitará procesos de complementación que resultan imprescindibles para mejorar la utilización de los recursos disponibles y la atención de los usuarios en todo el país.

En definitiva, este proyecto procura corregir una omisión que se ha mantenido desde la creación de la Junasa. Lo hace incorporando expresamente a ASSE como integrante del organismo, reconociendo su condición de prestador integral del sistema y su calidad de firmante, como corresponde, ante el contrato de gestión con la propia Junta Nacional de Salud.

Con este propósito, se propone agregar un nuevo literal al artículo 25 de la Ley n.° 18.211, estableciendo que la Junta Nacional de Salud estará integrada, además, por un representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Asimismo, se prevé que dicho representante provenga del Directorio de ASSE, procurando asegurar la adecuada articulación entre las decisiones adoptadas por la Junta y la conducción del principal prestador público del país.

Señora presidenta, estamos convencidos de que esta modificación fortalece la institucionalidad del sistema, mejora la representatividad de la Junasa y reconoce el papel central que ASSE desempeña en la política sanitaria nacional.

Es por estas razones que esta Comisión asesora recomienda a la Cámara la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señora presidenta: diecinueve años pasaron; diecinueve años para que hoy estemos votando la incorporación de ASSE en la Junasa.

Por todo lo que decía el diputado Gallo acerca de la necesidad de que ASSE integre la Junasa, y luego de diecinueve años, lo estamos votando. Pasamos todos por el gobierno; yo me hago cargo de los cinco años que estuvimos gobernando; después de diecinueve años, recién hoy, integramos a ASSE. Esperemos que esta integración a la Junasa sea para que participe y para que ASSE también cumpla con las obligaciones de la Junasa; por ejemplo, las metas prestacionales, porque hace varios años que está relegada en ese sentido.

Nosotros presentamos un proyecto exactamente igual en abril de 2025; en mayo de este año, vino el del diputado Gallo, que es el que hoy estamos tratando, pero ya veíamos la necesidad de que ASSE integrara la Junasa.

Este proyecto viene a solucionar o a querer solucionar fallos de diseño del sistema de salud; fallos que en 2007 algunos alertaban, se preveían y, hoy, después de diecinueve años, están quedando en evidencia, por ejemplo, que otros actores del sistema de salud no están reconocidos. Todos decimos que tenemos un sistema universal, que tenemos un sistema nacional, pero resulta que hay actores de la salud que no figuran en ninguna parte del sistema. Me refiero -lo he expresado en varias oportunidades-, por ejemplo, al Banco de Seguros del Estado.

Fíjese, presidenta, que tenemos atención en salud clase A y clase B. Si una persona tiene un accidente en su ámbito laboral, lo va a atender el Banco de Seguros del Estado. Le va a hacer la rehabilitación, le va a corresponder atenderse ahí con un servicio de excelencia, porque es muy bueno. Los invito a recorrer el sanatorio del Banco de Seguros del Estado; allí se van a sorprender con lo que van a encontrar en cuanto a rehabilitación, que es de primer nivel mundial. En cambio, si alguien tiene un accidente en su casa, en la vía pública o en cualquier otro lugar, se va a atender en el prestador que le corresponde por el Sistema Nacional Integrado de Salud y va

a hacer la rehabilitación ahí. O sea, dependiendo de dónde tenga la afección, va a ser cómo lo atiendan. Eso no se corresponde con un Sistema Nacional Integrado.

Otro fallo del diseño que quizás tengamos que discutir -estas son cuestiones que hemos detectado a lo largo de los años, no son ningún tipo de crítica hacia la gestión actual porque; de nuevo, creo que son temas que tenemos que discutir para mejorar- es que cuando se creó el sistema quizás se omitió -no sabemos bien los motivos- incorporar a Sanidad Policial, a Sanidad Militar, al Hospital de Clínicas, actores relevantes en la salud de los uruguayos. Una persona que es funcionario policial tiene derecho a atenderse, él y su familia, en el Hospital Policial; una persona que trabaja en el Ministerio de Defensa, lo mismo, con Sanidad Militar; el resto, en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Lo mismo pasa con las intendencias; no entendíamos por qué los funcionarios municipales quedaron afuera del Sistema Nacional Integrado de Salud. El resto de los funcionarios públicos, todos al Fonasa, salvo el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y las intendencias; no solo la de Montevideo, sino también las del resto del país. Las intendencias tienen policlínicas que atienden usuarios de ASSE, pero los médicos, las enfermeras y gran parte de los suministros los pagan las intendencias. El sistema no es integrado; no es un sistema único, claramente. Tenemos actores dispersos por todos lados, generando ineficiencia, sobrecostos y cuestiones que tenemos que resolver.

Las emergencias móviles -eternas olvidadas del Sistema Nacional Integrado de Salud- cumplen una tarea fundamental. Son un invento uruguayo, de la década de los ochenta: cuando una persona tenía una afección, una enfermedad o necesitaba atención, tenía una emergencia móvil a la que llamaba e iba un médico a su casa. No pasa en muchos lugares del mundo que a usted le duela la cabeza o esté engripado y vaya un médico a verlo a su casa. Eso fue lo que nos permitió -vale la pena el reconocimiento- que, por ejemplo, en la pandemia no se saturaran las puertas de emergencia o que las personas no tuvieran necesidad de ir al hospital a consultar, porque iba el médico a la casa.

Otro fallo de diseño del sistema -algo vimos ayer, no es la idea volver a debatir la situación que vivimos ayer- es que se privatizó la gestión: US$ 3.600 millones que corresponden al Fonasa por año están en manos de gestión de privados, en manos del derecho privado, de organizaciones privadas, para que administren el dinero público. Hay una discusión por ahí para ver si la plata es pública o privada; quitemos la asistencia al Fonasa de Rentas Generales y vamos a ver si la plata es pública o es privada. ¡Por supuesto que es dinero público! La gestión es privada, se privatizó la gestión, señora presidenta.

Esto trae como consecuencia algunas situaciones que estamos viendo en el sistema, que tenemos que atender y que son importantes, como los tiempos de espera, la falta de especialistas y los medicamentos de alto costo. Vimos la noticia, hace algunos días, del récord de acciones de amparo hacia el Ministerio de Salud Pública y el Fondo Nacional de Recursos; hay más de 2.600 amparos este año, en que la Justicia va a estar determinando si corresponde o no que una persona acceda a un medicamento de alto costo; un juez, siendo ministro de Salud Pública y ministro de Economía.

Además, está la competencia que hay entre las mutualistas por los socios. Fíjese en el diseño del sistema. A las mutualistas las obligamos a complementarse, eso tan lindo que a todos los que hemos gestionado salud nos encantó o nos encanta decir: la complementación entre las instituciones de salud. A la vez, las obligamos a competir por un socio, y ahí vemos las inversiones millonarias que hay en publicidad, en marketing, en conciertos, en *shows*, en cuestiones que no tienen nada que ver con la salud, pero como se compite por el socio, se compite por generar imagen de marca, y esos también son dineros públicos o dineros de la salud que van hacia otras actividades.

Tenemos que discutir, por ejemplo, el valor de la cápita, que no se ha movido desde que se creó el sistema. Fíjese si habrán pasado cosas, si habrá aumentado, si se habrá desarrollado la tecnología, pero hoy la cápita se paga igual que en el año 2007, por edad y por sexo, cuando tenemos elementos para poder determinar una cápita que sea mucho más precisa. No es lo mismo una persona de cuarenta años que mantiene hábitos saludables, que no tiene ningún tipo de enfermedad crónica y que se controla regularmente, que otra de la misma edad,

hipertensa, diabética, con EPOC o con distintas enfermedades crónicas que necesitan una atención regular del sistema.

Creo que son cuestiones que tenemos que discutir, como el valor de los tiques y órdenes. No voy a referirme a promesas del pasado de la eliminación de los tiques y órdenes, en las que claramente vemos no se ha avanzado. Son temas que el Sistema de Salud necesita que discutamos, que mejoremos. Creemos que ha llegado el momento de hacerlo. El Ministerio de Salud Pública ha anunciado esta discusión para el año que viene; sería en el 2027, con aplicación recién -quizás- en 2028 o 2029. Los cambios en materia de salud que se piensan quizás son muy lentos y las necesidades son urgentes.

Volviendo al proyecto, soluciona alguna cuestión de fallos de diseño. ASSE merecía estar en la Junasa; no podía estar ajena a un ámbito donde se discuten varios aspectos del Sistema Nacional Integrado de Salud. Por eso, creemos que es positivo; por eso, presentamos un proyecto igual en abril de 2025, y por eso apoyamos e impulsamos este.

Esperemos, señora presidenta que todo esto que hemos relatado podamos discutirlo en el futuro, para mejorar la salud de todos los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Culminando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señora presidenta: esta incorporación a la Junasa es importante.

Hoy, la Cámara de Representantes aprobará la incorporación del prestador público a la Junta Nacional de Salud, que es la que administra, la que genera el contralor, el cumplimiento de las normas y regula todo el Sistema de Salud. ASSE se descentralizó en 2008; la Junta se creó en 2007, cuando nace el Sistema Nacional Integrado de Salud. Quizás, ese margen temporal generó esta deficiencia de integración.

Voy a ser bien breve, sin dejar de mencionar algunas cosas, varias que políticamente me parecen importantes. Una, la acaba de mencionar el exsubsecretario de Salud Pública y actual diputado y colega de este Parlamento: la Junasa administra fondos públicos. Independientemente de que los aportes sean personales, patronales o de Rentas Generales -es el modelo de financiamiento que tiene nuestro Sistema de Salud-, como en muchos lugares existe controversia sobre si administra o no fondos públicos, yo voy a tomar esas palabras y esa afirmación para decir que comparto plenamente que estamos ante un sistema de amplio financiamiento público.

Estamos a veinte años de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, que atiende a 3.500.000 uruguayos. El Sistema tiene una cobertura universal para estos 3.500.000 usuarios, personas; 1.500.000 se atienden en ASSE y 2.000.000, *grosso modo*, en las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. Hablamos de que el modelo de financiamiento del Fonasa se nutre de estas tres vertientes financieras: aportes patronales, personales y de Rentas Generales.

A su vez, el Fondo Nacional de Salud financia un seguro de salud para que se nos brinden las prestaciones por parte de quienes nos ofrecen la atención: los prestadores de salud. Es importante decir que, a partir de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, por la Ley n.° 18.211, de 2007 tenemos el PIAS (Plan Integral de Atención en Salud), por el que se brindan todas las prestaciones mínimas de cobertura reguladas en el sistema; fue un salto cualitativo importante. Hoy estamos viendo cómo en un año y medio de nuestro gobierno se han incorporado quince prestaciones nuevas al Plan Integral de Atención en Salud, algunas a través del Formulario Terapéutico de Medicamentos, porque son fármacos, y otras a través de prestaciones. Esto es de financiamiento público; esto se gestiona a nivel público o se gestiona a nivel privado, y a veinte años, como decíamos -diecinueve, porque el Sistema Nacional Integrado de Salud va a cumplir veinte años-, algunas cuestiones hay que mejorar.

Me voy a tomar el atrevimiento de reafirmar uno de mis conceptos políticos, por lo menos básicos. Yo soy reformista, soy batllista, y en ese sentido creo en las reformas que mejoran las reformas; creo que la reforma de salud tiene muchos márgenes para ser mejorada. Algunos tienen que ver con lo que venimos discutiendo en

estos días, con los conflictos de interés y las tercerizaciones; otros, con lo que estamos hablando ahora, con aspectos de administración, del cumplimiento de normas y de la regulación en la integración de la Junta Nacional de Salud, que es la que gobierna el seguro de salud, administra el seguro y distribuye las cápitas; hace cumplir las normas; y regula. Hoy, estamos hablando de mejorar la reforma de salud a través de otras reformas.

El Sistema de Salud tiene un amplio financiamiento público, de más del 90%; lo rigen conceptos de solidaridad, equidad, calidad y se administra a través de la Junasa, organismo colegiado con una integración mayoritaria del Poder Ejecutivo, pero en el que participan actores muy importantes como el BPS, que administra el Seguro Nacional de Salud junto con los ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública y el resto de los integrantes de la Junasa. Tiene integrantes por Economía y por Salud Pública. También tiene integrantes por la parte de la gestión de la salud privada, de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva o de las Iampp, que son los dos modelos de gestión privada del Sistema de Salud. Ahora, estamos proponiendo incorporar con voz y voto al prestador público más importante que tiene nuestro Sistema de Salud, que es la Administración de Servicios de Salud del Estado, descentralizada un año después de la creación de la Junasa e incorporada en este momento con voz y voto, si este proyecto de ley se vota aquí y luego en el Senado.

Quienes conocen el Sistema de Salud y están prestando atención, podrán advertir que por ahora no nombré a dos participantes muy importantes de la Junta Nacional de Salud, que para el Frente Amplio y para la creación de este Sistema son trascendentes. Estoy hablando de la participación de las organizaciones de la sociedad civil; estoy hablando del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, del Frente Social de la Salud, un conglomerado de movimientos de usuarios que participa en la Junta Nacional de Salud y que también vuelve a participar en las juntas departamentales y locales de salud. Para nosotros, la participación ciudadana es trascendental para efectuar los cambios necesarios, para que el Sistema de Salud tenga en primera línea a los representantes de los usuarios, así como también a los representantes de los trabajadores, que participan desde el día uno en la gobernanza de este Sistema de Salud, elegidos a través de los organismos más representativos de los trabajadores médicos y no médicos del Sistema. Para nosotros, la integración también es trascendente.

Como verán, es una integración que tiene prestadores privados; organizaciones de los profesionales y de los trabajadores; el Movimiento de Usuarios; el BPS; los ministerios de Economía y de Salud Pública; y ahora también tendrá a la Administración de Servicios de Salud del Estado, organismo que en este último tiempo está desarrollando una estrategia público-público, en acuerdos con Cudim, para algunas cuestiones vinculadas a la imagenología en todo el país. Está desarrollando la atención prehospitalaria en el interior del país; está generando acuerdos e integración del Hospital de Clínicas, en un marco de ampliación del convenio; y trabaja en conjunto con rediseños y acuerdos con Sanidad Militar y próximamente con Sanidad Policial, por lo que será un prestador público eje central, nucleador del sistema público de atención. Por lo tanto, el prestador público, que atiende a 1.500.00 uruguayos, que tiene más de cien unidades ejecutoras y que está en el interior, en el interior rural, en los lugares más recónditos de nuestro país, tendrá voz y voto en la Junta Nacional de Salud. Es uno de los mecanismos que el Estado tiene para lograr cercanía con la gente y cuidar su salud, más allá de los centros de alta tecnología y los centros de referencia que también tiene en algunas capitales departamentales y en la capital del país.

Para nosotros, es trascendental la integración de ASSE a un organismo colegiado que administra los recursos del Fondo Nacional de Salud que generan cobertura universal y amplio acceso a nuestro Sistema de Salud, con prestaciones mínimas, básicas, para toda nuestra población.

Nos parece importante esta iniciativa y, por eso, llamamos a este Cuerpo a votar la integración de ASSE a la Junasa, a diecinueve años de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señora presidenta: se dijo al pasar que se habían ingresado quince medicamentos, lo cual no es tan cierto, porque hay once que ya se daban en ASSE gratuitamente; así que solamente queremos dejar constancia de que no es tan así de cierto.

Otra constancia que quiero dejar es que la ministra prometió incorporar trescientos medicamentos. Vamos a darle por válido estos quince, faltan doscientos ochenta y cinco.

Gracias, presidenta.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señora presidenta: el sistema de salud incorpora las prestaciones en el PIAS, Plan Integral de Atención en Salud, y en el FTM, Formulario Terapéutico de Medicamentos. Existen prestadores que a veces pueden dar algunas prestaciones adicionales; ASSE puede dar algunas prestaciones adicionales; de hecho, las da no incorporadas necesariamente.

Cuando hablamos del PIAS, hablamos de todo el Sistema de Salud, hablamos de los tres millones y medio de uruguayos; se han incorporado medicamentos para la diabetes y anticoagulantes directos, prestaciones y demás. No es verdad que no se han incorporado quince prestaciones; se las ha incorporado. Lo que sí es verdad es que se recortaron medicamentos en el gobierno anterior por un valor -en el acumulado, dependiendo de las diferentes rendiciones de cuentas- de más de US$ 100 millones. Eso es con respecto a la incorporación de prestaciones. Sí es verdad que hay casi trescientas prestaciones en el debe para ser incorporadas a las prestaciones integrales del Sistema de Salud, porque no hay incorporaciones desde el año 2017 en el PIAS, incorporaciones que son obligatorias hoy.

Y, sí, hoy estamos avanzando: en menos de un año y medio hay más de quince prestaciones para, por ejemplo, enfermedades pulmonares, endometriosis, hipertensión en el embarazo, diabetes, patologías cardíacas avanzadas, patologías renales, arritmias, anticoagulación, y otras prestaciones como cirugía laparoscópica para el apéndice, cardiodesfibriladores, vacunas para el meningococo, vacunas para el virus respiratorio sincicial y otras.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Vamos a ordenarnos.

Le voy a dar la palabra al diputado Gallo; después le voy a dar la palabra para una nueva aclaración al diputado Satdjian; entre aclaración y aclaración, se anotó la diputada Reisch para el debate. Intentemos ser concretos y no darnos por aludidos, y además, anotarnos en el momento que se arma la lista.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señora presidenta: con ánimo de colaborar y de ser pacientes, nosotros pensábamos que la incorporación de ASSE a la Junasa iba a ser una cosa de trámite, pero veo que no. Veo que se aprovecha esta oportunidad para hablar del Sistema -cosa que está muy bien-, y para hacer críticas y comentarios sobre su desarrollo, y la verdad que la discusión de este tema, que es simplemente la incorporación del prestador más importante, me parece que no es el momento para hacerlo. Para colaborar con usted, no voy a entrar en eso.

Sin embargo, quiero dejar constancia de algo, porque el otro día, el diputado preopinante, el diputado Satdjian, presidente de la Comisión de Salud, dijo que la ministra de Salud Pública había mentido en cuanto a la incorporación de una serie de medicamentos al PIAS y al FTM, y me tomé el trabajo de averiguar si era verdad.

La verdad es que la ministra de Salud Pública incorporó estos medicamentos al PIAS y al FTM. Entonces, simplemente, quiero dejar constancia de que si ASSE los da, es otro tema, pero la incorporación de estos medicamentos al PIAS y al FTM, y que sea obligatorio para todas las instituciones de asistencia médica colectiva darlos, es verdad. Simplemente, dejo esta constancia; no voy a contestar y voy a colaborar con usted.

Aprovecho para hacer una corrección en el texto, que vino mal y ahora me hacen llegar la corrección.

En el artículo único, después del inciso G, a continuación de donde dice: "En todos los casos, por cada titular se designará un alterno.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del Cuerpo.- Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título [...]", debería decir "a la Junta de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N.º 17.060, de 23 de diciembre de 1998 [...]", porque antes no existía la Junta de Transparencia, sino que estaba la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

Es simplemente hacer ese cambio, que se lo hacemos llegar a la Mesa para cuando se vote.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señora presidenta: yo no voy a seguir el debate de la Comisión de Salud en el pleno; con gusto allí podremos seguir intercambiando, porque es muy apasionante.

Claramente, hay una diferencia. Yo me alegro de los logros que haya en salud en este período, y lo digo en serio, lo digo de corazón, porque me alegro, primero, de que el gobierno cumpla con las promesas. Que incorpore medicamentos, me alegra muchísimo; si construye el Hospital de la Costa, voy a ser el primero en ir a aplaudir y a felicitar. Yo me alegro de que hagan todo eso, porque va a ser una mejora para la gente, y esto no es una competencia de traer la lista del supermercado a ver quién hizo más cosas, porque nosotros tenemos las nuestras y la vara está muy alta: 192 ambulancias; dos IMAE; un hospital; los medicamentos de alto costo. O sea, podemos hacer la comparación y cambiar figuritas, porque la vara está altísima y todavía les falta; al listado que dijeron hay que incorporarle o seguir ampliándolo muchísimo más.

La salud pública se ha construido con el trabajo de muchísima gente desde el inicio de la República: el Hospital Pasteur, el Hospital de Oribe, tiene más de doscientos años. Así que, para no continuar con el debate, solo decimos que de nuestro lado nos vamos a alegrar por cada anuncio que hagan; eso sí, los anuncios no tienen que ser maliciosos; porque si vamos a anunciar como una novedad que a partir de ahora todos los uruguayos van a acceder a un medicamento que ASSE ya daba, es malicioso, es engañoso, es un anuncio que es una verdad a medias, porque si empezamos a rascar a las mutualistas, la mayoría daba muchos de los medicamentos a un precio de *ticket* de $ 200 o $ 300. ¿Usted por qué piensa que las mutualistas no saltaron cuando ingresaron estos medicamentos? ¿O no hay un decreto que los incorpore con el financiamiento? El sistema de salud -ayer lo vimos- se mueve en base al financiamiento; no está el decreto que se incorporó con el financiamiento, y se logró incorporar. ¿Por qué fue? Porque la mayoría de las mutualistas, al igual que ASSE, ya daba estos medicamentos; ayer lo reconoció el propio presidente de ASSE, el doctor Danza, que vino al Senado. Está la declaración pública de que había varios medicamentos de estos que ASSE ya los daba a los usuarios.

Entonces, lo que decimos es que trabajen, que está perfecto que cumplan sus promesas. Está perfecto, nos alegramos por todo eso; ahora bien, los anuncios engañosos me parece que no corresponden, no contribuyen ni al debate ni al humor de la gente ni a la verdad ni a la realidad, porque al que iba a retirar ese medicamento de ASSE cuando ya se lo daban, no le cambió nada que saliera el presidente de la República con la ministra a anunciar algo que ya tenían.

Presidenta, creo que para contribuir con usted y con el debate podemos seguir discutiendo estos temas en la Comisión de Salud, con mucho gusto. Creemos que tienen que cumplir las promesas, y lo hablamos reiteradamente en esta instancia: la analgesia para el parto está en el debe, y puedo seguir con un montón de promesas

que se hicieron a lo largo de los años de campaña y en el programa de gobierno. Así que, de nuestra parte, vamos a contribuir. Nos alegramos de que haya anuncios verdaderos y avances verdaderos.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch; le pido que colabore con la Mesa y que se remita al tema en cuestión.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: precisamente, me voy a referir a la Carpeta n.º 2365/026, que es lo que estamos considerando en este momento, para manifestar que la bancada del Partido Colorado va a estar acompañando este proyecto de ley que incorpora al mayor prestador de salud que tenemos en nuestro país, que es ASSE, a la Junasa. Sin duda, para hablar de salud necesitamos mucho tiempo, y este no es el momento; ahora debemos tratar este tema.

Los fundamentos ya fueron explicados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, porque este es un tema en el que estamos todos de acuerdo; en este punto del orden del día estamos todos de acuerdo. Por tanto, nosotros también queremos manifestar que lo vamos a votar.

Asimismo, creo que en este Parlamento también debemos tener la suficiente madurez como para darnos cuenta de que la gente ya está cansada de que estemos siempre diciendo: "Esto es lo que hiciste vos y esto es lo que hice yo". La gente está cansada de que siempre estemos mirando por el espejo retrovisor y midiendo continuamente lo que hizo uno y lo que hace el otro. La gente necesita respuestas; la gente necesita una mejor calidad de atención en salud, y en eso nos tenemos que concentrar. Eso lo vamos a estar analizando en la Comisión de Salud Pública, y después, sin duda, serán otros los puntos que trataremos acá.

Me remito, señora presidenta, para colaborar con la Mesa y con el tiempo de todos, a manifestarme sobre este punto y a no explayarme en los fundamentos por los que apoyo el proyecto, porque ya fueron explicados.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidenta: parece mentira, pero en los dos días de esta semana estuvimos tratando temas vinculados al Sistema Nacional Integrado de Salud y a las consecuencias del mal diseño; algunas arrastradas, y otras, en todo caso, no detectadas o no accionadas.

No vamos a introducirnos en el debate, pero, ¡cómo cambia el talante! ¡Cómo cambia el tono! Ayer, el gobierno, prácticamente, no habló, y está bien, porque el gobierno no habla, el gobierno vota; está perfecto. Ahora, como ya lograron lo de ayer -que lo destacamos-, el talante cambia. Eso no está bueno, porque si se busca el diálogo, lo importante no es camisetear; pero, como dije, no voy a entrar al debate.

Sobre el tema que acaba de proponer el diputado Gallo -estos minutos me los tomé para hacer una revisión legislativa- quiero dejar constancia, en primer lugar, de que el error en el texto proviene de los autores del proyecto. Fue presentado así por la bancada del Frente Amplio; de allí viene el error.

Dicho esto, creo que además de corregir la referencia equivocada a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado -no voy a decir qué junta habría que mencionar en el texto, porque me voy a remitir a lo que dijo el doctor Gallo-, también habría que hacer alguna referencia a la normativa vigente. Me parece que no solamente habría que referirse a los artículos 10 y 11 que integran el Capítulo V de la Ley n.º 17.060, sino también, por ejemplo, a la ley que regula la Junta en la actualidad, la n.º 19.340, que es la que la crea. Además, esta ley tuvo sucesivas modificaciones; particularmente, el artículo 2º de la Ley n.º 19.797, de 2019, modifica el artículo 11, y crea el 11 BIS, que es el que establece los otros obligados a presentar declaración jurada.

Por lo tanto, a mi juicio, creo que además de realizar la corrección a la que correctamente hizo referencia el diputado Gallo, e incorporar: "De acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo V de la Ley n.º 17.060, de 23 de diciembre de 1998", también se debería hacer mención a la Ley n.º 19.340, de 28 de agosto de 2015, porque en

esa ley se crea la Junta con la actual denominación, y se establecen sus cometidos. Además, es sobre esa ley que se refieren los cambios en cuanto a los obligados a presentar declaración jurada.

Muchas gracias, presidenta.

30.- Intermedio

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de cinco minutos para valorar lo que acaba de proponer el señor diputado Juan Martín Rodríguez, porque de memoria, imposible.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 15)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 18)

31.- Junta Nacional de Salud. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señora presidenta: primero que nada, dada la conversación que mantuvimos durante el intermedio, queremos confirmar que compartimos que se realice el agregado propuesto por el diputado Juan Martín Rodríguez con respecto a la otra ley que refiere a las competencias de la Junta. De acuerdo con lo que manifestaron el Partido Colorado y el Partido Nacional, habría mayoría para realizar esa modificación.

Por tanto, para no alargar mucho el debate -evidentemente, tenemos opiniones distintas y matices con respecto a la gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, a las consecuencias de su creación y a sus perfecciones e imperfecciones; obviamente, son opinables, y está muy bien que se debatan-, quiero decir que lo que hoy estamos celebrando es la integración de un miembro de ASSE a la Junta Nacional de Salud. Hay un amplio acuerdo para hacerlo -seguramente, es algo que debimos haber hecho antes-, y esperamos que fortalezca la integración del Sistema, que es justamente lo que pretende hacer esta Junta; por eso tiene una integración tan numerosa.

Por otro lado, iba a proponer que se suprimiera la lectura, pero tal vez, dado que va a haber una modificación específica, vale la pena que se lea lo que se va a agregar, para que todos los diputados y las diputadas lo tengamos claro.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones formuladas en sala.

Se va a proceder a la votación n.° 11.

(Se vota)

——Sesenta y siete votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del artículo aprobado:)

"Artículo único.- Sustitúyese la redacción del artículo 25 de la Ley n.º 18.211, de 5 de diciembre de 2007, por la siguiente: 'ARTÍCULO 25.- La Junta Nacional de Salud tendrá carácter honorario, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

A) Dos miembros representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.

B) Un miembro representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

C) Un miembro representante del Banco de Previsión Social.

D) Un miembro representante de los prestadores privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

E) Un miembro representante de los trabajadores de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

F) Un miembro representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

G) Un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) integrante de su directorio. En todos los casos, por cada titular se designará un alterno. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del Cuerpo.

En caso de empate las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del cuerpo.

Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título a la Junta de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo V de la Ley n.º 17.060, de 23 de diciembre de 1998, en la redacción dada por la Ley n.º 19.340, de 28 de agosto de 2015 y sus modificativas en lo que resulte pertinente".

——Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

«Artículo único.- Sustitúyese la redacción del artículo 25 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 25.- La Junta Nacional de Salud tendrá carácter honorario, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

A) Dos miembros representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.

B) Un miembro representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

C) Un miembro representante del Banco de Previsión Social.

D) Un miembro representante de los prestadores privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

E) Un miembro representante de los trabajadores de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

F) Un miembro representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

G) Un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) integrante de su directorio.

En todos los casos, por cada titular se designará un alterno.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del Cuerpo.

Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, a la Junta de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con lo dispuesto por el capítulo V de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, en la redacción dada por la Ley Nº 19.340, de 28 de agosto de 2015, y sus modificativas, en lo que resulte pertinente"».

32.- Walter Silvera Rodríguez. (Pensión graciable)

——Ha finalizado el plazo para la recepción de votos para la pensión graciable.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Walter Silvera Rodríguez.

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 269/025

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado setenta y un señores representantes: cincuenta y ocho lo han hecho por la afirmativa, diez por la negativa y ha habido tres votos en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Walter Silvera Rodríguez, titular de la cédula de identidad 1.374.127-7, equivalente a cuatro (4) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida a cargo de Rentas Generales".

SEÑORA REISCH (Nibia).- ¿Me permite, señora presidenta?

Antes de terminar, quiero decirle al señor diputado Preve que le hice un lugar a mi lado, porque el batllismo está solo en el Partido Colorado.

33.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- ¿Me permite, señora presidenta?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 25)

SRA. MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ

PRESIDENTA

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Sandra Páez

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

38ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

— Actos Abel Soria. (Se designa al bypass del circuito vial que une el km 87 de la Ruta Nacional n.° 3 con el km 54 de la Ruta Nacional n.° 11).
Carp. n.° 2680 de 2026. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas 67

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

— Señor representante Martí Molins 70
— Señor representante Marne Osorio Lima 73, 78
— Señora representante Virginia Santos 81, 83
— Señor representante César Leonardo Falcón De Vicente 85

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

— Señor representante Gustavo Salle Lorier 86, 88, 97, 99, 100, 101, 103, 105, 107, 109, 111
— Señor representante Pablo Inthamoussu 90
— Señor representante José Luis Satdjian 113, 114, 116
— Señores representantes José Luis Satdjian y Amin Niffouri 118
— Señor representante Fabricio Núñez 120

4.- Repartidos

— 150 Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 "OYARVIDE", entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos).
Antecedentes: Rep. n.° 705, de agosto de 2026. Anexo I, de setiembre de 2026. Carp. n.° 3072 de 2026. Comisión de Defensa Nacional. 122
— Diseño Institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo).
Antecedentes: Rep. n.° 732, de setiembre de 2026. Carp. n.° 3111 de 2026. Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. 128
— 170 Aniversario del Nacimiento de Aparicio Saravia. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)
Antecedentes: Rep. n.° 692, de julio de 2026. Carp. n.° 2933 de 2026. Comisión de Hacienda. 129
— Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. (Se declara el 4 de noviembre de cada año).
Antecedentes: Rep. n.° 370, de agosto de 2025 y Anexo I, de agosto de 2026. Carp. n.° 841 de 2025. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. 133
— Junta Nacional de Salud. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado).
Antecedentes: Rep. n.° 603, de mayo de 2026 y Anexo I, de junio de 2026. Carp. n.° 2365 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. 139
— Walter Silvera Rodríguez. (Pensión graciable).
Antecedentes: Rep. n.° 269, de mayo de 2025 y Anexo I, de marzo de 2026. Carp. n.° 287 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social. 151

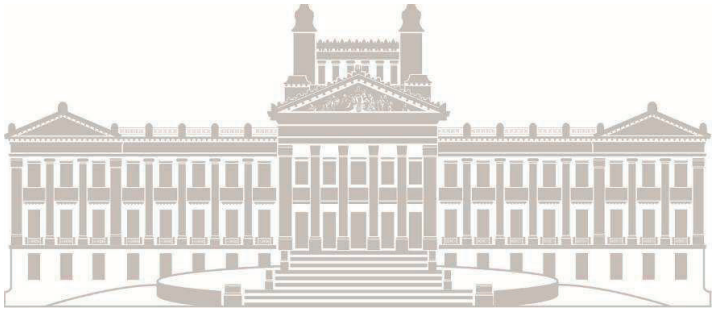
5.- Urgencias

— Diseño Institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo).
Carp. n.° 3111 de 2026. 128
— 170 Aniversario del Nacimiento de Aparicio Saravia. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)
Carp. n.° 2933 de 2026. 129

6.- Votaciones electrónicas

— Votación 1 a 11 156

CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE TUPAMBAÉ DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
Se declara feriado no laborable el día 23 de octubre de 2026 para las personas allí nacidas o radicadas



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese feriado no laborable pago, por esta única vez, el día 23 de octubre de 2026, para las personas nacidas o radicadas en la localidad de Tupambaé, departamento de Cerro Largo, con motivo de conmemorarse los 100 años de su fundación.

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

GRACIELA ECHENIQUE
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tupambaé es una localidad del departamento de Cerro Largo, ubicada en la zona suroeste del departamento, a la altura del kilómetro 305 de la Ruta Nacional Nº 7, en las inmediaciones de los límites departamentales con Treinta y Tres.

Actualmente, Tupambaé cuenta con su propio Municipio dentro del tercer nivel de gobierno de Cerro Largo, constituyendo una comunidad activa, unida y con un fuerte sentido de pertenencia e identidad que impulsa permanentemente el desarrollo local. Con ese compromiso cívico y entusiasmo, vecinos y autoridades se preparan para celebrar su primer siglo de existencia. El origen de su nombre proviene del vocablo guaraní: Tupa (Ser Supremo, Dios) y mbaé (propiedad, perteneciente a), interpretado habitualmente como “propiedad de Dios” o “tierra de Dios".

Las tierras de Tupambaé forman parte indisoluble de la historia más profunda y sentida del Uruguay. En sus inmediaciones tuvo lugar, entre el 22 y 24 de junio de 1904, la célebre Batalla de Tupambaé -uno de los enfrentamientos más sangrientos y definitorios de la guerra civil de 1904-, hito bélico y memorial cívico que dejó una huella imborrable en la memoria colectiva del país.

Hacia el año 1926, el núcleo poblacional dio el paso formal y definitivo hacia su consolidación institucional. Tras haber obtenido la declaración como pueblo por la Ley Nº 7.984, de 19 de agosto de 1926, la comunidad celebró oficialmente su nacimiento el 23 de octubre de 1926, mediante una recordada fiesta popular que quedó grabada en la memoria colectiva como el inicio formal de su vida pueblerina y fecha consagrada de su fundación.

A lo largo de estos cien años, Tupambaé se consolidó como un centro neurálgico de servicios y convivencia comunitaria para una vasta zona agropecuaria circundante, donde conviven la producción ganadera tradicional y el notable crecimiento forestal. La localidad dispone de instituciones educativas (escuela primaria, liceo rural), servicios esenciales de salud seguridad, dependencias municipales y diversas entidades sociales y deportivas que sostienen un tejido comunitario pujante y solidario.

- 3 -

Que el 23 de octubre de 2026 sea el día en que los caminos vuelvan a encontrarse y los corazones regresen a su lugar de origen. Un día para abrazar recuerdos, compartir sonrisas, estrechar manos amigas y sentir, una vez más, el orgullo de pertenecer a Tupambaé.

Que bajo el mismo cielo se reúnan quienes nacieron aquí y quienes eligieron esta tierra para vivir y soñar, renovando los lazos de cariño, amistad y fraternidad que nos identifican. Que cada abrazo sea un puente entre el ayer y el mañana, cada encuentro una semilla de esperanza, y cada instante compartido un tesoro destinado a permanecer para siempre en la memoria de nuestro pueblo.

Porque los pueblos crecen con su gente, pero se hacen eternos cuando sus hijos vuelven a encontrarse para celebrar juntos el amor por la tierra que los une.

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

GRACIELA ECHENIQUE
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

=/=

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 8 de setiembre de 2026

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:
Rodrigo Goñi
Presente.

EXPOSICIÓN ESCRITA

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que la presente Exposición Escrita sea remitida al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Situación del abastecimiento de agua potable en Minas de Corrales

Hemos tomado conocimiento de una situación de extrema preocupación vivida recientemente por vecinos de la localidad de Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, quienes durante varios días sufrieron importantes dificultades en el acceso al agua potable como consecuencia de problemas registrados en el sistema de abastecimiento.
De acuerdo con la información planteada por vecinos e instituciones de la localidad, una importante crecida del curso de agua donde se encuentra la toma principal habría generado dificultades para acceder al sistema de bombeo. Posteriormente, durante los trabajos realizados para intentar restablecer el servicio, se habría constatado además una rotura en la tubería principal que conduce el agua hacia la localidad.
Como consecuencia de esta situación, distintos sectores de Minas de Corrales permanecieron durante aproximadamente seis días sin suministro regular de agua potable por la red. En algunos casos, el servicio pudo recuperarse parcialmente y de forma transitoria, mientras que otros barrios continuaron enfrentando serias dificultades para acceder a un recurso tan esencial.
Corresponde reconocer el esfuerzo realizado por los funcionarios de OSE que trabajaron para solucionar la emergencia, así como la disposición de camiones cisterna para asistir a la población. Sin embargo, también debemos señalar que, ante una emergencia prolongada de estas características, los mecanismos de abastecimiento alternativo pueden resultar insuficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de toda la población.
Esta situación adquiere una especial gravedad cuando afecta a adultos mayores, personas enfermas, familias con niños y personas con dificultades de movilidad, quienes pueden encontrar mayores obstáculos para trasladarse, almacenar agua o esperar el abastecimiento mediante camiones cisterna.
Pero esta situación también plantea una preocupación que va más allá de la emergencia puntual.
Resulta imprescindible preguntarnos qué medidas pueden adoptarse para evitar que Minas de Corrales vuelva a enfrentar una situación similar ante futuras crecientes o fenómenos climáticos adversos.

Si las características de la infraestructura existente o la ubicación de determinados componentes del sistema pueden dificultar el acceso a las instalaciones o afectar el abastecimiento durante episodios de crecida, corresponde analizar soluciones que permitan reducir esa vulnerabilidad.

Por ese motivo, entendemos necesario que, una vez superada la emergencia, se realice una evaluación técnica integral de lo ocurrido y se estudien las obras, modificaciones, sistemas alternativos y medidas preventivas que puedan resultar necesarias para fortalecer la seguridad y continuidad del suministro de agua potable a la población de Minas de Corrales.

Es necesario determinar, entre otros aspectos, si existen alternativas de abastecimiento ante una eventual interrupción de la toma principal; si la infraestructura actual puede ser reforzada, protegida o modificada; y si existe un protocolo de contingencia específico que permita garantizar el acceso de toda la población al agua potable durante una emergencia prolongada.

Los episodios climáticos extremos y las crecientes pueden volver a ocurrir. Por ello, además de resolver los problemas inmediatos, es fundamental adoptar una perspectiva preventiva que permita evitar que cientos de familias vuelvan a permanecer durante varios días sin acceso regular al agua potable.

La comunidad de Minas de Corrales merece contar con respuestas claras respecto a las causas de lo sucedido, las medidas adoptadas para superar la emergencia y, fundamentalmente, las acciones previstas para prevenir situaciones similares en el futuro.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Ambiente y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado que se considere con la mayor atención la situación planteada y se dispongan las acciones necesarias para:

1. Analizar técnicamente las causas que provocaron la prolongada interrupción del abastecimiento de agua potable en Minas de Corrales.
2. Informar sobre las medidas adoptadas para restablecer y garantizar la normal prestación del servicio.
3. Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura de abastecimiento ante futuras crecientes y otros fenómenos climáticos adversos.
4. Estudiar la realización de las obras o modificaciones necesarias para fortalecer el sistema y reducir los riesgos de futuras interrupciones.
5. Analizar y, en caso de corresponder, fortalecer los protocolos de contingencia y los mecanismos de abastecimiento alternativo durante emergencias.
6. Garantizar que, ante situaciones similares, se disponga de una respuesta suficiente y adecuada para asistir especialmente a las personas y familias que presenten mayores dificultades.

Desde nuestra responsabilidad como representante nacional del departamento de Rivera, entendemos que es nuestro deber trasladar la preocupación de la comunidad de Minas de Corrales a las autoridades competentes y acompañar el legítimo reclamo de sus vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 8 9 26
HORA: 16:26 FUNCIONARIO: 967

Martí Molins
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 8/9/26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 16:29	ASUNTO Nº 8060
FUNCIONARIO HPirotto	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.-

PARTICULAR

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, a MEVIR; y al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), relacionada con la situación del sistema de saneamiento correspondiente al Plan I de Viviendas de MEVIR de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera.

Durante una reciente recorrida por dicha localidad recibimos una nota suscrita por numerosos vecinos del complejo habitacional, quienes expresan su preocupación por las dificultades que se registran en el funcionamiento y mantenimiento del sistema.

Según manifiestan, se producen obstrucciones frecuentes en las cañerías y dificultades para la correcta evacuación de las aguas residuales, debido a la ausencia de un mantenimiento adecuado y periódico. Señalan, además, que el sistema aún no se encuentra bajo responsabilidad de OSE, circunstancia que genera incertidumbre respecto de qué organismo debe asumir su control, conservación y mantenimiento.

La situación se agrava durante los períodos de lluvias intensas, cuando aumentan las dificultades de evacuación y los inconvenientes que deben soportar las familias. No estamos únicamente ante un problema de infraestructura: se encuentran comprometidas las condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de quienes residen en el lugar.

La indefinición acerca de las responsabilidades institucionales no puede prolongarse ni traducirse en que sean los propios vecinos quienes deban afrontar las consecuencias de la falta de mantenimiento del sistema.

Por ese motivo, solicitamos al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a MEVIR que, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y OSE, realicen una evaluación técnica y administrativa del sistema, determinen claramente las responsabilidades actuales y adopten las medidas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento.

Asimismo, solicitamos que se estudie la viabilidad de que OSE reciba o asuma la gestión, control y mantenimiento del saneamiento del Plan I. Si para ello fueran necesarias obras, adecuaciones técnicas, regularizaciones o acuerdos interinstitucionales, corresponde identificar esas exigencias y establecer una hoja de ruta concreta para su cumplimiento.

Sin perjuicio de esa solución definitiva, entendemos indispensable disponer con urgencia una inspección técnica y las tareas de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo que resulten necesarias, evitando que nuevos episodios provoquen mayores perjuicios a las familias.

El acceso a un sistema de saneamiento seguro y adecuadamente mantenido constituye una condición esencial para una vivienda digna. Por ello, esperamos que los organismos competentes actúen de manera coordinada y brinden una respuesta concreta a los vecinos del Plan I de MEVIR de Vichadero.

Solicitamos que la respuesta y las medidas que se adopten sean comunicadas a esta Cámara y a los vecinos involucrados.

Se adjunta a la presente, nota recibida por parte de los vecinos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	9	9	26
HORA: 9.08	FUNCIONARIO:		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 9/9/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 9.22	ASUNTO Nº 8074
FUNCIONARIO	

Vichadero, 31 de agosto de 2026

Autoridades de MEVIR o a quien corresponda.
Presente:

Quienes suscriben, integrantes del Plan I de Viviendas de MEVIR de la localidad de Vichadero, 8.ª Sección del departamento de Rivera, nos dirigimos a ustedes a efectos de solicitar el pase a OSE, del saneamiento o, en su defecto, el control y mantenimiento del sistema de saneamiento correspondiente a este plan de viviendas.

El motivo de esta solicitud es la necesidad de contar con un mantenimiento adecuado del sistema, ya que actualmente se producen obstrucciones frecuentes en las cañerías y dificultades para la correcta evacuación, debido a que no se realiza ningún tipo de mantenimiento. Cabe destacar que dicho sistema aún no ha pasado a estar bajo la responsabilidad de OSE.

Esta situación se ve agravada por las intensas lluvias registradas en estos días, lo que genera mayores inconvenientes para las familias que habitan en el complejo.

Por lo expuesto, solicitamos que se considere esta situación con carácter urgente y se adopten las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento del saneamiento.

Agradeciendo desde ya la atención prestada y esperando una respuesta a la brevedad, saludan atentamente.

Integrantes del Plan I de Viviendas de MEVIR – Vichadero

Nombre	C.I.	Firma
María Susana Núñez Freitas	1.995.312-1	
MARELEN MANUEL MONTERO. RAMOS.	1.674.657-1	
Idione gonçalvez	3-182 893-0	
Róbinson Rodríguez	4-075-345-1	Róbinson Rodríguez
Iván Suárez Fontes	2620587-4	
ADAN SUAREZ	5.085.272.0	
Tomas. Martinez	9 711 130-1	
Rosa gonzalez	4.524.510-0	
JONATAN SOSA	4 484 698-9	
Silvana de Lima	3.1[illegible]7.643-6	
Elizabeth del Rio	4.579.785-2	

Daniel Coitiño . 53906221

Alexis Ramos 44388133

[illegible] 3.818.764-2

Vitoriana Vieira 4.827.175.8

[illegible] 4682 905-C

Karen Mendez 5.092475-9

Mariela Pastorez 814321-0

[illegible] 1.27.613-0

Vanessa Acosta 4.475.395-0

Héctor Acosta 3398767-1

Sandra Núñez 2.796.189-3

Carlos E. de Los Santos 2856331-2

Brady Nayry da Silva 46977277

Maria Manuel Pereira 48244189

Yamil. Campos - 3.734.024-7.

Lucia Mariana de Souza 4669671-6

Patricio Pereira 5.000.946-0

Joaquin Cottino 44278235

Luis Cobey 3.821.214.8

Maria Riso 2.562.747-7

Janet Gutierrez 2.970488-9

Robert Ney Rosas. 3929998-1.

~~Maria do canto~~ 4.90.011-9

Alejandra Diaz 50679792

CAROLINA DO CANTO 3.126.278 Jabeiro do Canto Neto

Patricio Rivero 4187851-5

Tony Gonçalves 3886450-7

Jessica Jane Tavares. America Ivone Gonçalves - 3.585.835-1

DOMINGO CALDÓS. 1.710.276. Domingo Caldós

Sinclair Gómez 38932057 Sinclair Gomez

Any Gómez Mingroni 3.488.735-7 Any Gómez

Fernanda Rodriguez 4.899.688-3

Edgar Maytorena 32104690

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.-

PARTICULAR

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Departamental de Rivera y Alcaldía de Tranqueras.

El Concejo Municipal de Tranqueras, recogiendo el planteo de vecinos del barrio Ciganda, me ha solicitado promover ante las autoridades competentes la extensión de la red pública de saneamiento en calle Gabriel Alonso, en el tramo comprendido entre las calles Artigas y Buenos Aires.

Según se informa, dicho tramo carece actualmente de conexión a la red pública. Esta situación ocasiona dificultades cotidianas a las familias residentes y afecta las condiciones sanitarias y ambientales del entorno. No estamos, por tanto, ante una mejora secundaria, sino ante una infraestructura básica estrechamente vinculada con la salud pública, la calidad de vida y el desarrollo urbano ordenado de la ciudad.

El acceso al saneamiento constituye un componente esencial de la igualdad territorial. Quienes residen en las ciudades y barrios del interior deben acceder progresivamente a servicios públicos adecuados, sin que la distancia respecto de los grandes centros determine postergaciones indefinidas. En Tranqueras, cada ampliación de red tiene un impacto directo en la vida de los hogares y en la protección del ambiente.

Por estas razones, solicito a OSE que disponga un relevamiento técnico del tramo señalado, determine la factibilidad de la obra, estime su alcance y costo, e informe si la intervención se encuentra contemplada en su planificación. En caso de no estarlo, corresponde evaluar su incorporación a los próximos programas de inversión, estableciendo una hoja de ruta y plazos posibles para su ejecución.

Asimismo, resulta conveniente que ese estudio se realice en coordinación con la Intendencia Departamental de Rivera y el Municipio de Tranqueras, a efectos de articular las intervenciones sobre la vía pública, el drenaje y los demás componentes de infraestructura urbana involucrados. La respuesta será más eficaz si las instituciones actúan coordinadamente y mantienen informados al gobierno local y a los vecinos.

La petición expresa una necesidad concreta, territorialmente identificada y susceptible de evaluación técnica inmediata. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades competentes a atenderla con la prioridad que merece y a comunicar al Municipio de Tranqueras y a esta representación nacional las actuaciones que se dispongan.

Se adjunta a la presente, nota recibida por parte del Municipio de Tranqueras.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	9	9	26
HORA: 9:08	FUNCIONARIO:		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 9/9/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 9:30	ASUNTO Nº 8075
FUNCIONARIO	

MUNICIPIO DE
TRANQUERAS

Tranqueras, 08 de setiembre de 2026

Sr. Representante Nacional
Dr. Marne Osorio Lima
Presente

De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente el Concejo del Municipio de Tranqueras conjuntamente con los vecinos de barrio Ciganda, más precisamente de calle Gabriel Alonso, nos dirigimos a usted en su calidad de Representante Nacional por nuestro departamento, con el propósito de exponer una inquietud de suma relevancia para la salud pública y el desarrollo urbano de nuestra comunidad.

Esta petición acude, a que tenga bien, establecer los nexos correspondientes ante las autoridades competentes de OSE y demás oficinas relacionadas al caso, para la generación de una red de saneamiento en calle Gabriel Alonso, entre las intersecciones de Artigas y Buenos Aires.

Actualmente, el tramo mencionado adolece de conexión a la red pública de saneamiento, y por ende, esta carencia genera inconvenientes cotidianos en la calidad de vida de los hogares de la zona, afectando las condiciones sanitarias y ambientales de los vecinos.

Ante su compromiso con el bienestar y la infraestructura de los barrios del departamento de Rivera y especialmente con nuestra ciudad, le solicitamos su valiosa intermediación ante las autoridades de referencia a fin de impulsar la evaluación de esta petición, y eventualmente su planificación y ejecución.

Agradecemos desde ya su atención y apoyo, saludamos a Ud. atentamente.

Alvaro Luciano Viera Fernández
Alcalde Municipio de Tranqueras

Montevideo, 9 de setiembre de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA); a la Cámara de Representantes, con destino a la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal; y al Congreso de Intendentes.

Uruguay atraviesa una situación crítica en materia de bienestar animal y de control reproductivo de perros y gatos. Se estima que hay más de 2,4 millones de perros y gatos en el país, cifra muy por encima de la proporción de un animal cada diez habitantes que suele citarse como referencia internacional. Detrás de ese número hay miles de animales que sufren abandono, enfermedad y condiciones de vida indignas, con consecuencias además sobre la salud pública, la convivencia y la producción agropecuaria.

El marco normativo existe y es claro: la Ley N.º 19.889 creó el INBA y dispuso el Programa Nacional de Control Reproductivo, cuyo decreto reglamentario hizo obligatorias la castración y la identificación con microchip en todo el país. Su eficacia, sin embargo, depende de una gestión que lo ejecute y haga cumplir la norma.

Es en la ejecución donde manifiesto mi preocupación. Durante la actual gestión, la castración obligatoria no se está cumpliendo de manera efectiva y los animales continúan reproduciéndose sin control, por falta de fiscalización y de una implementación sostenida. Los convenios con las organizaciones de protección animal y las intendencias —principal mecanismo para llevar las castraciones a todo el país— recién han vuelto a activarse, y solo en algunas intendencias, tras un período cercano a dos años en que esa gestión estuvo prácticamente detenida. Cada mes sin castraciones es un mes de reproducción descontrolada.

La preocupación no es solo de gestión o de recursos: también es institucional. El INBA fue concebido con reglas claras de gobernanza —un Consejo Directivo representativo que define colectivamente las políticas y una dirección ejecutiva que las lleva adelante—, y a la Presidencia le corresponde presidir ese cuerpo, no sustituir su voluntad. Sin embargo, se ha constatado que las decisiones votadas por el Consejo no se estarían respetando y que la Presidencia adoptaría resoluciones sin consultar al órgano. Así se desnaturaliza el espíritu con que fue creado el Instituto y se debilita la confianza en la institucionalidad.

Cabe recordar, además, que el financiamiento del INBA proviene en buena medida de quienes tienen animales: una parte surge de la tasa que grava la producción e importación de alimentos para perros y gatos. Son los ciudadanos que compran ese alimento quienes terminan financiando las políticas de protección animal, y por eso el manejo de esos recursos exige máxima responsabilidad y transparencia.

Por lo expuesto, solicito que se adopten las medidas necesarias para garantizar la ejecución efectiva del Programa Nacional de Control Reproductivo, se sostengan y amplíen los convenios con organizaciones e intendencias, se respeten las competencias del Consejo Directivo del INBA y se asegure un manejo responsable y transparente de sus recursos. Está en juego no solo el bienestar de los animales, sino también la salud pública y la convivencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Virginia Santos
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 9 9 26
HORA: 1442 FUNCIONARIO: 328

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 9/9/26 CARPETA Nº 7125
HORA 14.45 ASUNTO Nº 8080
FUNCIONARIO 967

Montevideo, 9 de setiembre de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Maldonado y a la Junta Departamental de Maldonado; al Municipio de Solís Grande; y al Instituto Nacional de Colonización.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas lleva adelante la obra de duplicación de la Ruta 9 en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta 8 y la Ruta Interbalnearia, una inversión del orden de los 90 millones de dólares que constituye una obra estratégica para Maldonado y para toda la región. Su trazado atraviesa distintas localidades del Municipio de Solís Grande, entre ellas Gregorio Aznárez.

El proyecto presentado originalmente en noviembre de 2024, elaborado luego de instancias de intercambio con la comunidad y con vecinos de la zona, contemplaba para Gregorio Aznárez una solución sustancialmente diferente a la que actualmente se está ejecutando. Entre otros aspectos, preveía una isla central de servicios, una estación de combustible, un área de estacionamiento y descanso con capacidad aproximada para treinta camiones y una solución a desnivel que permitía garantizar un cruce seguro, particularmente importante para los estudiantes y demás peatones de la localidad.

Dicho proyecto se encuentra en poder del Municipio de Solís Grande y entendemos imprescindible recuperarlo como antecedente para evaluar las modificaciones posteriormente introducidas.

El proyecto actualmente en ejecución modificó aspectos sustanciales de aquella solución sin que existiera una adecuada instancia previa de información y consulta con la comunidad y las autoridades locales.

La consecuencia más grave y más evidente de esas modificaciones ya está a la vista: Gregorio Aznárez perdió su estación de servicio.

La nueva configuración de la ruta, los desniveles generados y las dificultades de acceso hicieron inviable su normal funcionamiento y determinaron su cierre. No estamos hablando, por tanto, solamente de una discusión técnica acerca de cuál es la mejor traza para una carretera. Estamos hablando de una obra pública que, tal como está siendo ejecutada, tuvo como consecuencia concreta que una localidad quedara sin su estación de servicio.

Esto significa la pérdida de un servicio esencial para los vecinos, pero también la afectación de puestos de trabajo, de una actividad comercial de la localidad y de un punto de abastecimiento para quienes circulan por una de las principales rutas nacionales.

Resulta especialmente difícil de comprender que una inversión pública de esta magnitud, cuyo objetivo es mejorar la conectividad y el desarrollo de la región, pueda terminar provocando el

cierre de un servicio que funcionaba en Gregorio Aznárez y perjudicando directamente a sus habitantes.

A este problema se suma el diseño previsto para los vehículos de mayor porte. El nuevo proyecto contempla un pasaje inferior con limitaciones para determinados vehículos, mientras que ómnibus y camiones deben utilizar retornos ubicados a una distancia considerable.

Un vehículo pesado que circule desde Brasil en dirección a Montevideo y pretenda acceder al área de descanso proyectada sobre la margen sur debe continuar hasta el retorno, recorrer aproximadamente 900 metros, regresar hacia dicha área y posteriormente realizar nuevamente la maniobra necesaria para retomar su dirección original. Esta configuración compromete seriamente la utilidad práctica del descanso de camiones proyectado.

El proyecto original contemplaba asimismo la utilización de aproximadamente seis o siete hectáreas pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización, actualmente sin aprovechamiento productivo, para desarrollar parte de la infraestructura prevista. Esa alternativa debe ser nuevamente considerada y, de resultar necesario, deberán realizarse las gestiones correspondientes ante dicho organismo.

Luego de que vecinos y autoridades locales plantearan su preocupación, se realizaron reuniones y se anunciaron posibles mejoras. Sin embargo, las soluciones hasta ahora planteadas no corrigen integralmente los problemas generados por el nuevo diseño.

No cuestionamos la importancia de la duplicación de la Ruta 9. Por el contrario: precisamente porque se trata de una obra necesaria, estratégica y de enorme inversión pública, debe ejecutarse contemplando adecuadamente a las comunidades que atraviesa.

Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que recupere y analice el proyecto original presentado en noviembre de 2024 y que, sobre esa base, revise la solución actualmente prevista para Gregorio Aznárez en consulta efectiva con el Municipio de Solís Grande, las autoridades departamentales y los vecinos de la localidad.

La solución definitiva debe permitir, prioritariamente, recuperar para Gregorio Aznárez una estación de servicio con accesos adecuados y condiciones reales de funcionamiento, además de garantizar un área de servicios y descanso de camiones verdaderamente funcional y cruces seguros para peatones.

Una obra de 90 millones de dólares destinada a mejorar la conectividad no puede tener como resultado que un pueblo quede más aislado, pierda puestos de trabajo y se quede sin su estación de servicio.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	9	9	26
HORA: 1442	FUNCIONARIO:	328	

Virginia Santos
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 9-9-26		CARPETA Nº	7/025
HORA 14:45		ASUNTO Nº	8081
FUNCIONARIO	VGP		

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 09 de setiembre de 2026

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitó que se tramite la siguiente exposición escrita al Ministerio de Ambiente con destino a Obras Sanitarias del Estado (OSE):

En la ciudad de Sarandí Grande, más precisamente en el Parque Tomas Berreta, OSE tiene un pozo de bombeo de saneamiento. El mismo dispone de un vertedero (by pass) que actúa ante detenimientos de la bomba, o ante excesos de caudal.
Los efluentes de este vertedero, mediante un drenaje van a parar a un lago recreativo de la ciudad.
Este lago artificial, es de especial significación para la ciudad ya que es uno de los paseos de mayor relevancia de Sarandí Grande.
Se puede observar por el tipo de vegetación que existe, que el lago está recibiendo una carga importante de materia orgánica, seguramente proveniente de múltiples orígenes, entre ellos el del pozo de bombeo de OSE.
Es por lo expuesto que se solicita, que OSE analice la implementación de medidas que eliminen (o al menos minimicen) los vertimientos de los efluentes sanitarios de la ciudad, hacia el lago. En el entendido de que no se trata de una estación de bombeo tradicional, sino que tiene especial impacto en una zona muy sensible para la ciudad.

Sin más saluda atentamente:

Cesar Falcòn
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	9	9	26
HORA: 15.26	FUNCIONARIO: MPirotto		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 9/9/26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 15.28	ASUNTO Nº 8086
FUNCIONARIO MPirotto	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 12 de mayo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente **pedido de informes:**

En virtud de la información de prensa que da cuenta de una investigación llevada adelante por la Fiscalía Letrada de Libertad por una presunta maniobra vinculada a faltante de ganado en el departamento de San José, respecto de la cual habría sido librado oficio a este Ministerio solicitando información sobre predios rurales vinculados a personas investigadas, se solicita se sirva informar:

1- ¿El Ministerio recibió requerimientos u oficios por parte de la Fiscalía Letrada de Libertad vinculados a la investigación referida?
Indicar fecha de recepción, dependencia destinataria y estado actual de respuesta.

2- ¿Cuál es el estado actual de las actuaciones administrativas desarrolladas por el MGAP a partir de dicho requerimiento?
Detallar si se iniciaron expedientes internos, inspecciones, relevamientos o informes técnicos asociados.

3- En el caso de existir, solicito se remita copia íntegra del expediente administrativo generado en el MGAP con motivo de dicha investigación, incluyendo oficios recibidos, actuaciones, informes y resoluciones recaídas hasta la fecha.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	12	5	26
HORA: 16:45	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 12/05/26	CARPETA Nº 2468/26
HORA 16:47.	ASUNTO Nº 5942.
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 20 de mayo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa con destino a la Fuerza Aérea Uruguaya el siguiente **pedido de informes**:

En virtud del incidente ocurrido en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, en el cual una aeronave de carga Boeing 747 presentó hundimiento de su tren de aterrizaje al ceder parte del pavimento en zona operativa del aeropuerto, hecho informado públicamente por medios de prensa, solicito se me informe:

1- Fecha, hora, ubicación exacta e identificación de la aeronave involucrada (matrícula, empresa operadora y tipo de carga transportada).

2- Si la zona donde ocurrió el incidente estaba habilitada y certificada para operar aeronaves de ese porte y peso.

3- Si existían informes técnicos previos, advertencias o antecedentes sobre fallas, deterioro o limitaciones estructurales del pavimento en ese sector.

4- ¿Qué actuaciones realizó la Junta de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil? ¿Existe informe preliminar o conclusiones iniciales?

5- ¿Qué organismo o concesionario tenía a cargo el mantenimiento e inspección del área afectada? ¿Se determinaron responsabilidades administrativas u operativas?

6- Remita copia de informes técnicos, actuaciones administrativas y documentación generada a raíz del incidente.

Saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	20	05	26.
HORA: 14:50.	FUNCIONARIO:		

3333.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 20/05/26.	CARPETA Nº 2535/026.
HORA 14:54.	ASUNTO Nº 6119.
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 7 de mayo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien gestionar ante el Ministerio de Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) el siguiente pedido de informes:

ANTECEDENTES

Surge el presente pedido de informes a raíz de una nota de prensa publicada por el Semanario Búsqueda el 23 de abril de 2026, titulada: "*Ambiente intima a empresa que mantiene basura electrónica de ANTEL, con plomo y mercurio, desde hace siete años*" según la cual a finales de 2018, la empresa estatal realizó un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio integral de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de 8 mil monitores con alto contenido en plomo y mercurio y en categoría I de peligrosidad, según el Catálogo de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados del Ministerio de Ambiente.El llamado exigía un plazo máximo de 6 meses para completar el trabajo. (se adjunta la nota de prensa)

La empresa ganadora fue New Life Recycling, en junio de 2019 y según el relato del semanario, al día de la fecha no se ha realizado la gestión final de estos residuos, que se encuentran en depósitos de la empresa en el barrio Jardines del Hipódromo.

Se solicita conocer:

1) – En atención a la ejecución de la Licitación Abreviada mencionada, la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA, ex DINAMA):

a) ¿constató irregularidades en el cumplimiento del servicio integral por parte de la empresa adjudicataria?;

b) en caso de ser así, ¿cuáles fueron dichas irregularidades? , ¿se tomaron acciones al respecto?. Especificar qué medidas se tomaron, en qué fechas y se solicita la remisión de la documentación que las respalde.

c) en caso de haberse constatado irregularidades y no haberse tomado acciones, ¿cuáles fueron los motivos?

2) – ¿Cuáles son los riesgos sanitarios potenciales de contaminación que conlleva el acopio sostenido en el tiempo de la referida basura electrónica?

3) – En febrero de este año, según relata la nota periodística de referencia, se habrían realizado inspecciones a la empresa New Life Recycling por parte del Ministerio de Ambiente. Se solicita conocer los resultados obtenidos y las medidas adoptadas en caso de haber constatado incumplimientos según lo establecido en la normativa vigente .

4) – Según la nota periodística, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) verificó irregularidades y descartó sanciones o advertencias para forzar el retiro y la destrucción de los aparatos mencionados. De ser así, ¿cuáles son las razones de este proceder y en qué normativa se amparan?

5) - ¿Existió en algún momento una solicitud de autorización por parte de New Life Recycling para proceder a la exportación del material y su disposición final? En tal caso:

a) ¿cuáles fueron los impedimentos por los cuales no se realizó el procedimiento? y

b) ¿cuál sería el procedimiento apropiado?.

6) – Dado el Decreto 292/024, por su relevancia para la salud y el medio ambiente:

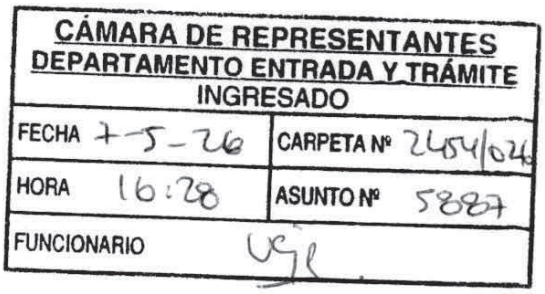
a) ¿qué grado de efectividad en su aplicación presenta? y

b) en caso de existir dificultades, ¿cuáles serían?.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 7 5 26
HORA: 16:19 FUNCIONARIO: 167

Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

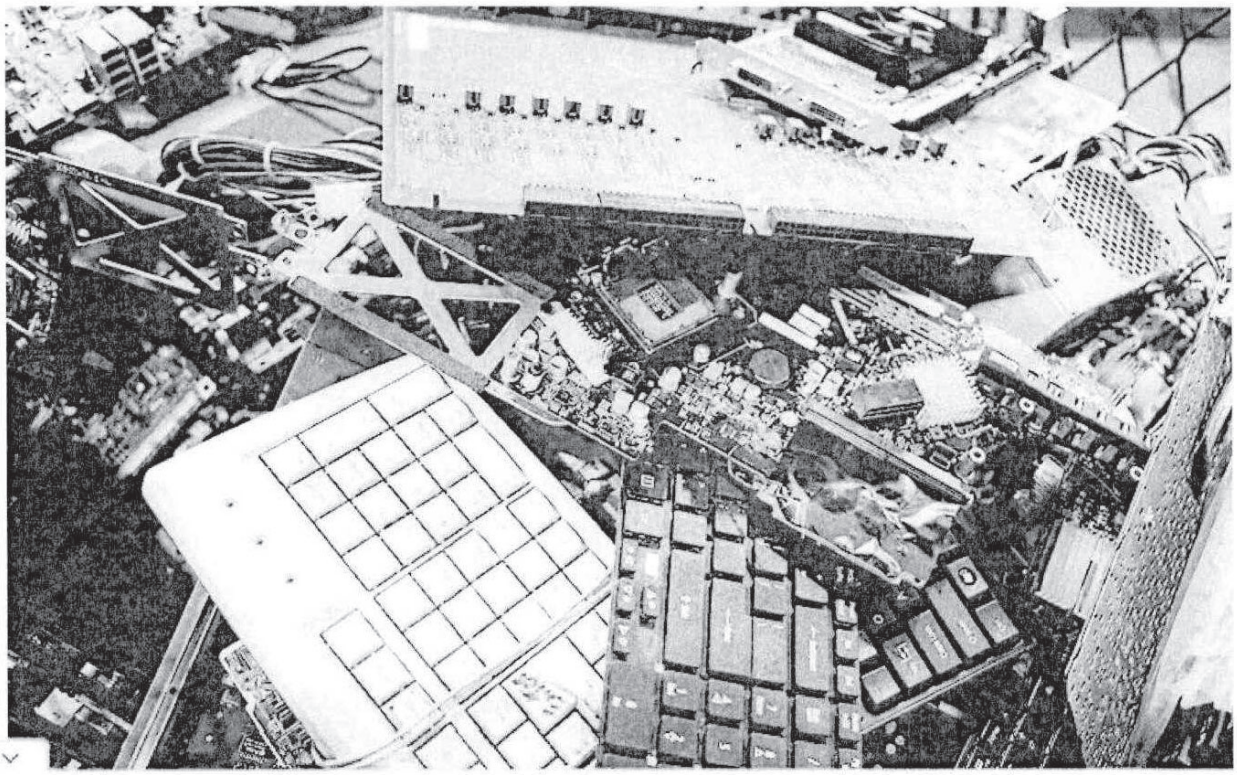

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 7-5-26
CARPETA Nº 2454/026
HORA 16:28
ASUNTO Nº 58887
FUNCIONARIO

Pablo Inthamoussu
13° Lunes 27 de abril de 202
BÚSQUEDA
ACIÓN ECONOMÍA AGRO AMBIENTE CULTURA OPINIÓN TECNOLOGÍA BIENESTAR Y SOCIEDAD GASTRONOI

Búsqueda Información MINISTERIO DE AMBIENTE 23 de abril de 2026

Ambiente intima a empresa que mantiene basura electrónica de Antel, con plomo y mercurio, desde hace siete años

Toneladas de plomo contenidas en más de 8.000 monitores de Antel con categoría alta de peligrosidad se acumulan en depósitos en un barrio de Montevideo, a la espera de su disposición final



Basura electrónica. FOTO **PABLO VIGNALI/ADHOFOTOS**



POR **FEDERICO CASTILLO**

+ Seguir en

¿Qué hacer con más de 8.000 monitores de computadoras obsoletos, en desuso? A fines del año 2018, la empresa estatal Antel convocó por licitación abreviada a llamados de interés para contratar un servicio integral de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de estos aparatos con tubos de rayos catódicos que contienen mercurio y plomo en su interior.

El llamado exigía que el trabajo se completara en un plazo máximo de seis meses. Los primeros monitores fueron retirados por la empresa ganadora de la licitación —New Life Recycling— en junio de 2019. Pasaron seis meses. Pasó el primer plazo. Y siguieron pasando los tiempos establecidos. En este 2026 se cumplen siete años sin que exista una gestión final de esos residuos desechados por Antel y que siguen amontonados en depósitos de la empresa en el barrio Jardines del Hipódromo. Hay un gran volumen de mercurio y varias toneladas de plomo en esos galpones. Cada uno de los tubos de los más de 8.000 monitores almacena entre dos y cuatro kilos de plomo, un contenido con potencial riesgo sanitario y ambiental para los trabajadores de la empresa y los vecinos de una zona densamente poblada.

LEÉ ADEMÁS



Cambio climático

Gobierno prevé inversión de US$ 10 millones para proteger la costa uruguaya del cambio climático



Decisiones

Nuevos enfrentamientos políticos en ASSE por denuncias penales y auditorías

POR LEONEL GARCÍA

Este volumen de basura electrónica ha permanecido sin ser destruido a lo largo de siete años bajo la inacción de dos organismos estatales en el período anterior. Primero Antel, generador del residuo y por ende responsable de su disposición final. Y después, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), que en todo este proceso verificó irregularidades en el cumplimiento de los plazos y descartó sanciones o advertencias para forzar la retirada y destrucción de los aparatos. La legislación prohíbe el almacenamiento transitorio de residuos industriales sin la autorización previa de la Dinama.

Compañías competidoras en la licitación de 2018 advirtieron más de una vez sobre los incumplimientos a las direcciones correspondientes, según dijeron a **Búsqueda** fuentes empresariales. Y hubo pedidos de acceso a la información que constataron la situación irregular, el acopio extendido y fuera de los plazos previstos, sin que se tomaran medidas para solucionar el problema. En febrero de este año, Antel intimó al Ministerio de Ambiente para que dé una respuesta sobre la gestión final de estos monitores. Y ese mismo mes hubo una inspección de funcionarios de la cartera que verificaron que "la gran mayoría" de los residuos permanece en los galpones de la empresa New Life en Jardines del Hipódromo, informó a **Búsqueda** el director nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente (Dinacea), Alejandro Nario.

En esa visita se intimó a la empresa a que presente un plan para la gestión final de la basura electrónica, algo que según Nario aún no ha ocurrido. El director de la Dinacea puntualizó que en la fiscalización no surgió que hubiera "problemas en las condiciones de acopio", sin embargo, subrayó que la empresa se expone a sanciones si no resuelve a corto plazo la destrucción y eliminación de los residuos que tiene bajo custodia desde 2019.

Según el Catálogo de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados del Ministerio de Ambiente, estos monitores revisten la categoría I de peligrosidad, que incluye residuos peligrosos caracterizados por toxicidad, inflamabilidad, corrosividad o ecotoxicidad.

Hace 25 años, en el barrio de La Teja, se registraron casos de plombemia, plomo en sangre, por una mala disposición de los residuos que contenían este material pesado.

La versión de la empresa: las restricciones de Holanda y la posibilidad de un "tratamiento"

Consultado por **Búsqueda**, el director de la empresa New Life, Federico Rodríguez, aseguró que el material está acopiado "en condiciones óptimas y bajo techo". Y señaló que "nunca ocultó" esa situación, ni "se sentó a esperar" mientras planea alternativas para la gestión final de la basura electrónica. Anunció que le entregará un plan a la Dinacea. Dijo, además, que se maneja la posibilidad de hacer un "tratamiento" de los residuos peligrosos y encapsular el material en celdas que tiene para ese fin la Cámara de Industrias. Esta opción no estaba en el menú de opciones cuando ganó la licitación, en junio de 2019. Por esa época, la única posibilidad de eliminar estos residuos era la exportación a Holanda.

Ese era su plan inicial, dijo Rodríguez a **Búsqueda**. Pero entre 2019 y 2025, el país europeo endureció las medidas de restricción al ingreso de este tipo de residuos, especialmente el obsoleto, como los monitores de Antel, y si bien no hay una prohibición total, se hace operativamente inviable su exportación.

En julio de 2020, ante un pedido de acceso a la información, Antel respondió que, a más de un

autorización presentada por la empresa adjudicataria para la exportación del material y su disposición final". Algo que nunca ocurrió.

TEMAS: **MINISTERIO DE AMBIENTE** **ANTEL** **MEDIOAMBIENTE** **MERCURIO** **SALUD**

SELECCIÓN SEMANAL

Tecnología

Inmujeres sin diagnóstico sobre cómo la IA puede afectar el trabajo de las mujeres

POR REDACCIÓN BÚSQUEDA

Empleo

El gobierno prevé destinar al menos 10% de cupos del programa Uruguay Impulsa a personas en calle

POR REDACCIÓN BÚSQUEDA

Fondos públicos

Organismos públicos continúan contratando publicidad y suscripciones a empresas embargadas identificadas como "diario La República"

SANTIAGO SÁNCHEZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 25 de Mayo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el articulo 118 de la Constitución de la Republica y la Ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente **pedido de informes**:

Relativo al funcionamiento del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA)

1- Solicito se informe los requisitos establecidos por esta cartera de gobierno para otorgar pasividades a funcionarios militares.

2- Solicito se informe el mecanismo con el que cuenta esta cartera de estado para controlar e, incluso, cesar las pasividades de militares retirados en el exterior.

3- Solicito se informe el mecanismo con el que cuenta esta cartera de estado para cesar las pasividades a militares radicados en el exterior prófugos del sistema de administración de Justicia uruguaya.

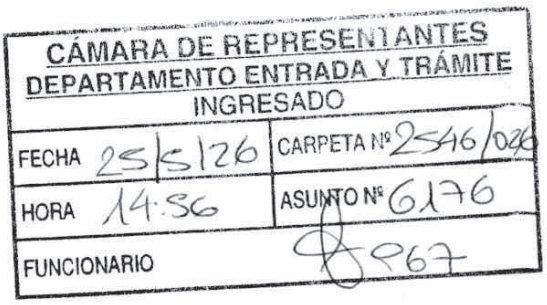
Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	15	5	26
HORA: 14:53	FUNCIONARIO: 967		


CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 25/5/26
CARPETA Nº 2546/026
HORA 14:56
ASUNTO Nº 6176
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo,25 de mayo de 2026

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Rodrigo Goñi Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el **artículo 118 de la Constitución de la República y la ley Nº 17673**, solicito a Ud. tenga a bien cursar al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)**, y por su intermedio a la **Administración Nacional de Puertos (ANP)**, el siguiente pedido de informe con el objetivo de obtener datos precisos sobre la situación técnica de las embarcaciones del Estado y los contratos vigentes con firmas privadas:

1. **Estado de la Flota:** Detalle el estado de situación operativa, técnica y mecánica actual de las dragas pertenecientes a la ANP: **D-7, D-9 y D-11**.
2. **Situación de la Draga D-11:** Especifique las causas técnicas precisas por las cuales la draga D-11 se encuentra fuera de servicio y proporcione el cronograma estimado para su reparación definitiva.
3. **Inversiones en Mantenimiento:** Informe el monto total de las inversiones destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de dragas del Estado durante los ejercicios 2024, 2025 y lo que va del año 2026.
4. **Autorizaciones a Terminales Privadas:** Remita copia de las resoluciones de la ANP que autorizan a las terminales privadas (**TCP, UPM y TGM**) a contratar directamente empresas internacionales para la ejecución del dragado a pie de muelle.
5. **Contratos con Firmas Extranjeras:** Detalle las condiciones, vigencia y costos estipulados en los acuerdos celebrados con las firmas extranjeras **Shanghai Dredging Company / China Communications Construction Company (SDC-CCCC) y CHEC** para las tareas en el canal de acceso.

Sin más, saluda a usted atentamente.

Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	25	5	26
HORA: 1758	FUNCIONARIO: 328		

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 25-5-26	CARPETA Nº 2550/026
HORA 18:01	ASUNTO Nº 61888
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 27 de Mayo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el articulo 118 de la Constitución de la Republica y la Ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino Banco de Previsión Social el siguiente **pedido de informes**:

1- Solicito se informe que categoría o rubro de empresas se encuentran exoneradas de pago de aporte patronal y, asimismo, se informe los requisitos con las cuales estas deben contar para acceder al beneficio tributario.

2- Solicito se informe el régimen de tributación (aporte patronal, personal y cualquier otro que corresponda) que comprende a las empresas ubicadas en Zona Franca

3- Se informe, asimismo, que régimen tributario tiene la empresa UPM en cuanto a los aportes patronales, personales y cualquier otro que corresponda de sus empleados.

4- Solicito se informe cuantificación de la pérdida por concepto de exoneración de aportes relativo al aporte patronal, aporte personal, aporte por FONASA, aporte al Fondo de Reconversión Laboral y cualquier otro que se pudiere dejar de percibir por dicha exoneración.

Sin más saluda atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	27	5	26
HORA: 12:28	FUNCIONARIO:		

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 27/5/26	CARPETA Nº 2560/026
HORA 12:41	ASUNTO Nº 6216
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 27 de mayo de 2026

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el **artículo 118 de la Constitución de la República y la ley Nº 17673**, solicito a Ud. tenga a bien cursar al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)** el siguiente pedido de informe relativo al estado de las obras y contratos de infraestructura vial en la **Ruta Nacional N° 14**, específicamente en el tramo entre la localidad de 19 de Junio y la ciudad de Lascano (Tramo 305, Circuito PPP 5):

1. Adjudicación Original: Sírvase indicar la fecha exacta de inicio efectivo de las obras en el tramo bajo consulta, detallando el consorcio o empresa contratista a la que se le adjudicó originalmente la ejecución y el mantenimiento del Circuito PPP 5.

2. Empresas Subcontratadas: Detalle la nómina completa de las empresas subcontratadas (tales como Serviam S.A., Emilio Díaz Álvarez S.A., Tafarol S.A., entre otras) que hayan tenido o tengan responsabilidad operativa en el movimiento de suelos, pavimentación u obras de arte en las progresivas del tramo 19 de Junio - Lascano.

3. Modificaciones en la Contratación: Informe si se han registrado rescisiones, sustituciones o modificaciones en el elenco de empresas subcontratadas. De ser así, detalle qué empresas se retiraron, los motivos

(técnicos, económicos o institucionales) y si se debió ampliar la cantidad de empresas para subsanar retrasos.

4. Plazos y Demoras: Informe el plazo original establecido en el pliego para la finalización de las obras y la fecha estimada de finalización actual, detallando los motivos formales que justifiquen las demoras en la zona de Paso Averías.

5. Sanciones y Multas: Informe si el MTOP ha aplicado multas o sanciones financieras al consorcio adjudicatario por incumplimiento de cronogramas o deficiencias en la gestión de la transitabilidad.

6. Estructura de Costos: Detalle el monto de inversión inicialmente previsto para el Tramo 305 y el costo total ejecutado o proyectado a la fecha.

7. Sobrecostos: Informe si se han aprobado ampliaciones de presupuesto o modificaciones de obra por imprevistos geotécnicos o hidráulicos en la zona baja del Río Cebollatí, discriminando montos y causales.

8. Comportamiento Hidráulico: Detalle qué adaptaciones altimétricas e hidráulicas de diseño se implementaron para asegurar un período de retorno técnico adecuado y qué fallas o erosiones de terraplén se constataron por eventos climáticos durante la construcción.

9. Informes de Auditoría Ambiental: Sírvase remitir copia de las actas de inspección e **Informes de Auditoría Ambiental** emitidos por los servicios técnicos del MTOP y de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental respecto al cumplimiento de los planes de gestión ambiental de las obras en las inmediaciones de **Pueblo Averías**.

Sin más, saluda a usted atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	27	5	26
HORA: 12:28	FUNCIONARIO:		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 27/5/26	CARPETA Nº 2561/026
HORA 12:47	ASUNTO Nº 6217
FUNCIONARIO	

Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente **pedido de informes**:

1- Cantidad total de vehículos incorporados al organismo entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de respuesta del presente pedido, discriminados por año.

2- Detalle individual de cada vehículo incorporado indicando:

a) marca
b) modelo
c) año
d) tipo de vehículo (automóvil, camioneta, utilitario, camión, ómnibus, eléctrico, híbrido u otro)
e) dependencia o unidad a la que fue asignado

3- Indique el monto abonado por cada vehículo y el monto total destinado a la adquisición o incorporación de vehículos en cada ejercicio anual.

4- Identifique los proveedores o empresas adjudicatarias en cada caso, indicando:

a) procedimiento utilizado (licitación pública, abreviada, compra directa, convenio marco u otro)
b) número de expediente
c) fecha de adjudicación

5- Informe la composición actual de la flota vehicular del organismo, discriminada por:

a) cantidad total de unidades
b) marcas
c) antigüedad de los vehículos
d) tipo de combustible utilizado

6- Indique cuántos vehículos fueron dados de baja, rematados, transferidos o desafectados durante el mismo período, detallando destino final y criterio utilizado para su sustitución.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	6	26
HORA: 1605	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 1-6-26	CARPETA Nº 2588/026
HORA 16:33	ASUNTO Nº 6313
FUNCIONARIO VGP	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informes**:

1- Cantidad total de vehículos incorporados al organismo entre el 1º de enero de 2020 y la fecha de respuesta del presente pedido, discriminados por año.

2- Detalle individual de cada vehículo incorporado indicando:

a) marca
b) modelo
c) año
d) tipo de vehículo (automóvil, camioneta, utilitario, camión, ómnibus, eléctrico, híbrido u otro)
e) dependencia o unidad a la que fue asignado

3- Indique el monto abonado por cada vehículo y el monto total destinado a la adquisición o incorporación de vehículos en cada ejercicio anual.

4- Identifique los proveedores o empresas adjudicatarias en cada caso, indicando:

a) procedimiento utilizado (licitación pública, abreviada, compra directa, convenio marco u otro)
b) número de expediente
c) fecha de adjudicación

5- Informe la composición actual de la flota vehicular del organismo, discriminada por:

a) cantidad total de unidades
b) marcas
c) antigüedad de los vehículos
d) tipo de combustible utilizado

6- Indique cuántos vehículos fueron dados de baja, rematados, transferidos o desafectados durante el mismo período, detallando destino final y criterio utilizado para su sustitución.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	1	6	26
HORA: 1622	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 1/6/1026	CARPETA Nº 2597/026
HORA 16:49	ASUNTO Nº 6322
FUNCIONARIO UGP	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente **pedido de informes:**

1- Cantidad total de vehículos incorporados al organismo entre el 1° de enero de 2020 y la fecha de respuesta del presente pedido, discriminados por año.

2- Detalle individual de cada vehículo incorporado indicando:

a) marca
b) modelo
c) año
d) tipo de vehículo (automóvil, camioneta, utilitario, camión, ómnibus, eléctrico, híbrido u otro)
e) dependencia o unidad a la que fue asignado

3- Indique el monto abonado por cada vehículo y el monto total destinado a la adquisición o incorporación de vehículos en cada ejercicio anual.

4- Identifique los proveedores o empresas adjudicatarias en cada caso, indicando:

a) procedimiento utilizado (licitación pública, abreviada, compra directa, convenio marco u otro)
b) número de expediente
c) fecha de adjudicación

5- Informe la composición actual de la flota vehicular del organismo, discriminada por:

a) cantidad total de unidades
b) marcas
c) antigüedad de los vehículos
d) tipo de combustible utilizado

6- Indique cuántos vehículos fueron dados de baja, rematados, transferidos o desafectados durante el mismo período, detallando destino final y criterio utilizado para su sustitución.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	1	6	26
HORA: 16:52	FUNCIONARIO: 328		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 1-6-26	CARPETA Nº 2599/026
HORA 16:52	ASUNTO Nº 6324
FUNCIONARIO VGP	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 5 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informes**:

Ante la instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en distintos puntos del país, incluyendo estaciones de carga rápida ubicadas en la Costa de Oro, solicitamos se sirva informar:

1- ¿Cuántos cargadores para vehículos eléctricos de potencia igual o superior a 160 kW han sido instalados o autorizados en el territorio nacional desde el 1° de enero de 2020 a la fecha? Indicar ubicación, fecha de instalación y empresa responsable de cada proyecto.

2- Informe qué empresas participan actualmente en planes de expansión de infraestructura de carga eléctrica y remita copia de los convenios, acuerdos, memorandos o instrumentos suscritos con organismos públicos nacionales o departamentales.

3- Indique si empresas vinculadas a Car One participan directa o indirectamente en la instalación, operación, financiamiento o mantenimiento de cargadores eléctricos en el país, detallando el alcance de dicha participación.

4- Informe el origen de los equipos instalados, identificando fabricantes, importadores, proveedores y adjudicatarios de los cargadores actualmente operativos.

5- Indique si los proyectos referidos han recibido exoneraciones tributarias, subsidios, aportes públicos, beneficios promocionales o financiamiento estatal, detallando montos, organismos intervinientes y beneficiarios.

6- Informe si UTE, el MIEM u otro organismo público participa en el suministro eléctrico, mantenimiento, financiamiento o explotación comercial de dichos cargadores, especificando condiciones contractuales y costos asociados.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	5	6	026
HORA: 12:51	FUNCIONARIO: M Pivotto		

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 5/6/026	CARPETA Nº 2649/026
HORA 12:53	ASUNTO Nº 6442
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informes**:

En virtud de los trascendidos de prensa respecto de las negociaciones entre UTE y la empresa UPM vinculadas al aumento en la compra de energía excedente generada por la planta de Fray Bentos, solicito se me informe:

1- Informe el precio exacto por MWh que UTE paga actualmente a UPM por la energía adquirida y el precio proyectado en caso de ampliarse el acuerdo.

2- Informe cuál es el costo promedio actual de generación o compra de energía eléctrica de UTE mediante otras fuentes disponibles (hidráulica, eólica, solar, biomasa y compras privadas) a efectos de comparar dichos valores con el precio abonado a UPM.

3- Señale cuántos millones de dólares ha pagado UTE a UPM por compra de energía desde el inicio del contrato hasta la fecha.

4- Indique el volumen anual de agua utilizado actualmente por UPM Fray Bentos y el incremento proyectado en caso de ampliación de operaciones.

5- Remita copia íntegra de:

a) contratos vigentes de compra de energía entre UTE y UPM
b) informes técnicos y económicos que fundamentan la eventual ampliación
c) estudios de impacto asociados al aumento de generación energética

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	1	6	26
HORA: 16ª	FUNCIONARIO:	328	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 1-6-26	CARPETA Nº 2583/026
HORA 16:43	ASUNTO Nº 6318
FUNCIONARIO VSP	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

José Luis Satdjian
Representante Nacional

Montevideo, 16 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi Reyes
Presente.-

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, solicitando se informe cual es la lista de espera para atención médica en el SAI- PPL, datallando fecha desde que el usuario se encuentra en la lista de espera, por Departamento y por especialidad.

Sin más, saluda atentamente,

José Luis Satdjian.
Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE RECIBIDO	
FECHA 16/3/026	CARPETA Nº 2047/026
HORA 14:22	ASUNTO Nº 4975
FUNCIONARIO MPIRONTO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

José Luis Saldjian
Representante Nacional

Montevideo, 7 de mayo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi

Presente.-

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública a efectos de que informe: Según diversos medios de prensa, habrían renunciado 9 de 15 miembros de la Comisión de Salud Pública creada por Ley N° 9.202. Se señaló públicamente que dicha medida se debió a la reducción de una sanción a una anestesista que habría participado en una intervención quirúrgica que derivó en el fallecimiento de una paciente de SMI, pediatra de profesión, en octubre del año 2023. En virtud de lo anterior se solicita: 1) ¿Cuántos miembros de la Comisión de Salud Pública se encontraban designados al momento de presentada la renuncia masiva? ¿Existía algún cargo vacante? En caso afirmativo, se indique el motivo por el cuál el órgano en cuestión no contaba con sus 15 miembros. 2) Copia de la carta de renuncia presentada por los miembros de la Comisión de Salud Pública; 3) Se aclare si la misma fue o no aceptada por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública, junto al acto administrativo correspondiente; 4) Copia de la resolución de la Comisión de Salud Pública que dispuso la suspensión por 5 años de la anestesista en cuestión; 5) Copia completa de las actuaciones ministeriales previas y posteriores, en especial de los informes técnicos en que se funda la Resolución Ministerial N° 173/025 de 1 de octubre de 2025; 6) En la Resolución Ministerial N° 173/025 se señala que en la resolución de la Comisión de Salud Pública no existe "motivación suficiente para imponer una sanción tan gravosa", motivo por el cual se consulta si para el Ministerio de Salud Pública, el fallecimiento de una joven paciente en una intervención, bajo las

irregularidades constatadas (entre otras, demora en reintubar y trasladar a CTI, ausentarse para ir al baño dejando a la paciente sin vigilancia por tiempo indeterminado, registro tardío de la evolución de la anestesia en la Historia Clínica) no son fundamento suficiente para la imposición de la sanción revocada; 7) Si la sanción de cinco años fue revocada por no surgir por escrito el fundamento del quantum (esto es, el fundamento por el cual se dispusieron "cinco años de suspensión"), ¿en qué pasaje de la resolución en cuestión surgen los fundamentos concretos del quantum de "tres años"? (esto es, por qué se impuso una sanción de tres años y no otra); 8) La Resolución Ministerial N° 173/025 señala que la sanción de cinco años "podría" estar viciada de "exceso de poder". a) ¿cuál fue el vicio de exceso de poder y si, atento al condicional utilizado, efectivamente se constató el mismo?; b) ¿existe desproporción en sancionar a una médica que según el propio Ministerio de Salud Pública actuó bajo las condiciones indicadas en la pregunta 6 del presente pedido de informes?; 9) Criterios y procedimientos que se utilizarán para designar a los nuevos miembros de la Comisión; 10) Si se ha considerado para la designación de miembros, hasta el momento, la recomendación escrita previa de la propia Comisión. En caso afirmativo, se adjunte la recomendación de los últimos cinco miembros designados, incluyendo la del Dr. Miguel Martínez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

José Luis Satdjian

Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	7	5	26
HORA: 11:56	FUNCIONARIO: 308		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 7/5/26	CARPETA Nº 2449/026
HORA 12:00	ASUNTO Nº 5867
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

José Luis Satdjian
Representante Nacional

Montevideo, 11 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi Reyes

Presente.-

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE a efectos de que informe:

Resoluciones del Directorio de ASSE NO. 10138/025 y 10139/025 refieren a un Reconocimiento de Adeudos y Acuerdo de Pago con CASMU y UTAM respectivamente. La primera con CASMU reconoce una deuda de $ 387.181.648 por facturas de servicios recibidos por ASSE hasta el 31/10/2025, y la segunda con UTAM es por $ 236.041.271,35 por facturas correspondientes a servicios brindados hasta 31/10/2025.

En virtud de lo expuesto se consulta:

1. Periodo al que corresponde cada una de las deudas, y razones de que se generaran las mismas siendo que han sido conformados por ASSE los servicios prestados.

2. Detalle mensual de la composición de la deuda de CASMU y UTAM con indicación del servicio al que corresponde y monto en cada caso.

3. Procedimiento por el cual se contrataron los servicios referidos en ambos casos, con especificación de los mismos. Se solicita se adjunten

las Resoluciones respectivas así como las intervenciones del Tribunal de Cuentas en cada caso.

4. En el caso de servicios proporcionados por UTAM, se hace referencia en la citada resolución a que existen servicios posteriores al 31/10/2025 que no están incluidos en el acuerdo, razón por la cual se consulta: procedimiento para la contratación de los referidos servicios, detalle del concepto de cada contratación y deuda al día de la fecha.

5. Proporcione las intervenciones del Tribunal de Cuentas de los Acuerdos y pagos realizados a la fecha.

6. Explique las razones que llevaron a establecer las modalidades de pago de los acuerdos, ya que en el caso del CASMU se salda la deuda en 3 cuotas con una quita (10%) , y en el caso del Acuerdo con UTAM se paga en 24 cuotas. Asimismo, explicite el procedimiento seguido para resolver la quita.

José Luis Satdjian
Representante Nacional.

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO
FECHA 11/3/26 CARPETA Nº 20321026
HORA 17:36 ASUNTO Nº 4909
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 21 de abril de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi Reyes

Presente.-

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de Servicios de Salud del Estado, el siguiente pedido de informe. Se solicita la siguiente información respecto de contrataciones realizadas por el Centro Auxiliar de Paso de los Toros:

1. La Licitación Abreviada 7/25 para de Estudios Endoscópicos por Resolución de fecha 1/8/2025 por un monto $ 8.196.870,00 se adjudica a la firma SEDYYST SAS.

 Se solicita se informe:

 1.1. Antecedentes de la firma cuya única adjudicación en el Estado de acuerdo con el RUPE es la referida licitación.
 1.2. Adjuntar: Informe de la Comisión de Adjudicaciones que incluya detalle de la evaluación de la oferta en el Factor 2; intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.
 1.3. En la página de ARCE consta Resolución de desajudicacion, en caso de haberse desistido de la contrataciones se solicita informe el procedimiento que sigue el centro para realizar los estudios licitados.

2 Licitación Abreviada 2/2025 para suministro de micro con chofer hasta 50.000 km anuales, coordinado fuera de la ciudad, fue adjudicada a Prados Labrot Fernando por un monto de $ 4.400.000,00 por Resolución de fecha 10/04/2025.

2.1 Antecedentes de la firma cuya única adjudicación en el Estado de acuerdo con el RUPE es la referida licitación.
2.2 Adjuntar: Informe de la Comisión de Adjudicaciones que incluya detalle de la evaluación de la oferta en el Factor 2- Antecedentes positivos en Organismos Públicos en el rubro objeto del llamado; intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.
2.3 Adjuntar intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.
2.4 Cantidad de traslados realizados a la fecha por la referida firma discriminado por mes y monto, y destino de los mismos.
2.5 Detalle la cantidad de kilómetros realizados por ambulancias propias y contratadas, discriminando la información en comunes y especializadas, desde el año 2018 a la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

José Luis Satdjian
Representante Nacional

Amin Niffouri
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 21/4/26
A LAS 12:45 HORAS
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 21/4/26	CARPETA Nº 2326/026
HORA 12:56	ASUNTO Nº 5606
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 1 de julio de 2026

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Dr. Rodrigo Goñi

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, se sirva enviar al **Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP),** el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Vecinos y referentes locales han manifestado inquietudes respecto al funcionamiento del Anexo Punta del Diablo de la DGETP – UTU, inaugurado en 2023. Se han señalado posibles dificultades en la matrícula estudiantil, en la cobertura de cargos docentes y administrativos, en la coordinación institucional y en la prestación de servicios tercerizados. Con el fin de contar con información oficial y precisa, se solicita a la Dirección General de Educación Técnico Profesional responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la evolución de la matrícula estudiantil desde la inauguración del anexo en 2023 hasta la fecha?

2. ¿Se han registrado variaciones en la matrícula en los últimos períodos y, en caso afirmativo, qué medidas se han considerado para atender esa situación?

3. ¿Cuál es la nómina actual de funcionarios docentes, administrativos y de apoyo asignados al anexo?

4. ¿Cuál es la situación funcional de los cargos administrativos, de adscripción y de educadores en el anexo?

5. ¿Qué medidas se han adoptado para cubrir los cargos vacantes en el anexo?

6. ¿Cuál es el estado del cargo de Coordinador de 30 horas y qué previsiones existen para su cobertura?

7. ¿Qué mecanismos de articulación se han establecido entre la Escuela Técnica de Castillos y el Anexo Punta del Diablo?

8. ¿Cómo evalúa la DGETP las condiciones actuales de conducción pedagógica y administrativa del anexo?

9. ¿Qué apoyos han brindado CAMPUS ESTE, la Dirección General y la Subdirección General al anexo desde su inauguración?

10. ¿Qué empresa de servicios se encuentra contratada para el funcionamiento del anexo y cuál es la evaluación de su desempeño?

11. ¿Qué acciones correctivas se han previsto respecto a eventuales dificultades con la empresa de servicios?

12. ¿Cuál es la estrategia de la DGETP para asegurar la continuidad educativa de los estudiantes del anexo?

13. ¿Qué propuestas de formación y capacitación se han diseñado para la población adulta de la zona?

14. ¿Cuáles son las perspectivas de desarrollo del proyecto educativo del Anexo Punta del Diablo en el corto y mediano plazo?

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente,

Atentamente.

Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	1	7	026
HORA: 15:18	FUNCIONARIO:	328	

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 1º/7/26	CARPETA Nº 2840/26
HORA 15.37	ASUNTO Nº 68994
FUNCIONARIO M. Pirotto	

150 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA
Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE BRASIL
Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional
de la plana mayor y tripulación del buque ROU 22 “OYARVIDE”,
entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026
a efectos de participar de los eventos conmemorativos

PODER EJECUTIVO

———

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de julio de 2026

Señora Presidenta de la Asamblea General
Ingeniera Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a este Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 “OYARVIDE”, compuesta por un total de 55 (cincuenta y cinco) efectivos, para participar de los eventos conmemorativos del “150º Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil”, a llevarse a cabo en la ciudad de Niteroi, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 2026.

Cabe destacar, que es función de la Armada Nacional, dentro de su rol diplomático, representar a la Patria, enseñar el Pabellón Nacional, divulgar nuestras costumbres y cultura, tender lazos de unión entre Armadas y países amigos, entre otras tareas, mediante actividades que puedan cumplir las Unidades y Personal Naval en el exterior del país.

Se debe considerar que esta actividad contribuye a profundizar las relaciones de cooperación, confianza mutua e interoperatividad con los países hemisféricos, lo cual facilita el objetivo estratégico estatal de inserción regional e integración hemisférica, que en definitiva, respalda a la política exterior nacional como uno de los pilares fundamentales para la Defensa Nacional, que en el caso de la República Oriental del Uruguay ha demostrado ser un prestigioso distintivo en su relación con el mundo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General con la mayor consideración.

YAMANDÚ ORSI
SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
MARIO LUBETKIN

PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 “OYARVIDE”, compuesta por un total de 55 (cincuenta y cinco) efectivos, para participar de los eventos conmemorativos del “150° Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil”, a llevarse a cabo en la ciudad de Niteroi, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 2026.

Montevideo, 17 de julio de 2026

SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
MARIO LUBETKIN

- 4 -

PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 "OYARVIDE", compuesta por un total de 55 (cincuenta y cinco) efectivos, para participar de los eventos conmemorativos del "150° Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil", a llevarse a cabo en la ciudad de Niteroi, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de agosto de 2026.

Ing. CAROLINA COSSE
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

=

150 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA
Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE BRASIL
Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la plana mayor y tripulación del buque ROU 22 “OYARVIDE” entre el 20 de setiembre y el 5 de octubre de 2026, a efectos de participar de los eventos conmemorativos
Informe
Anexo I

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña, de iniciativa del Poder Ejecutivo, por el cual se concede la autorización prevista en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación del buque ROU 22 “OYARVIDE”, integrada por un total de 55 (cincuenta y cinco) efectivos, a efectos de participar en los eventos conmemorativos del “150.º Aniversario de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Niteroi, Estado de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 5 de octubre de 2026.

Cabe destacar que la participación de unidades y personal de la Armada Nacional en actividades de esta naturaleza constituye una expresión de las funciones de representación que la Institución desarrolla en el ámbito internacional. La presencia del Pabellón Nacional en estos encuentros contribuye, asimismo, al fortalecimiento de los vínculos existentes con Armadas de países amigos y permite proyectar la presencia de nuestro país, sus valores y tradiciones más allá del territorio nacional.

La concurrencia a esta instancia conmemorativa reviste, además, especial importancia para el mantenimiento y desarrollo de los vínculos de cooperación entre la Armada Nacional y la Marina de Brasil. Este tipo de actividades favorece el intercambio profesional y la confianza recíproca entre ambas instituciones, al tiempo que contribuye a consolidar las relaciones de amistad y cooperación que históricamente mantienen la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil.

Corresponde señalar, asimismo, que el presente proyecto de ley fue remitido por el Poder Ejecutivo y obtuvo la aprobación de la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 12 de agosto de 2026.

En virtud de las consideraciones precedentes, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, por unanimidad de sus integrantes presentes, aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2026

MAXIMILIANO CAMPO
MIEMBRO INFORMANTE
GABRIEL GIANOLI
ANÍBAL MÉNDEZ
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ

=

DISEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Se establece el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo

PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

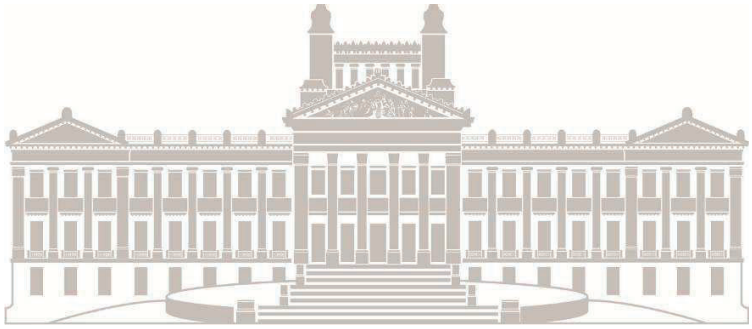
Artículo único.- Establécese el 20 de octubre de 2026 como fecha límite para la elevación al Poder Ejecutivo del proyecto de ley integral sobre el diseño institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuya elaboración fue encomendada por el artículo 73 de la Ley Nº 20.446, de 16 de diciembre de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de agosto de 2026.

Ing. CAROLINA COSSE
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

170 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE APARICIO SARAVIA
Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del ciento setenta aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia, hasta las cantidades y con las características y especificaciones establecidas en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características:

a) el valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos);

b) la moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas;

c) se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento);

d) tendrá 12,50 (doce con cincuenta) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro;

e) se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 (un décimo) milímetros en el diámetro; y

f) su forma será circular y su canto, liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales que constituirán el anverso y reverso de las monedas.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, y a su enajenación tanto dentro del territorio nacional como en el exterior.

Montevideo, 21 de julio de 2026

PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDA AUERSPERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MERCEDES LONG
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
NARCIO LÓPEZ
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
AMIN NIFFOURI
REPRESENTANTE POR CANELONES
FABRICIO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR ROCHA
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ADRIANA PEÑA
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JOSÉ LUIS SATDJIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto procura homenajear en la conmemoración de los 170 años del nacimiento de Aparicio Saravia, figura central de la historia política y militar del Uruguay, nacido el 16 de agosto de 1856 en el departamento de Cerro Largo.

Su trayectoria como líder del Partido Nacional y su gravitación en los acontecimientos que signaron el tránsito del país hacia la consolidación institucional lo convierten en una personalidad de indiscutible significación histórica.

Nacido el 16 de agosto de 1856 en el departamento de Cerro Largo, Aparicio Saravia desarrolló una intensa actividad política y militar, convirtiéndose en un referente de amplios sectores de la ciudadanía. Su actuación estuvo estrechamente vinculada a la defensa de las libertades públicas, la representación política y la búsqueda de garantías electorales, causas que marcaron profundamente la vida nacional de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Saravia encabezó las revoluciones de 1897 y 1904, episodios que, más allá de las divergencias propias de la contienda política, forman parte de la memoria histórica del Uruguay y contribuyeron a impulsar transformaciones orientadas a fortalecer la convivencia democrática y el sistema de partidos. Su figura trascendió su tiempo y se incorporó al patrimonio histórico y cultural de la República como símbolo de convicción, liderazgo y compromiso con sus ideales.

La emisión de una moneda conmemorativa constituye un reconocimiento a la relevancia de Aparicio Saravia en la construcción de la identidad nacional y una oportunidad para recordar y difundir su legado entre las generaciones presentes y futuras. Las monedas conmemorativas, además de su valor numismático, representan un instrumento idóneo para honrar acontecimientos y personalidades que han dejado una huella perdurable en la historia del país.

- 4 -

Por las razones expuestas, se entiende pertinente autorizar al Banco Central del Uruguay a acuñar una moneda conmemorativa en ocasión del ciento setenta aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia.

Montevideo, 21 de julio de 2026

PABLO ABDALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
FERNANDA AUERSPERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERMÍN FARINHA TACAIN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
PEDRO JISDONIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MERCEDES LONG
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
NARCIO LÓPEZ
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
AMIN NIFFOURI
REPRESENTANTE POR CANELONES
FABRICIO NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR ROCHA
JUAN JOSÉ OLAIZOLA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ADRIANA PEÑA
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JOSÉ LUIS SATDJIAN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

=

DÍA NACIONAL DEL BEBÉ, NIÑA Y NIÑO TRAQUEOTOMIZADO
Se declara el 4 de noviembre de cada año

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el día 4 de noviembre de cada año el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado.

Montevideo, 5 de agosto de 2025

MATÍAS DUQUE BARRETO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto instituir el 4 de noviembre como el Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado, con el propósito de visibilizar y acompañar integralmente a una población particularmente vulnerable, como lo son los bebés y niños con traqueotomía, y sus familias, quienes enfrentan desafíos únicos en materia de salud, desarrollo e inclusión.

La propuesta parte del trabajo impulsado por la asociación civil Alas para Respirar, fundada el 3 de enero de 2024. Esta organización representa contención, visibilidad y lucha por los derechos de este colectivo, muchas veces invisibilizado en las políticas sanitarias, educativas y sociales.

La traqueotomía en la infancia es un procedimiento médico complejo, que permite mantener la vía aérea permeable ante diversas patologías congénitas o adquiridas, como malformaciones, enfermedades neuromusculares, secuelas de prematuridad extrema, o la necesidad de ventilación prolongada. Si bien la intervención salva vidas, también transforma radicalmente el día a día de las familias. Estas deben adquirir competencias de cuidado, muchas veces sin la contención adecuada ni el acceso equitativo a los insumos, profesionales y servicios que este tipo de condición requiere.

El cuidado de un bebe, niña y/o niño traqueotomizado no se termina en la práctica médica. Implica un acompañamiento integral, continuo y humanizado, que contemple no sólo la dimensión física, sino también el impacto emocional, social y económico sobre las familias. A su vez, se requiere una formación específica y contínua para los equipos de salud, docentes y cuidadores, que garantice la seguridad, inclusión y desarrollo pleno de estos niños.

La elección del 4 de noviembre como fecha simbólica responde a un reconocimiento histórico, el nacimiento del Dr. Chevalier Jackson (1865-1958), médico estadounidense considerado el padre de la endoscopía moderna y pionero en la técnica quirúrgica de la traqueotomía segura y la laringología. Su legado transformó la práctica médica y redujo considerablemente la mortalidad vinculada a patologías de la vía aérea superior.

Declarar un Día Nacional no solo es algo simbólico, supone un compromiso del Estado con la concientización, inclusión, garantía de derechos y diseño de políticas

públicas específicas para una población infantil que enfrenta desigualdades estructurales en el acceso a la salud y a la educación. Esta fecha permitiría promover campañas de información, capacitaciones interdisciplinarias, protocolos asistenciales adecuados, y espacios de sensibilización social, que contribuyan a erradicar la estigmatizaron y a fomentar la empatía colectiva.

Una propuesta dentro de un modelo de derechos que reconoce la infancia como una etapa prioritaria para fomentar la inversión pública. El reconocimiento de los bebés, niñas y niños traqueotomizados es, también, un acto de justicia, visibilidad y compromiso con una sociedad verdaderamente inclusiva.

Montevideo, 5 de agosto de 2025

MATÍAS DUQUE BARRETO
REPRESENTANTE POR CANELONES
JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

=

DÍA NACIONAL DEL BEBÉ, NIÑA Y NIÑO TRAQUEOTOMIZADO
Se declara el 4 de noviembre de cada año
Informe
Anexo I

.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

——

I N F O R M E

——

Señores Representantes:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, recomienda al Plenario aprobar el siguiente proyecto de ley sobre: Día Nacional del Bebé, Niña y Niño Traqueotomizado. (Carpeta Nº 841 /2025. Repartido Nº 370, agosto 2025).

Los fundamentos para la creación del Día Nacional del Bebé, la Niña y el Niño Traqueostomizado se sustentan no solo en el valor simbólico de la conmemoración, sino también en su utilidad como herramienta para promover políticas públicas, sensibilización social y garantía efectiva de derechos. El propio proyecto destaca en su Exposición de Motivos que la finalidad es visibilizar y acompañar integralmente a una población infantil particularmente vulnerable, así como a sus familias, quienes enfrentan importantes desafíos en materia de salud, educación e inclusión.

En efecto, la a institución de un día nacional dedicado a los bebés, niñas y niños con traqueostomía constituye una medida de alto valor social, sanitario y educativo. Lejos de tratarse de una simple declaración simbólica, representa un compromiso del Estado con una población que enfrenta necesidades específicas y que, en muchos casos, permanece invisibilizada dentro de las políticas públicas.

La traqueostomía es un procedimiento que salva vidas y permite la supervivencia y el desarrollo de niños afectados por diversas patologías congénitas o adquiridas. Sin embargo, la intervención implica cuidados permanentes, utilización de equipamiento especializado, seguimiento interdisciplinario y una importante carga emocional, económica y social para las familias.

Como expresáramos, la creación de un Día Nacional permitiría:

- visibilizar la realidad de los niños con traqueostomía y de sus familias, favoreciendo el reconocimiento social de sus necesidades.

- promover campañas de información y educación destinadas a eliminar mitos, prejuicios y situaciones de discriminación, favoreciendo una verdadera inclusión,

- impulsar la capacitación continua de profesionales de la salud, docentes y cuidadores en el manejo específico de la traqueostomía infantil, mejorando la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes,

- fortalecer la coordinación institucional entre los distintos organismos públicos y privados vinculados a la salud, la educación y la protección social,

- favorecer el diseño de políticas públicas específicas, protocolos nacionales de atención y programas de seguimiento interdisciplinario que garanticen igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional,

- generar conciencia sobre los derechos de estos niños y de sus familias, promoviendo el acceso efectivo a prestaciones sanitarias, educativas y sociales y, por último, reconocer el esfuerzo y la resiliencia de las familias y de las organizaciones de la sociedad civil, como la asociación "Alas para Respirar", que cumplen un rol fundamental de apoyo, orientación y asistencia.

Asimismo, la elección del 4 de noviembre posee un fundamento histórico al coincidir con el nacimiento del Dr. Chevalier Jackson, pionero de la traqueostomía moderna y figura trascendente en el desarrollo de técnicas que redujeron significativamente la mortalidad asociada a las enfermedades de la vía aérea.

Finalmente, la instauración de esta jornada no implica una carga económica significativa para el Estado, pero sí constituye un instrumento eficaz para concentrar acciones de sensibilización, educación, difusión y promoción de derechos, generando un espacio anual de reflexión que contribuya a mejorar la calidad de vida de los niños traqueostomizados y de sus familias.

Esta fecha puede convertirse en el punto de partida para impulsar reformas más amplias en materia de atención integral, capacitación profesional y plena inclusión social.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2026

LUIS GALLO CANTERA
MIEMBRO INFORMANTE
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
FEDERICO PREVE COCCO
NIBIA REISCH
JULIO RETAMOZA
NICOLLE SALLE
JOSÉ LUIS SATDJIAN

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el día 4 de noviembre de cada año Día Nacional del Bebé, la Niña y el Niño Traqueostomizados.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2026

LUIS GALLO CANTERA
MIEMBRO INFORMANTE
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
FEDERICO PREVE COCCO
NIBIA REISCH
JULIO RETAMOZA
NICOLLE SALLE
JOSÉ LUIS SATDJIAN

JUNTA NACIONAL DE SALUD
Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado



PROYECTO DE LEY

———

Artículo único.- Sustitúyese la redacción del artículo 25 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 25.- La Junta Nacional de Salud tendrá carácter honorario, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

A) Dos miembros representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.

B) Un miembro representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

C) Un miembro representante del Banco de Previsión Social.

D) Un miembro representante de los prestadores privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

E) Un miembro representante de los trabajadores de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

F) Un miembro representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

G) Un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) integrante de su directorio.

En todos los casos, por cada titular se designará un alterno.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del Cuerpo.

En caso de empate, el voto del presidente de la Junta o de quien haga sus veces se computará doble.

Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo V de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, en lo que resulte pertinente".

Montevideo, 28 de abril de 2026

ALEJANDRO ZABALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
FLORENCIA ABBONDANZA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SUSANA CAMARÁN CAWEN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NIDIA BORDAGARAY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RAÚL LICANDRO
REPRESENTANTE POR DURAZNO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ROSSANA JAIMÉS
REPRESENTANTE POR LAVALEJA
CARLOS REYES
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERANANDA MANCINI
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto introducir una modificación en la integración de la Junta Nacional de Salud, prevista en el artículo 25 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, a efectos de ampliar la misma incorporando como miembro a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

La Ley Nº 18.211 establece el marco jurídico del Sistema Nacional Integrado de Salud, definiendo sus principios rectores, estructura institucional y mecanismos de funcionamiento. En dicho contexto, la JUNASA se configura como un órgano desconcentrado con cometidos de dirección, administración y articulación del sistema, desempeñando funciones sustantivas en la implementación de las políticas públicas en materia sanitaria.

La redacción vigente del artículo 25 prevé la participación de representantes de los prestadores integrales de salud, sin discriminar de manera expresa la naturaleza privada o pública del prestador encargado de ejercer dicha representación. Esta indeterminación normativa ha generado a lo largo del tiempo, y desde la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, la discusión sobre si los prestadores privados pueden desempeñar la representación del prestador público ASSE y viceversa, teniendo en cuenta las especiales características del mismo.

Es por ello que consideramos oportuno dirimir esta discusión incorporando al mayor prestador público a la integración de la JUNASA, dando de esta manera respuesta a múltiples requerimientos para la concreción de este hecho.

En tal sentido, la presente iniciativa tiene por finalidad subsanar dicha indeterminación u omisión.

En primer lugar, ASSE constituye el mayor prestador de servicios de salud del Uruguay en términos de cobertura poblacional, infraestructura y presencia territorial.

En segundo término, la integración de ASSE contribuiría a mejorar la coordinación entre los niveles de atención y entre los sectores público y privado, fortaleciendo la lógica del SNIS como sistema integrado. La inclusión de este actor permitiría una visión más completa de las necesidades sanitarias del país lo que justifica su reconocimiento explícito en la integración del órgano de conducción del sistema. Esta integración

contribuiría a incentivar dentro del propio ámbito de la JUNASA la articulación público privada, buscando evitar la duplicación de recursos y mejorando la gestión operativa entre ASSE y los restantes prestadores del Sistema.

En definitiva, la iniciativa se orienta a perfeccionar el marco normativo vigente mediante una intervención de alcance acotado, jurídicamente fundada y funcionalmente coherente con la estructura del sistema de salud, contribuyendo al fortalecimiento de su gobernanza sin afectar sus equilibrios institucionales.

Montevideo, 28 de abril de 2026

ALEJANDRO ZABALA
Representante por Montevideo
FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo
MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES
Representante por Montevideo
NINO MEDINA
Representante por Treinta y Tres
FEDERICO PREVE COCCO
Representante por Canelones
FLORENCIA ABBONDANZA
Representante por Montevideo
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
Representante por Montevideo
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo
SUSANA CAMARÁN CAWEN
Representante por Montevideo
NIDIA BORDAGARAY
Representante por Montevideo
RAÚL LICANDRO
Representante por Durazno
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
Representante por Canelones
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
Representante por Montevideo
ROSSANA JAIMÉS
Representante por Lavaleja
CARLOS REYES
Representante por Canelones

- 6 -

ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERANANDA MANCINI
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

=

JUNTA NACIONAL DE SALUD
Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado
Informe. Anexo I

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recomienda al Plenario aprobar el proyecto de ley “JUNTA NACIONAL DE SALUD. Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado” (Carpeta 2365/2026, Repartido Nº 603).

La Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, estipula la integración de la Junta Nacional de Salud en su condición de órgano administrador del Seguro Nacional de Salud, creado por la misma ley, estableciendo en su artículo 25 lo siguiente: “La Junta Nacional de Salud tendrá carácter honorario, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

A) Dos miembros representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.

B) Un miembro representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

C) Un miembro representante del Banco de Previsión Social.

D) Un miembro representante de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

E) Un miembro representante de los trabajadores de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

F) Un miembro representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

En todos los casos, por cada titular se designará un alterno.

Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo V de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de1998, en lo que resulte pertinente”.

Por su parte, el artículo 26 de la norma mencionada, dispone que: “La reglamentación de la presente ley determinará la forma de integración de los representantes sociales a que refieren los literales D), E) y F) del artículo 25 de la presente ley, garantizando mecanismos de selección democrática de los mismos. Su mandato tendrá una duración máxima de dos años. Los representantes de prestadores y trabajadores que se integren a la primera Junta serán propuestos por sus organizaciones representativas”.

Por el Decreto 283/008, el Poder Ejecutivo reglamentó la integración de la primera Junta, pero regulando únicamente la representación por el sector de los usuarios. En dicha instancia se dispuso que el respectivo representante será designado por el Poder Ejecutivo escuchando las propuestas formuladas por la organización de usuarios que tenga mayor grado de representatividad.

Posteriormente en el artículo 4º del Decreto 115/015 (que reglamentó la integración de los represented sociales en el Directorio de ASSE) se dispuso que: “En el caso de las propuestas para integrar la Junta Nacional de Salud, las organizaciones sociales deberán aportar los recaudos que acrediten las condiciones exigidas por el artículo 2º de la Ley N° 18.211”.

Más allá de lo expuesto, no ha habido normativa específica sobre eventuales procesos de designación de los representantes sociales en la Junasa, por lo que en la práctica, la integración se ha completado mediante nominaciones por parte de sus organizaciones representativas o por acuerdo entre las mismas, elevadas a consideración del Poder Ejecutivo.

En el caso de los prestadores integrales de salud, que conforman el Seguro Nacional de Salud, salvo algunas excepciones, la mayoría de ellos se encuentran agrupados en diferentes organizaciones, como Fepremi (Federación de prestadores del interior), Conaiamc (Coordinadora Nacional de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva) o la Cámara de Seguros integrales del Uruguay.

Todas estas organizaciones nuclean únicamente a prestadores privados y hasta la fecha, todos los representantes de los prestadores designados en la Junasa han provenido de las mismas, mediante acuerdos que implementan un sistema rotativo, generalmente semestral.

ASSE como integrante de la JUNASA

En ninguna de las designaciones se contempló la posibilidad de que ASSE, prestador que integra el Seguro Nacional de Salud, tuviera un representante, ya fuera como titular, como alterno, o en forma rotativa con el sector privado.

Si bien formalmente dicha omisión no ha sido subsanada, en las últimas administraciones y por decisión de la Junasa, ASSE ha sido convocado a participar de la misma en forma permanente como invitado, es decir con voz pero sin voto.

Ahora bien, el principal prestador público y el más grande a nivel nacional (incluyendo a los privados) es la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ASSE es la continuidad del rol de provisión de servicios de salud del MSP y se conformó como servicio descentralizado independiente, procurando separar el rol regulador y policía sanitaria del MSP, de la función pública de provisión de servicios de salud.

Actualmente ASSE se encarga de la cobertura a los usuarios Fonasa que eligieron dicho prestador (alrededor de 500.000 personas) y de aquellos que no están cubiertos por dicho Fondo.

Se trata de una organización de enormes dimensiones, con una red nacional extensa, con fuerte presencia territorial, múltiples niveles de atención y necesidad de coordinación con diferentes efectores públicos y privados.

En esta perspectiva, las características únicas de ASSE como prestador, su enorme incidencia desde el punto de vista de la salud de la población y en la construcción e implementación de cualquier estrategia que se asuma en política sanitaria, determinan la necesidad de que forme parte de la Junasa, como otro integrante más, con derecho a voz y voto.

Su participación es clave para consolidar el SNIS. No solamente permitiría que en el ámbito de la JUNASA se unifiquen los criterios en materia asistencial, eliminando o disminuyendo la fragmentación público–privado o sus asimetrías, sino que ello contribuiría al fortalecimiento del SNIS mediante efectivas complementaciones a nivel nacional.

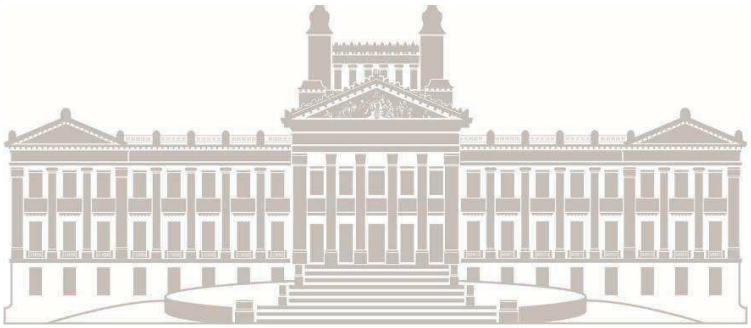
Es por ello que con este proyecto de ley se busca subsanar formalmente la omisión señalada, transparentando y aclarando un derecho que al prestador ASSE le corresponde legal y administrativamente como prestador integral integrante del Seguro Nacional de Salud y como tal, firmante del contrato de gestión con la JUNASA. Por tanto agregando un literal al artículo 25, se dispone que la JUNASA también deberá ser integrada por un representante de ASSE.

Dicho representante deberá asimismo provenir de su Directorio, de forma de aportar inmediatez y coherencia a las decisiones que adopte la Junasa.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2026

LUIS GALLO CANTERA
MIEMBRO INFORMANTE
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
FEDERICO PREVE COCCO
NICOLLE SALLE
JOSÉ LUIS SATDJIAN

- 5 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese la redacción del artículo 25 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 25.- La Junta Nacional de Salud tendrá carácter honorario, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

A) Dos miembros representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.

B) Un miembro representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

C) Un miembro representante del Banco de Previsión Social.

D) Un miembro representante de los prestadores privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

E) Un miembro representante de los trabajadores de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.

F) Un miembro representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

G) Un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) integrante de su directorio.

En todos los casos, por cada titular se designará un alterno.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del Cuerpo.

Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo V de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, en lo que resulte pertinente".

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2026

LUIS GALLO CANTERA
MIEMBRO INFORMANTE
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
FEDERICO PREVE COCCO
NICOLLE SALLE
JOSÉ LUIS SATDJIAN

=

WALTER SILVERA RODRÍGUEZ
Pensión graciable

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de abril de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General

Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable al señor Walter Silvera Rodríguez, en atención a su destacada trayectoria como deportista.

Las pensiones graciables a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se acordará en las condiciones previstas por el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciables han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, deportivas, artísticas o culturales, entre otras.

El peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, para acceder al beneficio, respecto de lo dispuesto en el artículo 1° de la misma, según surge acreditado mediante informe del Banco de Previsión Social; respecto de lo dispuesto por el artículo 2° de la precitada ley, la Secretaría Nacional del Deporte informa que el solicitante, se destacó como basquetbolista en varios clubes locales, e integró planteles de la selección uruguaya.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condiciones a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado el señor Walter Silvera Rodríguez, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento de su amplia trayectoria en el ámbito deportivo. Resolviendo el 26 de

setiembre de 2023, por unanimidad disponer favorablemente la petición enviando dicha solicitud al Poder Ejecutivo para su consideración.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General y por su intermedio, al resto de sus integrantes con la mayor consideración.

YAMANDÚ ORSI
MARTÍN VALLCORBA
JOSÉ CARLOS MAHÍA

PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Walter Silvera Rodríguez, titular de la cédula de identidad 1.374.127-7, equivalente a cuatro (4) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida a cargo de Rentas Generales.

Montevideo, 11 de abril de 2025

MARTÍN VALLCORBA
JOSÉ CARLOS MAHÍA

WALTER SILVERA RODRÍGUEZ
Pensión graciable
Informe
Anexo I

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, con la iniciativa del Poder Ejecutivo, por el que se concede una pensión graciable al señor Walter Silvera Rodríguez.

El objetivo principal de este proyecto de ley es otorgar una pensión graciable al señor Walter Silvera Rodríguez, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y, en reconocimiento de su amplia trayectoria en el ámbito deportivo.

Walter Silvera Rodríguez fue un jugador relevante en varios clubes de básquetbol locales en la década de los 70 y 80. Formó parte de una generación activa del básquetbol uruguayo en esa época, junto a otros jugadores destacados del medio local.

Participó también en varios torneos internacionales teniendo una actuación destacada como parte de la selección uruguaya de básquetbol.

Su carrera internacional fue muy prolífica representando a Uruguay. Con la selección nacional disputó torneos oficiales de la FIBA, destacando su participación en el torneo preolímpico de 1980, donde Uruguay enfrentó a potencias como Estados Unidos, Canadá y Argentina.

Además participó en giras y torneos sudamericanos como parte del proceso de selección entre 1978 y 1982; participó en diversos sudamericanos de baloncesto, enfrentando a clubes y selecciones de toda la región.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 3 de diciembre de 2025

DANIEL DIVERIO
Miembro Informante
SOLEDAD AGUILAR
DIEGO BIANCHI
FIORELLA GALLIAZZI
ERNESTO GABRIEL OTERO
ESTELA PEREYRA
CONSUELO PÉREZ

=

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 01

Sí (Voto: 46)

Aldaya González, Victor Martin	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bravetti Castello, Fabián
Cortés, Inés	Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Fajardo Rieiro, María	Falcón De Vicente, César Leonardo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Retamoza Mena, Julio César
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 22)

Campo Silveira, Maximiliano	De Mattos, Alfredo	Duque Barreto, Matías Heber
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.
Falco, Alejandro	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Juri Cajiga, Adrián	Molins, Martí
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Osorio Lima, Marne	Peña, Adriana
Pérez Bonavita, Silvana	Reisch, Nibia	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 02

Sí (Voto: 85)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Campo Silveira, Maximiliano	Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Juri Cajiga, Adrián	Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Molins, Martí	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Reisch, Nibia	Retamoza Mena, Julio César	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 03

Sí (Voto: 85)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Campo Silveira, Maximiliano	Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Juri Cajiga, Adrián	Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Molins, Martí	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Reisch, Nibia	Retamoza Mena, Julio César	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 04

Sí (Voto: 82)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Campo Silveira, Maximiliano	Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Retamoza Mena, Julio César
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 05

Sí (Voto: 82)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Campo Silveira, Maximiliano	Curcho Castro, Guillermo Andrés	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.	Fajardo Rieiro, María
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Retamoza Mena, Julio César
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 06

Sí (Voto: 80)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Campo Silveira, Maximiliano	Ciuti Pérez, Leonardo	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia
Retamoza Mena, Julio César	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Satdjian, José Luis
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 07

Sí (Voto: 80)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Campo Silveira, Maximiliano	Ciuti Pérez, Leonardo	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar	Galliazzi Potter, Fiorella
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Lema Razetti, Marta Verónica	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia
Retamoza Mena, Julio César	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Satdjian, José Luis
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 08

Sí (Voto: 75)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Falcón De Vicente, César Leonardo
Franchi Azambuja, Julio Cesar	Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia
Retamoza Mena, Julio César	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 09

Sí (Voto: 75)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Curcho Castro, Guillermo Andrés
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Falcón De Vicente, César Leonardo
Franchi Azambuja, Julio Cesar	Galliazzi Potter, Fiorella	Gallo Cantera, Luis Enrique
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Lema Razetti, Marta Verónica
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio
Noy López, Diana Marina	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia
Retamoza Mena, Julio César	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 10

Sí (Voto: 67)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Retamoza Mena, Julio César
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
38a sesión (ordinaria) - 9 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 11

Sí (Voto: 67)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Astori de Boni, Florencia	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Berois, Roxana	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Noy López, Diana Marina
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Reisch, Nibia	Retamoza Mena, Julio César
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Simón Doval, María Pilar
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro		

No-Votación (Total: 0)